



Vol. II

30 DE JUNIO DE 1971

Núm. 6

BOLETIN
DE LA
ACADEMIA PUERTORRIQUEÑA
DE LA HISTORIA

SEGUNDO NUMERO CONMEMORATIVO DEL 450
ANIVERSARIO DE LA FUNDACION DE LA CIUDAD DE SAN
JUAN BAUTISTA DE PUERTO RICO EN LA ISLETA. 1521-1971
«LA PRIMERA UNIVERSIDAD DE AMERICA» — PONENCIA
DEL HISTORIADOR SR. LUIS PADILLA D'ONIS

NOTAS AL MARGEN DE LA PONENCIA, POR AURELIO TIÓ
ARTICULOS RELACIONADOS CON LA PONENCIA

UN FOLLETO DEL CAPITAN ROBERTO BARREIRO MEIRO
FERNANDEZ, POR AURELIO TIÓ

AUSPICIADO POR EL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA
DE PUERTO RICO

EL INSTITUTO DE CULTURA PUERTORRIQUEÑA
EL INSTITUTO PUERTORRIQUEÑO
DE CULTURA HISPANICA

SAN JUAN DE PUERTO RICO

1971

BOLETIN
DE LA
ACADEMIA PUERTORRIQUEÑA
DE LA HISTORIA



Vol. II

30 DE JUNIO DE 1971

Núm. 6

BOLETIN
DE LA
ACADEMIA PUERTORRIQUEÑA
DE LA HISTORIA

SEGUNDO NUMERO CONMEMORATIVO DEL 450
ANIVERSARIO DE LA FUNDACION DE LA CIUDAD DE SAN
JUAN BAUTISTA DE PUERTO RICO EN LA ISLETA. 1521-1971
«LA PRIMERA UNIVERSIDAD DE AMERICA» — PONENCIA
DEL HISTORIADOR SR. LUIS PADILLA D'ONIS
NOTAS AL MARGEN DE LA PONENCIA, POR AURELIO TIÓ
ARTICULOS RELACIONADOS CON LA PONENCIA
UN FOLLETO DEL CAPITAN ROBERTO BARREIRO MEIRO
FERNANDEZ, POR AURELIO TIÓ
AUSPICIADO POR EL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA
DE PUERTO RICO
EL INSTITUTO DE CULTURA PUERTORRIQUEÑA
EL INSTITUTO PUERTORRIQUEÑO
DE CULTURA HISPANICA

SAN JUAN DE PUERTO RICO
1971

DERECHOS RESERVADOS CONFORME A LA LEY

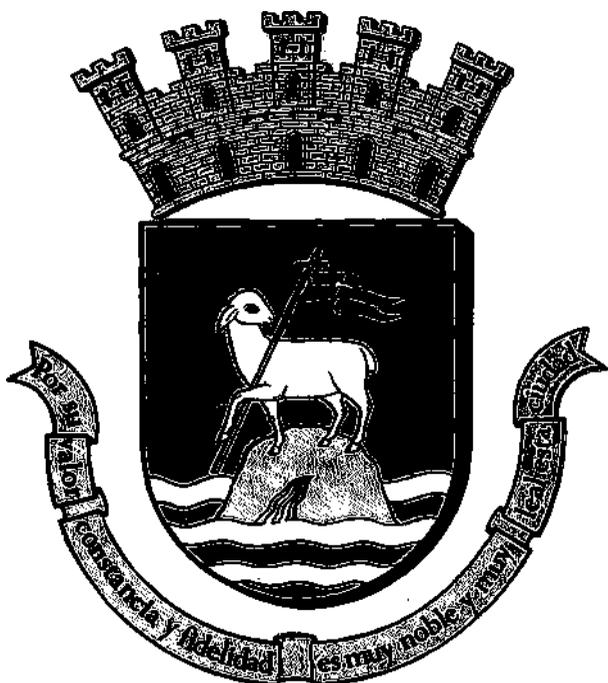
Depósito Legal: B. 40.215 - 1971

Printed in Spain

Impreso en España

Imprime: M. Pareja - Montaña, 16 - Barcelona

Precio \$2.00



ESCUDO DE LA CIUDAD DE SAN JUAN BAPTISTA DE PUERTO RICO.





SUMARIO

Escudo de Armas de la Ciudad de San Juan Bautista de Puerto Rico	
Dignatarios de la Academia	7
Nota Editorial	9
«La Primera Universidad de América»:	
Ponencia del historiador Sr. Luis Padilla d'Onis al Tercer Congreso de Historia Municipal Interamericano . . .	13
Notas al margen de la Ponencia del Sr. Padilla d'Onis, por Aurelio Tió	56
Puerto Rico fue la sede de la primera Universidad de América - Fernando J. Géigel Sabat:	
Artículo Núm. 1	79
Artículo Núm. 2	87
Los Dominicos en el Puerto Rico Colonial - J. Paniagua Serracante	95
Actualidades perennes - Dres. Juan Augusto y Salvador Perea Roselló	111
Un folleto del Capitán Roberto Barreiro Meiro Fernández: por Aurelio Tió	113

BOLETÍN DE LA ACADEMIA PUERTORRIQUEÑA DE LA HISTORIA

Extracto cronológico de las Universidades de Santo Domingo y Puerto Rico	143
Correspondencia recibida:	
Cartas del Vicealmirante Samuel Eliot Morison al Director de la Academia Puertorriqueña de la Historia, Ing. Aurelio Tió, y contestaciones a las mismas	155
Libros recibidos:	
«Mourelle de la Rúa, explorador del Pacífico»	171
Extractos del libro «European Discovery of America», por el Vicealmirante Samuel Eliot Morison, relacionado con Puerto Rico	175
Reseña sobre el Vol. I, Núm. 3, del Boletín de la Academia Puertorriqueña de la Historia en el «Hispanic American Historical Review»	176
Nota sobre la poetisa Lola Rodríguez de Tió	189

DIGNATARIOS DE LA ACADEMIA

ING. AURELIO TIÓ Y NAZARIO DE FIGUEROA
Director

DR. SALVADOR ARANA SOTO
Subdirector

LCDO. VICENTE GÉIGEL POLANCO
Secretario Perpetuo

SR. LUIS M. RODRÍGUEZ MORALES
Tesorero

Vocales

DR. JUAN B. SOTO
DR. RICARDO E. ALEGRÍA
SR. PEDRO E. PUIG BRULL
SR. EMILIO J. PASARELL
LCDO. ROBERTO BEASCOECHEA LOTA

NOTA EDITORIAL

Este número del Boletín de la Academia Puertorriqueña de la Historia contiene la transcripción de varios trabajos relacionados con la Universidad Primada de América, Santo Tomás de Aquino, de San Juan de Puerto Rico, escritos sobre dicho tema por diversos historiadores desde el año 1933 al 1948. En primer término se transcribe una Ponencia por el historiador puertorriqueño Sr. Luis Padilla D'Onis, quien residió por muchos años en Santo Domingo y allí fue autor de varias obras sobre la historia de La Española.

Los trabajos transcritos sirven de trasfondo a los datos relacionados en el Boletín (Vol. II, Núm. 5), recopilados y analizados por nuestro Director, a la luz de la última evidencia que ha sido localizada en cuanto a dicho centro de educación avanzada en Puerto Rico.

Aparece también un artículo de los Doctores Juan Augusto y Salvador Perea Roselló del año 1933, publicado en «El Piloto», apuntando al hecho que el Estudio General Dominicó en San Juan de Puerto Rico, reinstalado el año 1647, estaba facultado para enseñar «estudios mayores de calidad universitaria» y estaba autorizado para otorgar «el grado de Maestro».

El Sr. J. Paniagua Serracante publicó el 29 de septiembre de 1946, una interesante reseña sobre el libro del sacerdote Dr. Antonio Cuesta Mendoza, «Los Dominicos en el Puerto Rico Colonial», que versó mayormente sobre la calidad de los estudios en el Convento Santo Tomás de Aquino de San Juan de Puerto Rico.

En una conferencia dictada por el historiador Don Fernando J. Géigel Sabat en la Universidad de Louisiana el año 1946, dio a conocer por primera vez sus investigaciones sobre dicho centro de estudios avanzados, ideas que recogió y amplió el Sr. Luis Padilla D'Onis en la Ponencia que presentó ante el Tercer Congreso de Historia Municipal Interamericano reunido en San Juan de Puerto Rico

el 14 de abril del año 1948. Aunque no hemos logrado obtener copia de la conferencia del Sr. Géigel Sabat, dos artículos que publicó en «El Mundo» el 16 de mayo y el 11 de julio del 1948 sintetizaron las ideas desarrolladas en dicha conferencia.

En el primero de dichos artículos el Sr. Géigel Sabat trató sobre la Ponencia del Sr. Padilla D'Onis, y el 11 de julio siguiente publicó otro en contestación a un artículo publicado en «El Imparcial» del 6 de julio por el Sr. Antonio Paniagua Picazo que rebatía dicha Ponencia.

Los artículos relacionados anteriormente contienen la información general que puede orientar al lector interesado en obtener datos relacionados con ese primer centro de estudios avanzados en Puerto Rico, y complementan la información recopilada en el número anterior del Boletín de esta Academia sobre tema tan interesante. La evidencia presentada en los artículos aludidos es en parte muy esclarecedora, aunque de naturaleza mayormente circunstancial, pero al constatarse con la documentación últimamente analizada, principalmente el Breve «In Splendide Die» del Papa Clemente VII del 9 de enero de 1532, se comprueba que los planteamientos hechos son de lógica muy persuasiva, los que han quedado ratificados documentalmente.

Nos place poder completar la monografía contenida en el Boletín anterior con los datos presentados en este número, los que han sido al presente muy difíciles de conseguir, por lo que nos satisface poderlos suplir a los estudiosos para su análisis y para su divulgación general.

LA PRIMERA UNIVERSIDAD DE AMERICA

Ponencia presentada al Tercer Congreso de Historia Municipal Interamericano, reunido en San Juan de Puerto Rico, el día 14 de abril de 1948.

POR el Profesor LUIS PADILLA D'ONIS

del Instituto de Investigaciones Históricas de Ciudad Trujillo, R. D.,
Sociedad de Geografía e Historia, de Port au Prince, Haití, de la
Sociedad Bolivariana, etc.

LA PRIMERA UNIVERSIDAD DE AMERICA

Ponencia presentada al

TERCER CONGRESO DE HISTORIA MUNICIPAL INTERAMERICANO

RESOLUCION

CONSIDERANDO: que la cuestión planteada por el historiador Profesor Luis Padilla d'Onís, en su Ponencia sobre la Primera Universidad establecida en América, es de gran interés y suma trascendencia para la historia de Puerto Rico y de la misma América,

Visto el informe de la Comisión III del Congreso y las recomendaciones que hace,

RESUELVE: enviar dicha Ponencia a la Sociedad Colombista Interamericana de La Habana, para que designe un grupo de historiadores que estudie la prueba documental del historial que acompaña a la Ponencia y de resultar fidedigna y auténtica, comprobada la verdad histórica, se envíe a la Unión Panamericana de Washington para que proclame solemnemente que en Puerto Rico fue establecida la Primera Universidad del Nuevo Mundo.

DADO en San Juan de Puerto Rico, el 16 de abril de 1948.

LA PRIMERA UNIVERSIDAD DE AMERICA

Por LUIS PADILLA D'ONIS

Anotaciones: AURELIO TIÓ

Sumida en la penumbra nebulosa de los siglos, y al margen de los recuerdos que revive la memoria, insospechada acaso, por la letargia del olvido, y oculta en lo más recóndito de la historia, yacía una universidad que en nuestro rútilo pasado fue símbolo y génesis de la civilización de un hemisferio y la primera que estableciera en estas tierras maravillosas el pendón de la Conquista, para difundir las ciencias y las artes en el continente colombino y hacer del elevado y místico pensamiento, puente de enlace con la salvaje ignorancia de unos pueblos primitivos.

Fuente de inspiración fue esa Universidad, crisol de razas y forja de ideas, que razonaban en el mutismo de las intrincadas selvas junto a las puras y cristalinas aguas que susurraban por entre las guijas y quiebras de las enfloradas márgenes, discutiendo en el lenguaje del remoto pretérito inaplazables problemas de un incógnito futuro.

En el Viejo Mundo, súbito cambio se operaba en las ideas dominantes en la ciencia antigua, que pugnaba por desasirse de las férreas ligaduras que la maniataban, herencia en liquidación de los caducos prejuicios que en su lecho de Procusto se estremecían convulsivos con el estertor de la agonía, mientras la piqueta del Renacimiento abatía demoladora con vigoroso impulso, los carcomidos basamentos de las anacrónicas instituciones que fueran hasta entonces muro de contención al expansionismo cultural, que se desbordaba incontenible por nuevos y anchurosos cauces, ansioso de fecundar los yermos inhóspitos de la retrógrada ignorancia medioeval.

El momento era propicio al amplio desarrollo de la enseñanza en todos los aspectos del saber humano, y por eso los primeros misioneros que arribaron al Nuevo Mundo, iluminados por la fe que taladra las montañas y la piedad que guía los corazones, con los cimientos del templo en que se iba a adorar al Supremo Creador del Universo, colocaban las primeras piedras del Studium, de cuyas cátedras iban a

fluir todas las ciencias, como corrientes renovadoras de un hondo humanismo, en la meditativa inquietud de aquellos pueblos nuevos que brotaban del seno de la tierra, preñados de progreso y adelanto.

Nuestros historiadores de fuste: Fray Iñigo Abad, Acosta, Tapia, Brau y Coll y Toste, que tanto como lo permitieran sus escasos recursos y exiguos medios, hicieron cuanto humanamente les fue posible por el esclarecimiento de nuestro incierto y oscuro pasado, nunca llegaron a imaginar ni siquiera a intuir, la existencia de esa universidad, que fuese otrora, cuna de oro de nuestra gran cultura vernácula.

- 1 Ha habido entre nuestros historiógrafos contemporáneos, algunos que tuvieron una vaga idea de esa Alma Mater. Fernando J. Géigel y Sabat, ante la multitud de notabilísimos puertorriqueños que en los siglos XVI y XVII ocuparon puestos de preeminencia en las otras colonias españolas del continente y aún en la misma metrópoli, hubo de conjeturar, como lo hemos leído en una conferencia que sobre Historia de la Literatura Puertorriqueña dictase en la Universidad de Louisiana, la existencia de un gran colegio universitario en Puerto Rico, desde el siglo XVI, en el que esos puertorriqueños recibieron tan vasta ilustración, ya que por lo costoso de los viajes en ese tiempo y los escasos medios de transporte de que entonces se disponía, era por completo improbable que fuesen a educarse a España, ni aún en los países más cercanos al nuestro.
- 2 Los hermanos Perea, también adivinaron la existencia de una universidad en el país, cuando en el semanario apologético «El Piloto», editado en Mayagüez, bajo el rubro Actualidades Perennes, publicaron en 1933 una nota, advirtiendo que el Estudio General establecido en San Juan —refiriéndose al reinstalado por Fray Jorge de Cambero, en 1642—, confería el grado de Maestro, equivalente al de Doctor, lo cual le impartía rango universitario. No tenían datos para presumir entonces, que antes de esa fecha había existido una universidad tan rútila como deslumbradora, trasladada a Santo Domingo después de 1625.
- 3 Exactamente igual que a los puertorriqueños, ocurrió a los historiadores dominicanos, quienes tuvieron una vaga idea del antiguo Colegio de Gorjón, sin remotamente sospechar que se tratase nada menos que de la célebre Universidad de Santiago de La Paz, establecida en 1550 y confirmada por Cédula Real de Felipe II en 1558. Fue menester que en la tercera década del presente siglo, Fray Cipriano de Utrera, notable historiador español, la redimiera del

olvido, publicando su magnífica «Historia de las Universidades de Santiago de La Paz y Santo Tomás de Aquino», para que esos historiadores salieran del limbo. ¿Se espera aquí acaso, que otro Fray Cipriano venga a escribir la Historia de esa Universidad, para que entonces no la nieguen nuestros pretensos historiadores, como ha sucedido hasta ahora?

El historial de este gran Colegio de Estudios Generales, con rango universitario similar al de Alcalá de Henares, dado los escasos medios de comprobación que poseemos, sólo puede glosarse a grandes rasgos, dejando entre uno y otro espacio, en el discurso de tres largos siglos, vacíos y lagunas que únicamente pueden salvarse con conjeturas y deducciones lógicas, que los mismos hechos generan, aunque confiados que en un futuro cercano, se pueda obtener una información documental más completa, depurados ya los hechos.

De todos modos, aún siendo como son, tan exiguos los medios de comprobación en que nos fundamos, son lo suficientemente convincentes para que la verdad histórica resplandezca en toda su majestad.

Entremos, pues, en el campo de la historia, con mente serena y reflexiva, despejada de los prejuicios que tratasen de ofuscarnos en el esclarecimiento de un hecho, que precisa sacar a la luz, para prez y honor del pueblo puertorriqueño y en justicia de la verdad que se mantuviese oculta cerca de cuatro siglos.

LOS DOMINICOS SE ESTABLECEN EN LA ESPAÑOLA Y PUERTO RICO

Allá para el año 1508 los P.P. Predicadores, atendiendo a un llamamiento del Rey Fernando el Católico, se asientan en La Española y fundan su primer convento en Santo Domingo, convento que fue siempre el principal de la provincia dominica de Santa Cruz de las Indias, cuando más tarde extendieron su campo catequista a las Antillas, Venezuela, Colombia, América Central y México.

Luego, el Provincial de la Orden, Fray Pedro de Córdoba, en 1514, con miras de ensanchar la jurisdicción de su provincia, visita a Puerto Rico, siendo en Caparra muy bien acogido por las autoridades y vecinos principales, que le estimulan a fundar un convento en la Isla, ofreciéndole su máxima ayuda y cooperación, planeando entonces el docto levita, edificar dos conventos: uno en la isleta

adonde ya estaba decidido trasladar la capital y otro en la playa de Añasco, en la ruta terrestre que seguían los viajeros que iban o venían de Santo Domingo, para eludir los ataques de piratas y caribes.

UNIVERSIDAD, ESTUDIO GENERAL Y CASA DE NOVICIADO

Aunque el término Universidad era conocido ya desde la Edad Media, siguió prevaleciendo la designación de Estudio General, su equivalente, hasta muy entrado el siglo XVII que los Estudios Generales comenzaron a llamarse Universidad, que expresaba mejor el significado de lo que eran esos colegios, a los que se empezaban a agregar cátedras de nuevas materias y por tanto se iba convirtiendo la generalidad de estudios o sea el Estudio General, en universalidad de estudios o sea la Universidad.

Los dominicos habían sido los creadores de las primeras y más principales universidades en Europa y lo fueron también en América, hacia donde se habían desplazado, siguiendo el rumbo de los grandes acontecimientos que produjera el descubrimiento de un Nuevo Mundo. Empero al producirse el hallazgo portentoso de Colón y trasplantarse la cultura occidental a los nuevos países descubiertos, no hubo cambio sensible en las costumbres imperantes ni en la terminología del léxico científico, de tal suerte, que en las órdenes monásticas prevalecían los mismos términos para designar los estudios.

El Estudio General, llamado más tarde Universidad, era desde los memorables tiempos del Rey Alfonso X el Sabio, un colegio superior regido por las siguientes ordenanzas reales:

«Estudio es Ayuntamiento de Escolares, que es fecho en algún lugar, con voluntad o entendimiento de aprender los Saberes. E son dos maneras dél. La una es, a que dicen Estudio General, en que ay Maestros de las Artes, así como de Gramática, de la Lógica, de Retórica, de Aritmética, de Geometría, de Astrología: de otros en que ay Maestros de Decretos o Señores de Leyes. Este Estudio debe ser establecido por mandato del Papa, del Emperador o del Rey. La segunda manera es, a que dicen Estudio particular, que quiere tanto decir, como éste pueden mandar fazer Perlado o Concejo de algún lugar.»

Lo primero era el Estudio General, que podía ser establecido con autorización papal, imperial o real, y lo segundo el Estudio Particular, que podía fundarse con la autoridad del Prelado o del Concejo Edilicio.

Entre una clase y otra de Estudio, había además una diferencia de enseñanza. En el Estudio Particular, llamado también Estudiantado, no se cursaba Teología, ni Cátedra de Decretos (Cánones), ni Leyes. El resto de las asignaturas eran muy elementales, constituyendo una especie de *High School* (Alta Escuela), con algo de Bachillerato. El Coristado era la Cátedra de Música y podía establecerse con el Estudiantado.

La Casa de Noviciado en la Edad Media y hasta casi el siglo XIX era algo muy diferente a lo que es hoy el simple Seminario. Casa de Noviciado significaba un Estudio General completo, al grado de poder existir Estudio General sin casa de Noviciado, pero no Casa de Noviciado sin Estudio General.

La Casa de Noviciado tenía otras funciones más altas, pues era en ella en donde de los alumnos propios se formaban los propios maestros, que luego iban a enseñar en otras universidades lo que habían aprendido, motivo por lo que la enseñanza de una Casa de Noviciado era más completa que la de un Estudio General.

Las órdenes religiosas estaban facultadas por autorización papal a establecer sus Estudios Generales en los conventos que lo creyesen conveniente, pudiendo conferir grados académicos de Presentado y Maestro, mediante ciertas reglamentaciones, siendo estos Estudios Generales verdaderas universidades, por la calidad de la enseñanza y el calibre y sabiduría de los profesores. Les estaba expresamente prohibido bajo severas penas la admisión de seglares a sus clases, de los que sólo podían aprovecharse los religiosos de la propia Orden. Con todo, los dominicos, que en materia de enseñanza practicaban la política de puerta abierta, procuraron siempre en América que en sus Estudios se matriculasen seglares y en dondequiera que establecían un Estudio General o un Estudiantado para incluir seglares, procuraron siempre obtener la previa autorización del Pontífice, único que podía concederla, a fin de no violar los estatutos vigentes.

LOS FRAILES JERONIMOS LLEGAN A LA ESPAÑOLA

El año 1515 arribaron a La Española tres frailes Jerónimos enviados por el Cardenal Gonzalo Jiménez de Cisneros, Regente del Reino por muerte del Rey D. Fernando el Católico, quien había investido a estos frailes con el carácter de gobernadores y ejercieran estas funciones con suma discreción y tacto, en ausencia del Virrey D. Diego Colón, llamado a España por el Consejo de Indias a justificarse de gravísimos cargos contra él presentados por los satélites del Obispo Fonseca en España y por los del Tesorero Real Miguel de Pasamonte, en Santo Domingo.

Estos se olvidaron de que pasaba bajo su responsabilidad, el que la Virreina Doña María de Toledo, prima de Carlos V, se diese cuenta de que ellos estuviesen ejerciendo tales funciones, que de hecho y derecho le correspondían a ella, cayendo todo el mundo en cuenta de las funciones administrativas que ellos estaban haciendo, lo que disgustó profundamente al Cardenal Cisneros que en ellos depositase su mayor confianza.

Después de haber fundado La Mejorada Villa del Cotuí (en La Mejorada, de España radicaba el convento de que procedían), solicitaron del Consejo de Indias un subsidio para la compra de un edificio en el que establecer un Estudio Particular, que más tarde convertirían en General, cuando se estableciesen definitivamente en la isla, como eran entonces sus propósitos. Pero el poco tacto que pusieron en el desempeño de sus funciones y por haberse logrado sincerar de los cargos que contra él formularon sus enemigos, inclusive los de los propios jerónimos, que resultaron ser muy inexactos, se le ordenó al Virrey regresar a La Española a reasumir sus altas funciones, viéndose los jerónimos obligados a tener que abandonar el campo, bastante corridos, al descubrirse en la corte sus parcialidades y arbitrarios procedimientos.

No fueron los jerónimos los primeros que en realidad pensasen en establecer un colegio en donde no existía ninguno, sino que ya los dominicos planearon el darle impulso a la fábrica de su convento para establecer un Estudiantado y lo más pronto posible el Estudio General, en beneficio de los seglares que podrían asistir a sus clases, después de obtenida la autorización apostólica correspondiente. Mas, ese noble propósito hubo de sufrir un rudo golpe con la determina-

ción de los jerónimos, quienes habían propagado se iban a establecer definitivamente en la isla y contando, como contaban con mayor influencia con el Cardenal-Regente, los dominicos no podrían nunca competir con ellos, lo que los hizo disuadir de tal propósito.

De todos modos la petición del subsidio había sido bien encaminada con el Consejo de Indias, que prometió a los jerónimos que podrían contar con la benevolencia real, ya que todos estaban sinceramente interesados en el desarrollo de la instrucción en tan lejanas tierras y para mayor difusión del conocimiento de las letras en que descansan la fe y la religión y que sirven, además, para adquirir el mejor desarrollo de las ciencias y las artes.

Los dominicos calcularon que Santo Domingo era una ciudad en embrión que apenas contaba una población de 200 vecinos, demasiado pequeña para alimentar de estudiantes a dos colegios superiores, llamados a convertirse en Estudios Generales, teniendo que librar una gran competencia para poder subsistir, circunstancia que los determinó a fijar sus ojos en Puerto Rico, cuya capital había sido ya trasladada a la pequeña isla en que hoy se encuentra, en la cual podían establecer un magnífico colegio, libre de toda competencia, por contar la población al igual que Santo Domingo, unos 200 vecinos ricos y dadivosos, con cuya cooperación ya contaban de antemano, lo cual los hizo desistir de establecer su Estudio en Santo Domingo y fue la razón principal y determinante para que luego, en vez de establecer en La Española la casa de Noviciado, la estableciesen en el convento de San Juan de Puerto Rico, que por ese motivo adquirió de hecho una gran preponderancia, por ser como dice Walz en su Historia de los Dominicos en América, obra publicada en Roma en 1930, Casa de Noviciado para una de las provincias más extensas, cuando sus límites alcanzaron a las cuatro antillas mayores, Centroamérica y Venezuela. Esta Casa de Noviciado siempre estuvo en Puerto Rico desde su establecimiento que se supone fue en 1527 pues ya el año siguiente la vio Ramírez de Fuenleal hasta la extinción de la Orden en los dominios españoles de América en 1827 (tres siglos justos), pues si es verdad que en 1625 por haberse incendiado el convento, fue trasladada a Santo Domingo, se reinstaló en San Juan, tan pronto el monasterio fue reedificado en 1646.

LOS DOMINICOS FUNDAN EN PUERTO RICO
Y ESTABLECEN EN SAN JUAN LA PRIMERA
UNIVERSIDAD DE AMERICA

4 Los dominicos consecuentes con sus propósitos acariciados deliberadamente con plena robustez y claridad de juicio, con la mayor diligencia y presteza, para evitar que los franciscanos u otra Orden cualquiera se les anticipase en sus proyectos, enviaron a la Isla en 1521 a Fray Antón de Montesinos, acompañado por el Hermano Luis Cáncer y tres religiosos más y dieron de inmediato, comienzo a la fábrica del magnífico convento de Santo Domingo, en la ciudad de San Juan, regresando Montesinos a Santo Domingo y quedando Cáncer de prior de la nueva comunidad, continuando la construcción del monasterio bajo la dirección del pío levita que posteriormente alcanzó en tierras del continente y a manos de los indios la gloria del martirio.

Algún tiempo después volvió a la Isla Montesinos, esta vez directamente de España, con seis religiosos más, dándole a las obras gran impulso, pero sobreviniéndole grave enfermedad que le obligó a permanecer en el país bastante tiempo dada su prolongada convalecencia, asumiendo entonces, por ausencia de Cáncer, el priorato del nuevo convento.

5 Simultáneamente con las obras de la iglesia y monasterio, iniciaron los dominicos su labor educacional, fundando una Escuela de Gramática, a la que en breve añadieron clases de Artes y Teología, por haberse establecido en el convento la Casa de Noviciado, con jurisdicción en toda la provincia de Santa Cruz de las Indias y que posteriormente completaron con las cátedras de Música, Cánones y Leyes, por lo que ya de 1525 a 1527 era el del convento de San Juan, un Estudio General en toda la extensión de la palabra y el primero establecido en América. (Falta otra vez la prueba de que Casa de Novicios era Estudio General.) [Paréntesis del autor].

Los dominicos procedieron a instalar de hecho en Puerto Rico, lo que por disciplina regular correspondía a cada provincia tener de derecho: un colegio de estudios generales, de más categoría que un simple estudiantado o coristado, como fuente principal y propia de donde sacar de los alumnos propios los propios maestros.

El método de enseñanza implantado en la casa de Noviciado, era el mismo de todas las universidades de España y aún de Europa: «era

una escuela verbalizante —dice don Justo Sierra—, el *psitacismo* que dice Leibnitz, reinaba en todas ellas, era la palabra y siempre la palabra latina, por cierto, la lanzadora prestigiosa que iba y venía sin cesar, en aquella urdimbre de conceptos dialécticos».

Naturalmente, que para juzgar los hechos con absoluta ecuanimidad, tenemos que retrotraer la mente a la época en que aquéllos ocurrieron y situarnos en el mismo ambiente. Mirar el panorama con igual ritmo en la visión y adentrarnos en las perspectivas de aquellos escenarios primitivos, teniendo presente el encontrarnos aislados en nuestra pequeña Isla, grano de arena perdido en la inmensidad del gran océano, llamado por los antiguos el Mar Tenebroso y que aún lo es, no obstante el progreso de casi cinco siglos y haberse sustituido con veloces trasatlánticos las frágiles carabelas que desafiaran entonces en sus navegaciones cuatrimestrales la furia de los terribles ciclones y huracanes tropicales.

Esto nos da la exacta medida del gran valor y extraordinario mérito de esa enseñanza tan eficiente en tan lejanos parajes y del gran espíritu de sacrificio que hubieron de poseer, quienes renunciando a todo, tan espontáneamente, se consagraron a difundir las ciencias y las artes en un campo tan contaminado de ignorancia y sumido en el atraso, motivo por lo cual no era, bajo ningún concepto propicio al desarrollo del intelectualismo, muy distinto a como ocurría en Europa, en donde la proximidad de las numerosas universidades permitía el frecuente contacto y el más provechoso intercambio.

7 Hemos externado estas digresiones, para aquilatar en su justo valor lo que significó para Puerto Rico aquella universidad que hoy, al cabo de casi quinientos años —un medio evo—, podemos llenos de legítimo orgullo, contemplar con vista limpia y espíritu sereno, viéndola desde sus inicios, antes de 1525, como una pequeña escuela de Gramática, surco de tierra prolífica y bien abonada en el que se iban a depositar las primeras simientes de la cultura puertorriqueña, que habría de desarrollarse y florecer dando a luz sus primeros frutos, que se trocarían al correr del tiempo en nuestro actual progreso y rútila civilización. Muy pronto, empero, fue imperativo el agrandarla: el árbol seguía creciendo y el progreso fue constante y perenne. Añadirle la Casa de Noviciado, más que artificioso adorno e innecesario maquillaje, fue una imposición ineludible, obligado complemento de todas las aspiraciones en marcha. La Casa de Noviciado era, como ya hemos dicho, sinónimo de Estudio General, de más preponderancia y con otras finalidades, por lo que era, en sín-

tesis, una universidad, a la que había forzosamente que dotarla de autoridad para conferir los grados académicos. Esa necesidad de conferimiento de grados determinó a los Padres Dominicos a solicitar de Paulo III una bula, otorgada el 28 de octubre de 1538, en cuya trayectoria se interpusieron fatalmente la carta de Carlos V a su embajador en Roma, del 18 de marzo de 1538 y su Real Orden del 6 de septiembre del mismo año, de lo cual nos ocuparemos más adelante.

- 9 Es innegable que a este estudio concurriesen jóvenes seculares hijos de los vecinos más prominentes de la ciudad y entre los cuales se destacó el hijo del Conquistador Juan Ponce de León, de su mismo nombre y apellido, citado por diversos obispos como hombre de muchas letras y muy versado en ciencias y humanidad; los hijos de García Troche, Luis de Añasco y otros, para cuya admisión a las clases hubo de ser necesaria una autorización del Pontífice reinante, que seguramente obtuvieron.
- 10
- 11 Tenemos otro dato más importante y es de que siendo Casa de Noviciado para toda la provincia de Santa Cruz de las Indias, investía a este Estudio de una jerarquía que no podía ostentar ningún otro dentro de la jurisdicción, motivo por lo cual podía conferir grados académicos completamente válidos dentro de la Orden, siendo éstos grados de Presentado y Maestro, equivalentes a los de Bachiller y Doctor aun cuando el conferimiento del doctorado hubiese de necesitar la aprobación del Capítulo General de la Orden, a requerimiento de la provincia.
- 12 Un graduado de Presentado en el Estudio del Convento de Puerto Rico, es decir, de su Casa de Noviciado, era reconocido universalmente como si lo hubiesen graduado las universidades de Alcalá, Oxford o París y un hijo de San Juan que estudiase y se graduase en su Estudio, como Jorge de Cambero, Jacinto Martínez y otros ilustres puertorriqueños laureados de Maestros, se equiparaban en la jerarquía pedagógica a un grave doctor de la Sorbona o Salamanca.
- 13 Esta Casa de Noviciado que fue siempre una universidad de *facto* aunque no de *jure*, respecto de los estudiantes seculares que asistieron a sus aulas, era, como anteriormente dijéramos, una especie de Escuela Normal Superior de Enseñanza para el profesorado de la provincia y fuera de ella, lo mismo en Europa que en América, y en ella se formaban y graduaban los profesores y maestros que luego iban a las universidades de la provincia, de América y aún

de España a enseñar, pues no bastaba saber, sino que era necesario, además, saber enseñar.

14 A este respecto dice Cuesta Mendoza, lo siguiente:

«Walz afirma que el Estudio General de Santo Tomás en Puerto Rico, LO FUE PARA TODA LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ. Evidentemente, cuantos profesores hubo en ella, del dicho Estudio, salieron formados, para ir luego a enseñar a Venezuela, SANTO DOMINGO, Cuba y otros países.»

Y luego añade:

15 «Cuántos y quiénes fueron los Presentados y Maestros, que por las cátedras de Santo Tomás ascendieron a esas preeminencias y otras mayores en América y Europa página gloriosa es para la HISTORIA DE PUERTO RICO, tan inédita como insospechada, pero TARDE O TEMPRANO HA DE VER LA LUZ PUBLICA, YA QUE NADA OCULTO DEJARA DE SER RELEVADO UN DIA U OTRO.»

(Cuesta Mendoza, *Historia de la Educación en el Puerto Rico Colonial*, pág. 173.)

Es evidente que Cuesta Mendoza tuvo la convicción de la existencia de la Primera Universidad de Puerto Rico, pero estaba aferrado a las afirmaciones intencionales de los dominicos y creía bonachonamente, que la bula de Paulo III In Apostolatus Culmine, realmente le había sido otorgada a los dominicos de La Española, por eso la antigua universidad del convento de los P. P. Predicadores de Puerto Rico le bailotea en la imaginación, como le bailoteara al Lic. Fernando J. Geigel Sabat con la primera y a los hermanos Perea, con la Segunda Universidad de 1647, pero sin saber en donde estaba escondida, y se le esfumaba de la mente y escurría de entre las manos cada vez que trataba de cojerla para sacarla a la luz.

16

CURSO DE LA ENSEÑANZA EN PUERTO RICO

17 En 1528 el Obispo, Presidente de la Real Audiencia y Gobernador de Santo Domingo Fray Sebastián Ramírez de Fuenleal (fran-

ciscano), visitó a Puerto Rico, de lo cual informó al Emperador Carlos V, diciéndole haber visto en el Estudio de los dominicos «25 religiosos jóvenes».

(*Boletín Histórico de Coll y Toste. Vol. V — pág. 28.*)

- 18 Hasta la fecha de la visita del Obispo Fuenleal, únicamente habían llegado a Puerto Rico los frailes traídos en dos ocasiones por Fray Antón de Montesinos, 10 en total, distribuidos entre los conventos de San Juan y San Germán, por lo que Fuenleal sólo pudo referirse a estudiantes del Estudio del convento.
- 19 A este respecto dice y comenta Cuesta Mendoza, lo siguiente:

«No se improvisaron para que los viera y contara el Presidente Fuenleal, los 25 dominicos que dos años antes (1528) halló aquí. Ni eran sacerdotes los 25, innecesarios de todo en todo, para un pueblo de 200 vecinos, ni tampoco eran legos, siempre escasos en la Orden dominica. Eran religiosos jóvenes que se preparaban para el sacerdocio. Eran hijos de vecinos que, si seglares, asistían a las clases de Gramática y Artes, y si clérigos, también a las de Teología.»

(*Los Dominicos en el Puerto Rico Colonial, pág. 66.*)

- 20 Este comentario comprueba de modo fehaciente que ya en 1528 estaba ya establecido en el convento de San Juan la casa de Noviciado con su Estudio General, pues donde se cursaban Gramática, Artes, Teología y Música, no podía ser un kindergarten, mientras que en esa fecha los dominicos ni ninguna otra Orden religiosa, tenían establecido Estudio alguno en Santo Domingo ni en ninguna otra parte del Nuevo Mundo, siendo este Estudio de San Juan, *la primera Universidad de América*, sin ningún género de duda. Justamente estimulado por la enseñanza que encontrase en Puerto Rico, fue lo que determinó a *Fuenleal* a establecer en Santo Domingo, dos años después (1530) el primer colegio fundado en la isla de Santo Domingo y fundado por un franciscano, como aclara Fray Cipriano de Utrera en su obra «Historia de las Universidades de Santiago de La Paz y de Santo Tomás de Aquino».

Más tarde el Obispo de San Juan Rodrigo de Bastidas, en 1544, informó al Emperador Carlos V acerca de los dominicos a quienes tiraba al cuello, debido a unos ingenios de cañas dulces que éstos

LA PRIMERA UNIVERSIDAD DE AMÉRICA

poseían y en donde tenían trabajando algunos indios, tal vez si por apocarles el Estudio público, decíale en su informe al monarca:

- 21 «...sólo el prior es persona calificada Presentado en Teología, siendo los demás GENTE MOZA, aunque honestos y recatados, que más bien trastornan que ayudan».
(*Colección Cartas de Bastidas de Salvador Brau.*)

- 22 Aparte de la antipatía que el Obispo Bastidas profesaba a los dominicos, justo es también confesar que los Prelados subsiguientes acusan un estancamiento y languidez en los estudios superiores, que únicamente se hacían en la Casa de Noviciado de los dominicos en San Juan. Con todo y los pocos datos que de esta época se tienen, es evidente que *la normalidad nunca fue interrumpida* en la Casa de Noviciado ni hubo paralización de estudios. Bueno es recordar que para esta época no existía, ni se fundó hasta un cuarto de siglo después, el Seminario Conciliar de Puerto Rico, motivo por lo que los que aspirasen al sacerdocio fuera de las órdenes monásticas, tenían que hacer sus estudios en la Casa de Noviciado dominica de San Juan.

- 23 En 1598 ya la enseñanza en la Casa de Noviciado había vuelto a adquirir gran preponderancia e importancia, pues de las actividades de esta época data una pléyade de puertorriqueños ilustres, que cursasen sus estudios en sus aulas y al igual que al árbol se conoce por sus frutos, al Estudio General de San Juan se conoce por los hombres de talento que de él salieron formados, algunos de los cuales citaremos más adelante.

- 24 Fue por este tiempo (1598), que arribó a San Juan la expedición del noble corsario Conde de Cumberland, cuyo capellán el Reverendo Layfield visitó el convento que halló solitario por estar los frailes y los estudiantes refugiados en el castillo de San Felipe del Morro.

El Reverendo Layfield consigna en su reseña del convento, que pudo admirar su magnífica biblioteca y Salón de Estudios, haciendo grandes elogios de la magnificencia y esplendor del convento.
(*Véase Boletín Histórico de Coll y Toste. Tomo V — pág. 53.*)

BULA DE PAULO III

Roma, 28 de octubre de 1538

25 Paulus Episcopus Servus Servorum Dei. Ad perpetuam rei memoriam. *In Apostolatus culmine*, disponente Deo, meritis licent imparibus constituti, ac gratos Deo et Reipublicae Christianae fructus, qui ex litterarum studio provenire noscuntur, intra nostri cordis arcana revolventes, ad ea, per quae singulis fidelibus, etiam Religiosis sub regulari observantia Altissimo famulantibus, eorum praelatis id maxime requirentibus, ut studio hujusmodi insistendo, laborum suorum honores et praemia consequi valeant, opportune consulitur, libenter intendimus, et in his partes Apostolicae providentiae, prout id in Domino conspiciamus salubriter expedire, favorabiliter impartimur.

Sane pro parte dilectorum Filiorum Magistri Provincialis Provinciae Sanctae Crucis noncupatae, secundum morem Ordinis Fratrum Praedicatorum, ac Prioris et Fratrum Domus Sancti Dominici, Civitatis etiam Sancti Dominici, dicti Ordinis, Nobis nuper exhibita petitio continebat, quod alias ipsi, attendentes quod habitatores Insularum Maris Oceani, in quibus dicta civitas consistit, Infideles existebant et idola colebant, unde cupientes Infidelitatem hujusmodi radicitus extirpare ac arbores inibi fructiferas plantare, ipsorumque Infidelium Civitatem praedicationibus et vitae exemplo illuminare, innumerabiles utriusque sexus personas ex eisdem habitatoribus sub lavacro regenerationis ad Christianae Religionis cultum, mediante Divina gratia, direxerunt, ac ad Fidem catholicam converti procurarunt, et a tempore conversionis hujusmodi citre inibi verbun Dei incessanter praedicando uberrimos in agro Domini fructus collegerunt. *Et si in dicta Civitate, quae admodum insignis existit, et in regions valde remota ac sacrarum litterarum prorsus ignara consistit, et ad quam ex circumvecinis Insulis hominum multitudo copiosa, tan inibi habitandi, quam negotiandi causa coafluere solet, et in que Studium Apostolica auctoritate noviter erectum viget Generale, pro directione dicti Studii, quod caret privilegiis et indultis Apostolicis sufficientibus Studiorum Generalium Regnorum Hispaniae, quibus dictas Insulae subesse noscuntur, similis Universi tas Generalis Doctorum, Magistrorum et Scholarium cum sigillo et arca allisque*

insigniis, praecementiis, libertatibus, exemptionibus, immunitatibus, ad instar oppidi de Alcalá. Toletanae Dioecesis, et aliarum Universitatum praedictarum, perpetuo erigeretur et instueretur, ex hoc profecto dicta Civitas, multiplicatis propterea illius habitatoribus, peramplius decoraretur, ac illius, ac dictarum Insularum incolae, et habitatores in Religione Christiana ferventius instruerentur, ipsique Provinciālis, ac Prior, et Fratres ad majora virtutum et charitatis opera impendendum promptius invitarentur, eorumque honoribus et commoditatibus quam plurimum consuleretur.

Quare pro parte provinciālis, Prioris et Fratrum Nobis fuit humiliter supplicatum, ut in eadem Civitate unam similem Universitatem Doctorum, Magistrorum et Scholarium ad instar dictae Universitatis de Alcalá, ut praefertur, quae per unum Regentem seu Rectorem nuncupandum regi et gubernari debeat perpetuo erigere et instituere, quodque illius pro tempore Scholares, tam saeculares, quam Ordinum quorumcuque Regulares, etiam undequaque venientes inibi, in quacumque licita tamen litterarum facultate, eorum cursibus peractis, aliasque, servatis servandis, prout moris est, in illis Universitatibus praedictis, ad Bacchalaureatus et Licentias, ac Doctoratus, et Magisterii solitos gradus hujusmodi, praevio tamen debito examine, et assistentibus ibidem quatuor in eadem facultate Doctoribus per Priorem praefatum, ac dictae Universitatis Sancti Dominici Regentem pro tempore existentes nominandis seu deputandis, et illorum votis juratis se promoveri facere, illorumque solita insignia recipere, ac illius Doctores, et Magistri in dicta facultate, et illis non existentibus, Regens dictae Universitatis, vel episcopus Sancti Dominici pro tempore existentes, eosdem Scholares ad dictos gradus promovere, illorumque solita insignia sibi impendere, necnon quoties opus fuerit, Lectores illuc conducere, sibi Lectores assignare, et de salariis competentibus, dummodo ad hoc facultates suppetant, providere, ac Statuta, et ordinationes desuper ad instar Universitatum Praedicatorum concedere, illa mutare, corrigere et reformare, aliaque in praemissis et circa ea necessaria et opportuna prout eis videbitur, facere possint statuere, et ordinare, aliasque super his opportune providere, de benignitate Apostolica dignaremur.

Nos Provinciālem, Priorem et Fratres praefatos et eorum singulos specialibus favoribus et gratis prosequi volentes, et a quibusvis excommunicationis, suspensionis et interdicti, allisque ecclesiasticis sententiis, censuris et poenis a jure, vel ab homine, quavis occasione vel causa latis, si quibus quomodolibet innodatos existunt, ad effec-

tum praesentium dumtaxat consequendam harum serie absolventes, et absolutos fore consentes, hujusmodi supplicationibus inclinati, in eadem Civitate unam similem Universitatem Doctorum, Magistrorum et Scholarium, ad instar dictae Universitatis de Alcalá, quae per unum Regentem, seu Rectorem nuncupandum regi et gubernari debeat Apostolica auctoritate praefata tenore praesentium erigimus, et instituimus, quodque illius Scholares, tam saeculares, quam Ordinum quorumcumque Regulares, undequaque venientes, inibi in quacumque licita tamen litterarum facultate eorum cursibus peractis, aliisque, servatis servandis, prout moris est, in Universitatibus praedictis, ad Bacchalaureatus, et Licentiae, ac Doctoratus et Magisterii Gradus hujusmodi, praevio tamen debito examine, et assistentibus ibidem in eadem facultate quatuor Doctoribus, per Priorem ac dictae Universitatis Sancti Dominici Regentem praefatos pro tempore nominatis seu deputatis, illorumque solita insignia recipere, necnon Doctores, et illis non existentibus, Regens vel Episcopus Sancti Dominici praefati eosdem Scholares ad dictos gradus promovere, illorumque solita insignia sibi impendere, at quoties opus fuerit, illuc Lectores conducere, sibi que lectiones assignare, ac de salariis competentibus, dummodo ipsorum Universitatis Sancti Dominici facultatos suppetant providere, necnon Statute et ordinationes desuper ad instar Universitatum Praedicatorum concedere, illa mutare, corrigere et reformare, aliaque in praemissis, et circa ea necessaria, et opportuna, prout eis videbitur facere libere et licite possint, et valeant auctoritate, et tenore praedictis statuimus, et ordinamus; et insuper quibusvis Bacchalaureis, Licentiatis, Doctoribus, et Magistris in ipsa Universitate Sancti Dominici ad dictos Gradus respective pro tempore promotis, quod omnibus et singulis privilegiis, indultis, immunitatibus, exemptionibus, libertatibus, favoribus et gratiis, quibus tam de Alcalá, quam Salmanticensis, seu alia quacumque dictorum Regnorum Universitate juxta illius ritus et mores, ad singulos gradus praedictos respective promoti utuntur, potuntur, et gaudent, seu uti, potiri, et gaudere poterunt, quomodolibet in futurum uti, potiri, et gaudere similiter libere et licite valeant, auctoritate et tenore praemissis concedimus et indulgemus.

Non obstantibus Apostolicis ac in Provincialibus et sinodalibus Conciliis edictis generalibus, vel specialibus constitutionibus et ordinationibus, privilegiis, quoque indultis et litteris Apostolicis Universitatibus Regnorum hujusmodi, et illarum singulis sub quacumque verborum forma, et innovatis ac Regnorum eorundem Pragmaticis,

sanctionibus, et statutis municipalibus, etiam confirmatione Apostolica, vel quavis firmitate alia roboratis; quibus omnibus, etiam si pro illorum sufficiente derogatione de illis, eoumque totis tenoribus specialis, specifica, expressa, et individua, non autem per clausulas generales idem importantes mentii, seu quaevis alis expressio habenda, aut exquisita forma servanda foret, et in eis caveatur expresse, quod illis nullatenus derogari possit illorum omnium tenores, ac si de verbo ad verbum inserentur praesentibus pro sufficienter expressis, ac modos et formas ad id servandos pro individuo servatis habentes illis alias in suo robore permansuris, hac vice dumtaxat specialiter et expresse derogamus coeterisque contrariis quibuscumque.

Nulli ergo hominum liceat hanc paginam nostrae absolutionis, institutionis, statuti, ordinationis, concessionis, indulti, derogationis et voluntatis infringere, vel ei ausu temerario contraire. Si quis autem hoc attentare praesumpserit, indignationem Omnipotentis Dei, ac Beatorum Petri et Pauli Apostolorum ejus se noverit incursum.

Datum Romae, apud Sanctum Petrum, anno Incarnationis Domini millesimo quingentesimo trigessimo octavo, quinto Kalendas Novembris, Pontificatus nostri anno quarto.

(Copia en papeles de expedientes, en el Archivo General de Indias. 78 — 6 — 9.)

Alrededor de esta bula, de la que la anterior es una copia simple de otra copia simple, gira en gran parte la dilucidación de cual fue la primera universidad establecida en América y en cierto modo constituye el punto neurálgico de la cuestión, ya que sólo se puede esclarecer la verdad histórica, con la justa y lógica apreciación del texto, conformándolo a los hechos reales y desentrañándola del obscuro antro en que está oculta.

- 26 Hay sobrados motivos y argumentación irrefutable para anticipar que esta bula fue otorgada, originalmente, para el convento de San Juan de Puerto Rico, y que luego los dominicos, por convenir mejor a sus intereses, la adulteraron al trasladarla a una copia simple, hecho que es sumamente difícil de probar hoy, debido a que la copia auténtica seguramente se quemó cuando el asedio holandés a la ciudad de San Juan, al incendiarse el convento y sus archivos, y la bula original de Pablo III fue declarada inexistente, por el Papa Benedicto XIV, después de minuciosa búsqueda en el bulario del Vaticano.

27 La copia simple de otra copia simple, de la cual es copia la anterior que presentamos en su texto latino, presentada como testimonio en juicio de prueba, durante un pleito que sostuvieron los dominicos con los jesuitas en 1709, dice, que la bula fue otorgada para el Convento de Santo Domingo de la isla Española, que era lo que a los intereses de los dominicos, convenía en ese juicio de prueba que dijera la bula y que es, justamente en lo que consiste la adulteración.

Esta copia fue declarada por el Consejo de Indias adulterina o adulterada y por tanto, falsa y espúrea, lo que confirmó luego Roma, al no aparecer —según se dijo— la bula original.

28 De la existencia de la bula original y que de ella se hubiese expedido un auténtico traslado, no hubo duda alguna, tanto para Roma, como para el Consejo de Indias. La duda que se infiere del texto mismo de la bula, es, que no fue otorgada para Santo Domingo. Esto en la bula está tan claro como la luz del sol, pues de haber sido otorgada para Santo Domingo no hubiese habido motivo para tachársela de adulterina, falsa y espúrea.

29 La bula en una parte del texto, arroja mucha luz, la luz necesaria para que se advierta la adulteración y es la siguiente:

«Et si in dicta civitate quae admodum insignis existit, en it qua Studium apostolica auctoritate naviter erectus viget Generale...»

TRADUCCION:

«Y si en la dicha ciudad, hoy muy insigne, en la cual hay un Estudio General erigido recientemente por autoridad apostólica.»

La primera cuestión que se suscita, es la de que no hay noticia alguna de que en el convento de Santo Domingo, de La Española, existiese antes, en, y después del año 1538 Estudio General alguno, con o sin autorización apostólica, y de cuya existencia tampoco *sabian una palabra los mismos superiores jerárquicos* de la propia Orden y menos de la existencia de ese Estudio General con una bula de Paulo III desde 1538, pues el 13 de mayo de 1551, el Capítulo General de la Orden, reunido en Salamanca, compulsando la necesidad de que, en Santo Domingo hubiese un Estudio General orde-

naran la erección del convento de La Española, en Estudio General.

30 ¿Si había ya en el Convento de Santo Domingo desde 1538 una universidad similar a la de Alcalá de Henares, cómo explicar entonces, lógicamente el «Erigimus» de 1551?

31 Si no fue para el convento de Santo Domingo, ¿a qué otro, que no fuese el de Santo Tomás de Aquino, de Puerto Rico, se le podía otorgar la bula?

La segunda cuestión que se suscita, es el nombre del Estudio General o sea el de la Universidad:

32 Una universidad establecida en el convento de La Española cuyo nombre conventual canónico era de Santa Cruz o Santo Domingo (diferente del nombre genérico de todos los conventos de la Orden), tenía que llamarse también de Santa Cruz o de Santo Domingo, como el Convento, por ser ésta la costumbre establecida por las órdenes religiosas: La Universidad de San Marcos de Lima se llamó así por el nombre del convento; la de San Jerónimo de La Habana, la de San Carlos de Bogotá, la de Santa Rosa de Caracas, etc., se llamaron así por ser los nombres de los respectivos conventos, ¿por qué entonces, la Universidad de Santo Tomás de Aquino, aparecida en Santo Domingo como llovida del cielo, en 1628, esto es, noventa años después de haber sido erigida en 1538, se llamaba así, cuando de haber sido fundada en el convento de Santo Domingo, tenía que llamarse obligatoriamente, en fuerza de la costumbre fielmente mantenida, Universidad de Santo Domingo y no de Santo Tomás de Aquino, que era el nombre del convento y del Estudio General establecido en Puerto Rico desde 1525?

Los historiadores Fray Bartolomé de Las Casas y Gonzalo Fernández de Oviedo, el primero con mayor razón, por ser dominico, no consignan en sus respectivas historias, absolutamente nada de la existencia de la Universidad de Santo Tomás de Aquino en Santo Domingo y en cambio hablan de la existencia del Colegio o Universidad de Gorjón, o sea la Universidad de Santiago de La Paz. Ni siquiera dicen de que existiera Estudio alguno, meramente secundario, o una pequeña Escuela de Gramática. Ni esos historiadores, ni ningún arzobispo, ni jueces reales, ni nadie, hablan de tal Estudio, en todo el siglo XVI.

33 La Bula reza explícitamente, que se otorga a requerimiento del Provincial, del Prior y Frailes de la Orden, y seguramente alude en ese dispositivo al Provincial Berlanga y al Prior Montesinos del Con-

vento de Santo Tomás de Aquino, que habían visitado Roma el año 1528.

- 34 Es muy presumible que Berlanga y Montesinos obtuviesen del Papa reinante un Breve, autorizando la admisión de Seglares en su Estudio, ya que estaba prohibida la admisión de los no religiosos a los Estudios de las órdenes monásticas.

Ningún interés podía mover a Berlanga y a Montesinos y a quienes los sucedieron como Provincial y Prior a solicitar una bula para un Estudio que no existía en Santo Domingo, ni tenían pensado establecer, por la razón incontrovertible de saber esos dominicos que en Santo Domingo se iba a fundar una universidad del tipo de la de Salamanca, cuyas gestiones estaban bien adelantadas con el Emperador y contaba con su beneplácito y ser bien conocida la determinación del monarca, de limitar las universidades dentro de sus reinos al número estrictamente necesario, y saberse además, que cualquier bula que otorgase el Papa para establecer una universidad en Santo Domingo, que no fuera la de Santiago de La Paz, no se le impartiría el Pase Regio y la bula sería entonces nula y sin ningún valor ni efecto. Además el Papa no iba a otorgar una bula para una universidad en Santo Domingo, sabiendo como se le había comunicado ya que se iba a establecer la de Santiago de La Paz con patronato imperial.

- 35 La Copia auténtica de esta Bula se conservó indudablemente en los archivos del Convento de San Juan y los dominicos tenían por mero formulismo monástico una copia simple de ella en el Convento de Santo Domingo, que era el principal de la provincia. También en el Archivo General de la Orden, de Salamanca tenía que haber otra copia simple, junto con las demás bulas otorgadas a la Orden por los Papas.

- 36 Otros de los hechos que comprueban la no existencia de Estudio alguno en el Convento de Santo Domingo, al otorgarse la bula, es el que refiere el Arzobispo de México Fray Agustín Dávila y Padilla, en su Historia de los Dominicos en México, de que Fray Bartolomé de Las Casas cursó estudios de Teología en Guatemala en 1533. Esta afirmación, de la que parece dudar el P. Cuesta Mendoza, en un comentario de su «Historia de los Dominicos en el Puerto Rico Colonial», es muy cierta y verídica. Dávila y Padilla fue Arzobispo de Santo Domingo a principios del siglo XVII, era mexicano, nacido en Posaderas, e hijo de Pedro Dávila e Isabel de Padilla.

Las Casas no hizo esos estudios completivos en Santo Domingo, sencillamente, por no tener instalado los dominicos Estudio General en esta ciudad.

Se recordará que Las Casas fue el primer misa-cantano que hubo en América. Era Presentado en Teología y recibido las órdenes menores en España, cuando embarcó para el Nuevo Mundo acompañando a Frey Nicolás de Ovando. Las atrocidades que los españoles cometieron con los indios y la matanza de Jaragua revivió en tal forma su vocación religiosa que determinó ordenarse de Presbítero y Fray Pedro de Córdoba le dio los últimos toques, celebrando su primera misa en la catedral de La Vega, de La Española, el día de la octava de la festividad de Todos Los Santos de 1510, siendo sus padrinos de misa los virreyes Diego Colón y María de Toledo, y de altar el mismo Fray Pedro. Tenía Las Casas entonces 42 años. Profesó de fraile dominico en 1522 y ya para 1528 era prior del Convento de Puerto Plata en La Española.

La bula de Paulo III no surtió los efectos que debió surtir, por haber sido obtenida en forma muy irregular y clandestina, circunstancia que impidió se pudiese solicitar de Carlos V, el Pase Regio y tuviera entonces perfecta validez.

37 En el año 1537 el Emperador había revocado tres bulas de Paulo III, que según el criterio del Consejo de Indias, podían perturbar el buen gobierno de las Indias. Con tal motivo hizo una saludable pero enérgica advertencia al Vaticano.

38 Carlos V, en carta del 18 de marzo de 1538, decíale a su embajador en la corte romana

«que tuviese buen cuidado no se impetrase cosa alguna por ninguna persona, fuera de lo que pidiese él por su Consejo de Indias, debiendo dar aviso éste donde conviniera, para recibir noticias de las cosas que se proveyeran tocante a las Indias y fueran pedidas por clérigos y religiosos, y si algunas se pidieran fuera de la vía del Consejo de Indias, que las impidiera y le avisase de ello.»

(Utrera, *Ob. cit.*)

Esta disposición, reiterada a su embajador por carta del 6 de septiembre del mismo año, un mes antes de expedirse la bula, era tan estricta y compulsiva, que su hijo Felipe II la mantuvo siempre en vigor, por sus reales órdenes de 21 de octubre de 1571 y 14 de

mayo de 1583, por las que se ordenaba a los virreyes y gobernadores de Indias, que recogieran todas las bulas y breves que se hallasen en poder de clérigos y religiosos, que no hubiesen pasado por el Consejo.

(Colección de Leyes de Indias del Archivo de Indias.)

Por este motivo la bula y el breve de Paulo III, se mantuvieron ocultos, sin dárselos publicidad, lo que impidió fuese conocido el Estudio General de Santo Tomás de Aquino, en San Juan, como la Real y Pontificia Universidad de Santo Tomás de Aquino, con igualdad de privilegios a la de Alcalá y poder para conferir grados académicos.

UNIVERSIDADES DE SANTIAGO DE LA PAZ Y DE
SANTO TOMAS DE AQUINO Y SEMINARIO CONCILIAR
DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO DE LA ISLA
ESPAÑOLA

Por

Fray Cipriano de Utrera. O. M. Cap.
Padres Franciscanos Capuchinos
Santo Domingo, R. D.
MCMXXXII.

Página 173

VIII.

La bula «In Apostalatus culmine» de Paulo III, de 28 de octubre de 1538, en favor de los frailes dominicos.

La Universidad de los dominicos tuvo, de hecho un fundamento, cuya fuerza, cualquiera que fue, fue literal: la Bula «In Apostolatus culmine», de Paulo III, su data de 28 de octubre de 1538, la cual por causa de falta de «pase» por el Real Consejo de Indias nunca tuvo validez alguna.

He aquí la sustancia de dicho instrumento:

El exordio (empieza: «In apostolatus culmine»): termina: «favorabiliter impartimur») manifiesta la voluntad del Pontífice en el

acceder, por su altísimo gobierno de la Iglesia, a los deseos de los que demandan mercedes en bien de los estudios tanto por parte de los preladados seculares como de los institutos religiosos, para que los honores y premios de sus trabajos tengan en todos su consecución y cumplimiento.

Siguen los motivos generales que dan ocasión a la bula (comienzan: «Sanc pro parte...»; terminan: «quamplurimum consuleretur»): El Maestro Provincial en uno con el Prior y frailes en una petición en la que narraban que frailes de su Orden, desde el principio se dedicaron a la conversión de los infieles de la isla Española y otras tierras descubiertas, y que con su predicación constante y laboriosa atrajeron a las verdades de la fe y gremio de la Iglesia a innumerable gente. Que si en dicha ciudad, ya insigne, a la que concurren multitudes lo mismo para en ella avocindarse que por causa de contratación y comercio, y en la cual *hay un Estudio General recientemente erigido con autoridad apostólica*, pero que para su gobierno, como *carece de los privilegios*, etc., de las Universidades de los reinos de España, *para conferir grados*, si por favor de la Silla apostólica, se erigiera en ella, la ciudad, y en él, el Estudio General, y se instituyera una Universidad semejante a la de Alcalá, la ciudad se ennobleciera, sus vecinos se multiplicarían, los fieles más y más se instruirían en la fe y los dominicos se animarían ciertamente a mayores trabajos de virtudes y de ciencias.

Siguen los motivos particulares o petición de los dominicos (empieza: «Quare pro parte...» y termina: «de benignitate apostolica dignaremur.»): Los cuales Provincial, Prior y frailes han suplicado la erección de la enunciada Universidad, que esté gobernada por un Regente o Rector, el cual pueda conferir (y los estudiantes recibir) grados de bachiller, licenciado, doctor y maestro a cuantos cursen en ella toda facultad lícita, previo examen ante cuatro doctores designados por el Rector y Regente (y en defecto de doctores, el Regente o el obispo por sí lo propio); asimismo que puedan, en caso de necesidad, conducir al gremio lectores de otras partes, nombrarlos, darles salario competente si la caja de la Universidad lo sufre, y hacer estatutos y ordenaciones a manera de las usadas en las Universidades particulares de la Orden de Predicadores, y reformarlos y cambiarlos, y preveer cuanto sea necesario en los tiempos para el mejor gobierno de ella.

Sigue la concesión del privilegio («Nos Provincialem...»: «aucto-

ritate et tenore paremissis concedimus et indulgemus») por los términos de la exposición y petición.

Lo restante del documento comprende la absolución acostumbrada y la previsión de penas contra los atentantes en contrario al privilegio; el cual, dicho sea de una vez por todas, si los frailes lo vieron alguna vez en su original o en traslado que hiciera fe, absolutamente lo perdieron que de original o traslado auténtico nunca conservaron ni la seña, pues siendo requeridos en el transcurso de un pleito (siglo XVIII) a presentar en su original o en auténtico traslado esta bula, lo que exhibieron fue una copia simple de otra simple, y ésta fue tenida por espúrea y falsa; cosa enteramente distinta de si el original o su traslado fueron piezas no auténticas, pues ellas faltando, no pudieron ser sujetas a juicio de prueba.

39

¿Es auténtica la bula «In Apostalatus culmine»?

LA PRUEBA IRRECUSABLE

Todas las bulas y breves otorgados a los dominicos se les comunicaba, en primer término al Maestro Superior de la Orden, lo que quiere decir que la autoridad jerárquica de dicha comunidad no pudo ni podía ignorar la bula de Paulo III, desde el momento mismo en que fue otorgada, ni el Provincial de Santa Cruz de las Indias ni el Prior del convento de San Juan de Puerto Rico, respectivamente, no tenían para qué ocultar a sus superiores la expedición de la bula, cuando regresaron a Salamanca de su viaje a Roma, ni tampoco se puede conjeturar que estos frailes que tanto empeño e interés mostraron en obtener una bula para un Estudio General ya establecido, con el propósito de investir con los grados académicos a los que cursaban estudios, engañasen miserablemente al Papa, diciéndole que en Santo Domingo existía ya el Estudio General con autoridad apostólica, o sea la casa de Noviciado, para toda la provincia, que no fue fundada en Santo Domingo sino desde sus comienzos establecida en Puerto Rico.

40

Es lógico inferir que la bula fue otorgada para el convento de San Juan de Puerto Rico, que era donde funcionaba la Casa de Noviciado y su Estudio General, donde estudiaban los seglares a quienes se les quería otorgar grados válidos por sus estudios.

41

Está perfectamente comprobada la no existencia en Santo Domingo desde 1538 de universidad alguna, ni Estudio General, que

para llenar esa necesidad por ser el convento de Santo Domingo el principal de la provincia, es que el Capítulo General de la Orden reunido en Salamanca ordena la erección del convento de Santo Domingo en Estudio General y le designa por su primer Regente o Rector a Fray Alonso de Burgos o Burgalés, para lo cual fue investido con el alto grado de Maestro.

De haber existido la Universidad de Santo Tomás de Aquino, no se necesitaba para nada la erección de un Estudio General, de menor categoría que la universidad autorizada por la bula, ni habría necesidad de designársele un primer Regente o Rector, por tenerlo ya desde 1538 la universidad.

42 La bula fue otorgada para otro convento cualquiera menos para el de Santo Domingo, lo que da derecho a plantear la pregunta: ¿Y si no fue para el convento de Santo Domingo, para qué otro convento fue concedida?

La contestación es tan certera como verídica: no existiendo en toda la provincia de Santa Cruz de las Indias, sino dos conventos principales a la fecha de expedirse la bula, el de Santo Domingo de La Española, con una sucursal en Puerto Plata y el de San Juan de Puerto Rico, con otra sucursal en San Germán, al no ser al de Santo Domingo que se le otorgase la bula, tuvo que ser al de Puerto Rico, por no existir otro alguno y tener éste un Estudio General y la Casa de Noviciado, con autoridad apostólica, tal y como reza el texto de la misma bula.

Naturalmente que la bula fue falseada cambiándosele la palabras *Convento de San Juan de Puerto Rico*, por las de *Convento de Santo Domingo* en la isla Española, por la necesidad que tuvieron los dominicos de acomodar la bula, que era el diploma de la universidad, al sitio en que estaba funcionando cuando por el incendio del convento de San Juan en 1625, la universidad tuvo que ser trasladada a Santo Domingo, traslado que confirma la cita de Diego de Torres Vargas, que insertamos más adelante y que confirma también otra cita de Fray Cipriano de Utrera, que insertamos también más adelante, al afirmar que dicha universidad apareció en Santo Domingo al iniciarse el pleito del gobernador de Santo Domingo Chávez Osorio contra el Arzobispo Oviedo en 1627, COMO LLOVIDA DEL CIELO.

43

EL CURSO DE LA ENSEÑANZA EN SANTO DOMINGO
DURANTE LOS SIGLOS XVI, XVII Y XVIII.

- 44 Después de la visita a San Juan de Puerto Rico en 1528, el Obispo, Presidente de la Real Audiencia y Gobernador de La Española, Fray Sebastián Ramírez de Fuenleal, de la Orden franciscana, tan pronto llegaron a aquella ciudad de Santo Domingo los subsidios enviados por el Consejo de Indias a los frailes gerónimos, 25,000 ducados de oro, para la compra de un buen edificio en el que instalar un Colegio de Estudios, Ramírez de Fuenleal ordenó la construcción del edificio e instaló el colegio en 1532, funcionando con buenos resultados hasta 1535, en que por falta de recursos para su sostenimiento hubo de cerrarse.

(Utrera, obra citada.)

- 45 En ese mismo año 1535, el rico colono gallego Hernando de Gorjón, dirigió un memorial al Emperador Carlos V, solicitándole su autorización para establecer en Santo Domingo un Colegio de Estudios Generales, con el mismo *curriculum* que el de Salamanca, para lo cual hacía donación a perpetuidad de todas las rentas necesarias al sostenimiento de dicho colegio, a fin de que en él pudieran estudiar los hijos de colonos pobres y los indiecitos, por no existir estudio alguno en la ciudad. Aceptada por el Emperador Carlos V la oferta, el año 1537 Hernando Gorjón por ante escribano público otorgó poder al vecino de Castilla Pedro de Villanueva para que firmase con Carlos V el asiento del colegio, el cual sería establecido bajo la advocación de Santiago de La Paz, patrono de Galicia, de donde era oriundo Gorjón.

Las capitulaciones para el establecimiento del colegio se firmaron en Lombeck, ciudad en donde se encontraba el Emperador, el día 31 de mayo de 1540.

El 19 de diciembre de 1550 la Emperatriz Isabel, a nombre de su augusto esposo, decretó por Cédula Real la fundación en la ciudad de Santo Domingo, en la isla Española, del Colegio de Estudios Generales solicitado por Hernando Gorjón.

- 46 En 1551 fueron establecidas por María, Reina de Bohemia y Gobernadora de España, a nombre de Carlos V ausente del Reino, las Universidades de San Marcos de Lima y la de México. La Universi-

dad de México fue inaugurada el día 25 de marzo de 1553 y abrió sus puertas a la enseñanza el 3 de junio del mismo año.

- 47 El 13 de mayo de 1551 se ordenó por el Capítulo General de la Orden dominica, reunido en Salamanca, la erección del Estudio General en el convento de Santo Domingo, designándose para primer Regente o Rector al Maestro Fray Alonso Burgalés, Provincial del mismo.

Comentando Fray Cipriano de Utrera la orden de erección de este Estudio General, dice:

«O la Orden ignoraba o desconocía lo concedido por el Papa, o la Bula es de hechura posterior al año 1551, por tanto, del todo en todo falsa, en caso contrario, verdadera pero obreplicia y por largo tiempo ocultada aun a los superiores generales de la Orden, como tales.»

48

(Utrera, *ob. cit.*, pág. 176.)

El 23 de febrero de 1558, por Cédula Real de esta fecha, confirmó Felipe II el establecimiento de la Universidad de Santiago de La Paz. Aun cuando existen evidencias de que el colegio de estudios generales fundado por Hernando Gorjón venía funcionando desde una fecha aproximada al 1545, no es hasta 1558 que por Cédula Real de Felipe II toma realidad universitaria con todas las franquicias y privilegios de que gozaba la Universidad de Salamanca, aunque con algunas restricciones. Para organizar debidamente esta universidad de Santiago de La Paz envió el monarca en 1560 a los doctores Meriño y Bustamante, que Cuesta Mendoza, en su obra citada atribuye los envases el Rey para organizar el Estudio General de los dominicos, del que hasta ese momento no da señales de vida ni existe constancia de que fuese o no establecido. Bien sabe Cuesta Mendoza que el Rey no tenía nada que ver con los estudios y universidades de los P. P. Predicadores.

- 49 Comentando Utrera el que los dominicos no tenían Estudio ni universidad alguna en Santo Domingo, dice lo siguiente:

«Tampoco hizo mención de esta Universidad —la de Santo Tomás de Aquino, con bula de Paulo III y claustro similar a la de Alcalá de Henares—, el licenciado Echagoian, que se extendió notablemente acerca de la Universidad de Gorjón

y si de tal Universidad hubiera habido algo... cabía muy bien mencionar la Universidad pública de los dominicos contrapuesta a la de Gorjón.»

(*Relación del Oidor Echagoian a Felipe II en 1568, Utrera, ob. cit.*)

- 50 El Concilio Tridentino reunido por el Papa Pío IV en los días 3 y 4 de diciembre de 1563, ordenó la erección de un Seminario Conciliar en cada diócesis, a cuyo mandamiento Felipe II por su pragmática real del 12 de julio de 1564 decretó su observancia y ejecución en todos sus dominios y señoríos. (Sesión 23 cap. IV del Concilio.) Y se ordenó además que a los obispos correspondería elegir a los seminaristas y en igualdad de condiciones debían ser preferidos los hijos de los descubridores, conquistadores y primeros fundadores, a los demás «en estas Indias». Esa disposición del Concilio no pudo ser cumplida en Santo Domingo hasta el año 1603.
- 51 El Arzobispo de Santo Domingo don Andrés de Carvajal, denunció un desfalco de 40,000 ducados en las rentas de la Universidad de Santiago de La Paz, y el Prelado en su carta a Felipe II fechada a 30 de abril de 1573 expresa lo que sigue:

«Por lo cual no hay ya quien lea Gramática, ni Artes ni Teología, por donde todo viene a menos en la Isla, que los hijos de los naturales de ella NO TIENEN DONDE ESTUDIAR».

(*Utrera, ob. cit., pág. 77.*)

Por lo cual se comprueba que hasta la fecha de esta carta, 30 de abril de 1573 no existía en Santo Domingo otro Estudio General ni Universidad que la de Santiago de La Paz y que la Universidad de Santo Tomás de Aquino jamás estuvo abierta en Santo Domingo ni antes ni después de concedérsele la bula *In Apostolatus Culmine* el 28 de octubre de 1538.

Como los arzobispos de Santo Domingo Andrés de Carvajal, López de Avila y Nicolás de Ramos, no hubiesen cumplido lo ordenado por el monarca sobre la instalación del seminario, debido en parte a la gran crisis de personal docente que existía entonces y falta de profesores que se encargasen de la enseñanza, y por otro lado, por la tenaz oposición del Gobernador don Antonio Osorio, para establecerlo en la Universidad de Santiago de La Paz como pretendía la curia, el nuevo Arzobispo Fray Agustín Dávila y Padilla,

52 exigió fuese establecido sin pérdida de tiempo, por lo cual el Gobernador Osorio celebró una larga consulta con el notable teólogo dominicano Fray Martín de Mendoza y éste le dio su parecer en los términos siguientes:

53 «Mi opinión es favorable a que se instale el Seminario en el Estudio Universidad de Gorjón, *por ser el único sitio adecuado en el país para instalar el seminario*».

(Utrera, *ob. cit.*, pág. 88.)

54 El Gobernador Osorio dió su autorización escrita el 16 de noviembre de 1602 y el Seminario fue inaugurado el 13 de febrero de 1603. Pero como la crisis de docencia no sólo persistía sino que se había agudizado más aún el Gob. Osorio, aconsejado por el Arzobispo dominico Dávila y Padilla resolvió poner en manos de los dominicos el Seminario y la Universidad de Santiago de La Paz y la administración de las rentas del Alma Mater, encargo que aceptaron los P. P. Predicadores complacidísimos.

Este hecho comprueba una vez más que los dominicos no sólo no poseían universidad alguna ni pública ni monástica, sino que tampoco tenían en Santo Domingo Casa de Noviciado, y que de haberlas tenido no habrían podido hacerse cargo de otra universidad más y del Seminario.

55 Los dominicos no entendieron que se les había confiado la Universidad y el Seminario transitoriamente, por un lapso de tiempo relativamente corto, esto es, hasta que la crisis de docencia pudiera ser resuelta, sino que aquello era ya suyo en propiedad y a perpetuidad, a cuyo efecto inmediatamente trasladaron la Universidad Seminario a su convento, alquilando para almacenes de mercaderes el gran edificio universitario, obteniendo pingües rentas.

56 La enseñanza con todo y tener los dominicos una lumbrera como Fray Martín de Mendoza, continuó lánguida y precaria, al grado de no existir clases de Gramática por falta de catedrático idóneo y tener los estudiantes que ir a la casa del negro Tomás Rodríguez, ordenado luego de Presbítero, por ser el único que podía leer esa asignatura.

57 Tal eran las condiciones imperantes en Santo Domingo al ocurrir en 1625 el asedio holandés de San Juan de Puerto Rico, por las tropas capitaneadas por Balduino Enrico y el incendio y destrucción de la ciudad, quemándose entre otros importantes edificios el Convento de Santo Tomás de Aquino de los P. P. Predicadores, circuns-

tancia que les obligó a trasladar la Casa de Noviciado con su Estudio General a la ciudad de Santo Domingo en la Isla Española, apareciendo allí *como llovida del cielo*, justamente cuando se iniciaba el pleito entablado por el Gob. Chávez Osorio contra el Arzobispo Oviedo para que devolviesen a la Real Audiencia los dominicos, la Universidad de Santiago de La Paz y el Seminario Conciliar, y suministrasen un estado de cuentas de la administración de las rentas de la universidad, que los dominicos habían traspasado al Seminario.

58 Es obvio que si los P. P. Predicadores hubiesen poseído en su convento la Universidad de Santo Tomás de Aquino y la Casa de Noviciado antes de o en 1603 cuando se hicieron cargo de la Universidad de Santiago de La Paz o de Gorjón y del Seminario Conciliar anexo a esta universidad, no hubieran podido hacerse cargo de la enseñanza ni de la administración de dichos establecimientos pero como no tenían estudio alguno, les fue sumamente fácil. Los aprietos y dificultades comenzaron a principios de 1626, cuando por fuerza de las circunstancias imprevistas tuvieron que darle alojamiento al Estudio General de Santo Tomás de Aquino y Casa de Noviciado trasladados de Puerto Rico con todo el personal docente y los alumnos que estuvieron en condiciones de trasladarse.

Hay que advertir otra circunstancia que reviste gran interés testimonial y es lo siguiente: el Capítulo General de la Orden reunido en Roma en 1605 reglamentó el número de Maestros y Presentados que debía haber en cada provincia, estableciendo que en la de Santa Cruz de las Indias el número quedaba limitado a dos Maestros y cuatro Presentados, siendo investidos con el grado de Maestro Juan Bautista Fránquiz y Fray Juan de Cabezas Altamirano y a Presentados los Padres Predicadores Luis de la Quadra, Juan Díaz, Juan Maldonado, Juan Mejía y Antonio del Aguila. Cinco presentados en total, lo que evidencia que el quinto investido con ese grado, lo fue teniéndose en cuenta que había de atenderse no sólo al Estudio General de Santo Tomás de Aquino del convento de San Juan de P. R., sino también a la Universidad de que se había hecho cargo los dominicos en Santo Domingo.

Es de lamentar que la falta de archivos, tanto en Santo Domingo como en Puerto Rico, no permite establecer en cuales estudios estuvieron actuando esos dos Maestros y cinco Presentados, pues, al operarse el traslado de San Juan a Santo Domingo sólo hay constancia de que al operarse el traslado, en el Estudio General de Santo Tomás de Aquino tenía a su cargo la cátedra de Gramática el Presentado

LA PRIMERA UNIVERSIDAD DE AMÉRICA

Fray Jorge de Cambero y leía las de Artes y Teología Fray Jacinto Martínez, ambos —como se ha dicho— puertorriqueños. Existe además el dato de que el Capítulo de la Orden reunido en Lisboa en 1618, promovió al grado de Maestro al Presentado Juan Maldonado, Rector o Regente de la Universidad de Santo Domingo (la de Santiago de La Paz), y la Presentatura a los Padres Adrián de Padilla, Juan Cáncer y Esteban de Zamora, sin expresarse que estos últimos se destinasen a la Universidad, aunque hay que suponerlo. Los archivos de los dominicos de Santo Domingo que pudieran arrojar mucha luz en el caso, no se quemaron como los dominicos y los del Obispado de San Juan de P. R., sino en 1795 fueron trasladados a Santiago de Cuba y Venezuela y luego en 1823 al cerrarse la Universidad de Santo Tomás de Aquino, *manu militari* por orden del gobierno invasor haitiano de Boyer, el resto de los archivos desapareció definitivamente, ignorándose el sitio a donde fuesen trasladados.

Por este mismo Capítulo General de 1618 se aceptó la fundación del Convento de Portacoeli en San Germán, a donde había sido trasladado desde su instalación en las costas de Añasco y la destrucción en este pueblo (Sotomayor) por los piratas.

Debido al traslado del Estudio General de Santo Tomás de Aquino, que los dominicos reabrieron en Santo Domingo con el pomposo nombre de Real y Pontificia Universidad de Santo Tomás de Aquino, suplantando esta universidad clandestina a la legítima de Santiago de La Paz que apenas daba señales de vida y cuya enseñanza había languidecido al grado de carecer de cátedra de Gramática y Artes, lo que había determinado al Gob. Chávez Osorio a reclamar la devolución así como la del Seminario anexo, ante la persistente negativa del Arzobispo Oviedo, el Gobernador ordenó una información testimonial por ante el Juez de los Procedimientos, para que declarasen *qué universidad tenían*, y el 7 de diciembre de 1627 comparecieron ante el juez los testigos Capitán Andrés de Oyos, Diego de Velasco Tejada, Juan Mata de Arcienega, Fernando Ruiz de Salazar (Escribano del Cabildo) y Luis de la Xabalera, quienes deponen:

«Que es la Universidad de Santiago de La Paz y no otra...»
(Utrera, *ob. cit.*, págs. 95 y 96.)

Otro testigo va más lejos aún, pues declara:

«...saben que, siendo así mismo verdad que en la dicha ciudad (Santo Domingo) o Isla La Española no hay Estudio de

Gramática. El Padre Maroto, compañero del Arzobispo, lleva gajes y salarios del dicho Estudio de Gorjón (Universidad de Santiago de La Paz) y que los ha llevado muchos días por leer Teología, siendo verdad que no lo oyen, ni es de importancia dicha lección.»

Declaración del Regidor don Alvaro Caballero.

(Utrera, *ob. cit.*, pág. 158.)

Chávez Osorio, cansado de los paños tibios y de los procedimientos dilatorios y cansinos, obtuvo de la Real Audiencia una sentencia de despojo, que ejecutó *ipso facto, manu militari*, siendo por ello excomulgado por el Prelado y apelando la Iglesia al Consejo de Indias, apelación fallada en 1629 por una sentencia de restitución de lo despojado, de cuyo fallo apeló el Gobernador ante el Consejo Supremo de Indias, en donde se adormeció por largos años el expediente, anesthesiado por la influencia dominica en la Corte, hasta 1662, cuando el Consejo dictó nueva sentencia ordenándose que el Seminario quedase en poder de la Iglesia y en manos de los dominicos y la Universidad de Santiago de La Paz fuese restituida a la Real Audiencia para su debida administración, por el Cabildo.

59 A la fecha de rendirse esta sentencia habían muerto Chávez Osorio y el Arzobispo Oviedo, los dominicos eran otros que apenas sabían nada de lo ocurrido antes y la Universidad de Santiago de La Paz había sido totalmente suplantada por la de Santo Tomás de Aquino, no acordándose nadie de la primera.

Si sorpresa causó al Gob. Chávez la apertura de la noche a la mañana en 1626, de una Universidad llamada de Santo Tomás de Aquino, que nunca había existido en Santo Domingo, fue pasmo y maravilla para el Visitador y Cronista oficial de la Orden dominica Fray Luis de San Miguel, a su llegada a Santo Domingo, encontrar establecida una magnífica universidad de la que él ni los superiores de la Orden tenían noticia alguna, por lo que se apresuró a informarles del prodigio, con estas palabras:

«Tenemos aquí (Santo Domingo) una Universidad Real y Pontificia que confiere grados en Artes y Teología, Cánones y Leyes y que en sus principios ya muy lejanos, graduaba en todas las facultades.»

Informe del cronista titular San Miguel
fechado en 1632.

(Utrera, *ob. cit.* Pág. 150 y 151.)

60 La frase de San Miguel (el cronista) «y que en sus principios, ya lejanos, graduaba en todas las facultades», parece referirse, indudablemente, al año 1538 —fecha de la bula «In Apostolatus Culmine» y años posteriores, de cuando funcionaba en San Juan de Puerto Rico, mucho antes del traslado a Santo Domingo, siendo por completo inadmisibles que «esos principios, ya lejanos» pudieran referirse a los principios de esta universidad en Santo Domingo, por ser éstos tan frescos y recientes que no pasaban del año 1626 o 1627, cuando aparece instalada en Santo Domingo.

No puede esa frase de San Miguel referirse a los principios de su aparición en Santo Domingo, porque en el corto plazo de cinco años (del 1627 al 1632) no había motivos, ni razones lógicas, ni mucho menos fundamentos oficiales para haber dejado de conferir grados en Cánones y Leyes. No existiendo noticia de ningún género que antes de 1632, hubiese conferido esos grados ni en Santo Domingo ni en ninguna otra parte. Lo que ocurrió es que para esa fecha del informe la trasladada Universidad de Santo Tomás de Aquino sólo confería grados en Artes y Teología, los mismos que confería en San Juan de Puerto Rico antes de su traslado a La Española en 1626.

Esto es tan claro y evidente que no se necesita de lupa y catalejos para verlo y comprenderlo. Esa cita de Fray Luis de San Miguel confirma implícitamente el traslado de que informase en 1646 el cronista puertorriqueño Pbro. Diego de Torres Vargas. Tan desconocida era de los superiores y de San Miguel la existencia de esa universidad, que sus palabras: «Tenemos aquí una universidad» es la locución propia de quien informa de un hecho nuevo y absolutamente desconocido, pues de haber existido antes o de ser ya conocido, *San Miguel* no habría tenido que informar nada y menos en términos que delatan y evidencian la más completa sorpresa.

61 Es presumible que los superiores tuviesen noticias del traslado, el que considerasen meramente provisional, hasta la reedificación del convento de San Juan de Puerto Rico, cuando volvería a ser nuevamente trasladada al Convento de Santo Tomás de Aquino, de donde saliera para Santo Domingo en 1626. Pero es innegable que los superiores jerárquicos de la Orden ignoraban que dicha universidad había sido abierta al público en Santo Domingo, con el diploma concedido por Paulo III, ya acomodado por adulteración de la copia simple, para surtir efecto en Santo Domingo, siendo de presumir que fue en esta fecha cuando se alteró el texto de la bula, que luego ochenta

años después iba a ser en juicio de prueba, tachada de adulterina, esto es, de falsa y espúrea, como afirma Fray Cipriano de Utrera en su obra tantas veces citada.

Lo cierto del caso es que, desde su instalación clandestina en Santo Domingo, la Universidad de Santo Tomás de Aquino suplantó en tal forma a la legítima y única autorizada por el monarca, que nadie se acordaba en Santo Domingo de su existencia y esplendor, ya que esta universidad tuvo sus auténticos días de positiva gloria, cuando se la consideraba la Atenas del Nuevo Mundo. No obstante el pesado velo de olvido en que está sumida, a principios del siglo XVIII un anciano que pasaba de un siglo de edad, pero cuyas facultades mantenía perfectamente lúcidas, sintiéndose próximo a la muerte solicitó los servicios de un sacerdote, yendo en su auxilio un jesuita que oyó toda su confesión, inclusive la existencia de una universidad de Gorjón que los dominicos habían manipulado y suplantado hacia ya muchos años...

El sacerdote jesuita dio cuenta a los de su comunidad de la extraña declaración recibida del confeso anciano y se propusieron investigar lo que hubiese de cierto, llegando a saber ciertos detalles confirmatorios del caso. Solicitaron del monarca les concediese la administración del Real Estudio General de Gorjón, que obtuvieron de la generosidad real y que inmediatamente abrieron, modestamente, con el rótulo «Colegio de Gorjón». Posteriormente se noticiaron con otras personas que el Estudio de Gorjón había sido una universidad en regla, apresurándose a cambiar el rótulo por otro que decía «Universidad de Gorjón» que fue impugnado judicialmente por los dominicos quienes, obteniendo una sentencia de la Real Audiencia obligando a los jesuitas a cambiar el rótulo por el de Colegio de Gorjón. Los jesuitas habían perdido en estrados, pero escribieron a sus superiores en España para que investigasen todo lo relativo a la Universidad de Gorjón. Un nuevo Provincial de los jesuitas, trajo datos tan completos que volvieron a cambiar el título por el de Universidad de Gorjón. Es bueno advertir que al serle concedida la administración del Estudio, habían tomado posesión solemne y aparatosa de lo único que quedaba de dicho Estudio, un magnífico edificio en ruinas, en presencia de las altas autoridades y vecinos más connotados.

Ante el nuevo desmán y sustitución de rótulos de los jesuitas, los dominicos se querellaron de nuevo a la justicia, obteniendo nuevamente sentencia a su favor, empero los jesuitas alegaron que su colegio se llamaría «*Universidad de Gorjón por ahora*», y el Procu-

rador General de la Compañía el P. Pedro Ignacio Altamirano, radicó una demanda para que los dominicos presentaran el diploma de su Real y Pontificia Universidad. Sorprendidos *infraganti* los P. P. Predicadores y con el agua al cuello, presentaron su diploma; una COPIA SIMPLE de otra COPIA SIMPLE de la bula de Paulo III «In Apostolatus Culmine», arguyendo que por virtud de los privilegios reales y pontificios de la bula, no podía existir dentro de la ciudad más universidad que la de Santo Tomás de Aquino.

Los jesuitas reдеarguyeron que en aquella *copia simple* de otra *copia simple* no se decía nada del Pase Regio ni de los privilegios reales y alegaron que aquella bula había sido otorgada por Paulo III a un Estudio General ya establecido y funcionando con autoridad apostólica. En ese caso y no habiendo constancia de que los dominicos hubiesen tenido a la fecha de la bula Estudio alguno establecido y funcionando con o sin autorización apostólica, Paulo III que era un hombre tan docto no podía incurrir en el error de otorgar una bula con tal enunciado, sin haber estudio alguno, ni tampoco otorgarla en esa fecha a sabiendas de que los dominicos no tenían en Santo Domingo Estudio alguno, concluyendo su alegato con la exigencia de que los dominicos fuesen constreñidos a presentar en audiencia un auténtico traslado de la bula.

Los P. P. Predicadores objetaron no poder presentar un auténtico traslado de la bula, por haberse quemado la copia legalizada que poseían, cuando el incendio de Drake. Esta objeción en realidad carecía de validez, pues cuando el asalto de Drake a la ciudad de Santo Domingo en 1586, los ingleses trataron de incendiar el convento, pero dos frailes viejos que permanecieron en él evitaron que el fuego se propagase, no llegando a los archivos. Es posible que la copia legalizada de la bula se quemase en los archivos del convento de Santo Tomás de Aquino de San Juan, durante el asedio holandés en 1625.

Los apóstoles del positivismo contraobjetaron a sus rivales que si la copia legalizada se había quemado, ¿de cuál hubieron la copia simple de la que se había hecho la presentada en juicio? Insistieron en su demanda reafirmando que aquella copia de otra copia simple y nada, era la misma cosa y que el diploma de la universidad tenía que probarse con documentos legales y no con un simple papel sin valor.

Los dominicos trataron de hacer prevalecer entonces el derecho de tradición como título legal a falta de éste, pero la Real Audiencia

se encogió de hombros y declarándose incompetente para fallar este incidente y menos aún el fondo de la litis envió el expediente y a las partes a España, que siguiera litigando por ante el Consejo Superior de Indias, que habría de decir la última palabra.

El Consejo Supremo de Indias no encontró en el Registro de las Bulas el asiento sobre esta discutida bula, ni tampoco en el Registro de los Pases Reales el otorgado a esa universidad, declarándola por tanto, adulterina o lo que es lo mismo falsa y espúrea.

Atrapado los dominicos en su propia trampa, fueron en alzada al Rey, quien no quería malquistarse con ninguna de esas dos poderosas órdenes rivales, siguió el dictamen de su primer ministro y defirió el caso a Roma para que lo resolviese el Papa reinante Benedicto XIV fraile dominico, quien después de una minuciosa búsqueda en el bulario del Vaticano sin encontrarse la tan llevada y traída bula, la declaró *inexistente* fallando el incidente a favor de los jesuitas.

Los dominicos de 1735 no tenían en modo alguno culpa de lo que hiciesen los dominicos de 1627 y la sentencia del Consejo de Indias se refería únicamente a la copia simple presentada a juicio de prueba, sin que la sentencia envolviese como tal ni a la bula ni al traslado auténtico de los que nadie dudaba, sino que no pudieron ser mostrados en audiencia.

La fácil victoria que los dominicos creyeron obtener se convirtió en una bochornosa derrota y para sus rivales en espléndido triunfo. Se había fallado el incidente, pero no el fondo de la litis y los dominicos tenían una puerta de escape aún abierta: el desistimiento. Pero el desistimiento equivalía a confesar su fracaso. Cuando más acongojados estaban los P. P. Predicadores, sin saber cuál camino seguir, los jesuitas, con una generosidad que nadie esperaba, les ahorraron el bochorno presentando ellos una solicitud de desistimiento de la litis y agregando que no tenían interés en que la universidad dominica fuese cerrada por falta de diploma legal, a cuyo efecto podían solicitar una bula del Papa Benedicto XIV y el Pase Regio de S. M. Fernando VI para que la existencia de ella fuese legal «de ahora en lo adelante».

La sentencia del Supremo Consejo de Indias fue rendida en 1741 y la Universidad de Santo Tomás de Aquino volvió a abrir sus puertas como si nunca antes hubiese existido, por Decreto Real de Fernando VI de fecha 17 de septiembre de 1747 y Bula de Benedicto XIV, que sustituía a la de Paulo III.

Comentando Utrera la sentencia del Supremo Consejo de Indias se expresa como sigue:

«Siendo requeridos en el transcurso de un pleito en el siglo XVIII a presentar en su original o en auténtico traslado esta bula, lo que exhibieron fue una copia simple de otra copia simple y ésta fue tenida por espúrea y falsa...

...cosa enteramente distinta o su traslado fueron piezas no auténticas, pues ellas faltando no pudieron ser sujetas a juicio de prueba.»

(Utrera, *ob. cit.*, pág. 174.)

EL ESTUDIO GENERAL DE SANTO TOMAS DE AQUINO FUE EL HERMANO SIAMES DE LA UNIVERSIDAD TRASLADADA A SANTO DOMINGO EN 1626

62 Tan pronto como las tropas de Balduino Enrico se reembarcaron en sus naves luego de haber reducido a pavezas la ciudad de San Juan, los dominicos con la mayor premura trasladaron la Casa de Noviciado y su Estudio General a Santo Domingo con todo el personal docente y el alumnado que pudo trasladarse, otra parte de la comunidad se albergó en el Convento de Portacoeli de San Germán y unos pocos quedaron en San Juan trazando los planes para la reedificación del destruído convento e iglesia, labor que demoró algún tiempo teniendo que hacer los trabajos con bastante lentitud por la escasez de materiales y de obreros especializados, por ser las fábricas del convento e iglesia parte de la reconstrucción de la ciudad, por no haberse salvado del incendio sino la catedral, por estar bastante aislada y algunas casas de poca monta, bien retiradas del foco del siniestro.

Estas obras estuvieron un tiempo bajo la dirección de Fray Jorge de Cambero, puertorriqueño nacido en San Juan, en su calidad de prior del Convento de Santo Tomás de Aquino, asumiendo luego la dirección de las obras al vencersele el término del priorato a Fray Jorge de Cambero, Fray Jacinto Martínez, sanjuanero también y que como Cambero estudió en la antigua Casa de Noviciado profesando de fraile en el mismo convento y que también llegó a ser prior del Convento de Santo Domingo en La Española y Provincial de la Orden, todo lo cual revela el significado y calidad de la Casa de Noviciado de San Juan y la gran importancia de su Estudio General

que al ser trasladado a Santo Domingo tomó el nombre de Real y Pontificia Universidad de Santo Tomás de Aquino.

Fray Jorge de Cero al igual que Fray Jacinto Martínez se graduaron muy jóvenes de Presentados en Teología, logrando ambos en plena juventud ceñir la borla de Maestros.

Y no fueron solamente estos dos frailes los únicos que abrevaron sus conocimientos en el magnífico Estudio de Santo Tomás de Aquino a todo el largo del siglo XVI y comienzos del XVII, pues así como el árbol se conoce por sus frutos, varones muy ilustres de pura estirpe borinqueña hicieron en él sus estudios universitarios de entre muchos de los cuales anotamos ahora unos pocos: Dr. Gregorio Campuzano, prior de Santo Tomás; Dr. Juan de Ayala, Dean de la Catedral de Segovia; su hermano el Arcediano Ayala de la misma catedral; Dr. Fernando de Altamirano, Canónigo de Tlaxcala; Lic. Alonso de Ulloa, Racionero de la Catedral de Guadalajara; Dr. Gregorio Pérez de León, catedrático de Maese Rodrigo, en Sevilla; Dr. Juan Campuzano, Chantre de la Catedral de Cartagena; Fray Jacinto de Cambero, Presentado en Teología; Dr. Diego de Torres Vargas, Canónigo de la Catedral de San Juan y su hermano el Lic. Torres de Vargas, famoso letrado; Juan de Amézquita y Quijano, Gobernador de Cuba y Mariscal de Campo; Andrés Rodríguez de Villegas, Gobernador de la Margarita; y otros muchos que tiene catalogados en sus archivos el Lic. Fernando J. Géigel Sabat.

- 63 Estos puertorriqueños tan meritísimos que consigna la historia, hicieron todos, a excepción del Lic. Torres de Vargas, sus estudios en la Universidad de Santo Tomás de Aquino del convento dominico de San Juan de P. R. y en ella se graduaron, justificando la cita del informe del cronista Fray Luis de San Miguel a los superiores de la Orden cuando les dice que la Universidad de Santo Tomás de Aquino «*en sus principios ya lejanos*» también confería grados en Cánones y Leyes.

Fray Jorge de Cambero era ya para 1642, época en que los trabajos de reedificación del convento estaban muy adelantados, Provincial de la Orden y en esa calidad hubo de asistir al Capítulo General de la Orden reunido en Salamanca en mayo de 1644. Aunque de ello no se tienen los datos exactos, es de suponerse que como buen puertorriqueño y fiel hijo de su convento de Santo Tomás, plantearía en este Capítulo todo lo concerniente al traslado a su antiguo hogar del Estudio General y Casa de Noviciado trasladados a Santo Domingo por causa fortuita en 1626. Y es de presumir que se oyeran

y considerasen sus demandas al respecto, accediéndose a que la Casa de Noviciado fuese devuelta a San Juan, pero objetándosele que la Universidad debía permanecer en Santo Domingo en donde funcionaba con todo éxito y prometiéndosele que para llenar el hueco dejado por el traslado universitario, se erigiría un nuevo Estudio General en San Juan, tan pronto como las obras de reedificación estuviesen terminadas.

64

El Canónigo Dr. Diego de Torres Vargas explica todo esto en cita que a continuación reproducimos:

«El Convento del Señor Santo Tomás del orden dominico, también tiene muchas capellanías que valdrán la mitad de lo que a la Iglesia. Es convento grave y en tal asiento fundado, que mueve a devoción juntamente con las imágenes que tiene, entre las cuales está en el altar del señor San Joséph...

Los religiosos ordinarios son treinta, PORQUE HAY CASA DE NOVICIADO QUE ALCANZO EL PROVINCIAL DE ESTA ORDEN FRAY JORGE CAMBERO, como natural de esta ciudad el año 1645, que aunque la hubo *antiguamente* SE HABIA REDUCIDO A SANTO DOMINGO Y ASIMISMO puso casa de ESTUDIO de Artes y de Gramática para los novicios y VECINOS DE LA CIUDAD QUE QUISIERON ESTUDIAR y hoy se está fabricando NUEVA Casa de Noviciados para que en ella se hagan GENERALES PARA LOS ESTUDIOS.»

65

(Descripción de la Isla y ciudad de San Juan de Puerto Rico y de su vecindad y poblaciones, presidio, gobernadores, y obispos, frutos y minerales. Enviada en el *aviso* que llegó a España el 25 de abril de 1647, dirigida al Cronista del Reino, Maestro Gil González Dávila.)

(Alejandro Tapia y Rivera, Biblioteca Histórica de Puerto Rico, que contiene varios documentos de los siglos xv, xvi, xvii y xviii, Puerto Rico, Imprenta de Márquez, 1854.)

Conviene aclarar este valiosísimo testimonio del Canónigo Don Diego de Torres Vargas, por tratarse de una descripción larguísima, en escribir la cual hubo de tardar varios meses y tal vez años. Torres de Vargas nos revela en la misma época en que se está concluyendo de reedificar el convento e iglesia de Santo Tomás de Aquino, de los P. P. Padres Predicadores de San Juan, que dicho convento tiene

treinta religiosos PORQUE HAY CASA DE NOVICIADO, es decir, que de no haber Casa de Noviciado en él el número de religiosos tal vez sería mucho menos, unos quince quizás. Recuérdese que la Casa de Noviciado de este convento, según Waltz, lo era para toda la provincia de Santa Cruz de las Indias, por lo mismo el tener treinta religiosos se debe a que se incluye el personal docente de la Casa de Noviciado, o sea el personal docente para un Estudio General completo.

66 La frase porque hay Casa de Noviciado, es decir, el uso del verbo en presente de actualidad, cuando pocas líneas después expresa HOY SE ESTA FABRICANDO NUEVA CASA DE NOVICIADO, significa que la Casa de Noviciado era una condición inherente del convento que había existido siempre y que tenía que existir siempre.

Cuando dice que la Casa de Noviciado la alcanzó Fray Jorge de Cambero, dice muy claramente que este fraile fue novicio de esta casa, antes de ser destruida por el incendio de los holandeses. Y cuando explica QUE AUNQUE LA HUBO ANTIGUAMENTE se refiere a una época muy anterior a cuando ingresó Cambero en ella, es decir, a una fecha que puede abarcar a la mitad del siglo anterior o más lejos aún. Y con la frase SE HABÍA REDUCIDO A SANTO DOMINGO, es decir, que se había trasladado a Santo Domingo. ¿Cuándo? El cronista no da la fecha, pero se puede afirmar que ese traslado tuvo que ser cuando se incendió el convento y la Casa de Noviciado tenía que seguir funcionando, fue forzoso el traslado. Esto se completa con lo que dice, y hoy se está fabricando NUEVA CASA DE NOVICIADO. La otra frase y PUSO CASA DE ESTUDIO DE ARTES Y GRAMÁTICA, equivale a decir: el Estudio de Artes y Gramática fue reinstalado tan pronto como se pudo y la reedificación del convento lo permitió. El Estudio, como lo expresa Torres de Vargas, no era sólo para los novicios, sino también para los VECINOS DE LA CIUDAD QUE QUISIERAN ESTUDIAR, esto es, que el Estudio era público.

De todo lo expuesto se infiere:

Que el convento de Santo Tomás tenía desde muy antiguo Casa de Noviciado, con numeroso personal docente, de acuerdo con su categoría provincial;

Que el Estudio General de la Casa de Noviciado no era únicamente una universidad dominica privada, sino un Estudio General público;

Y que siendo un Estudio General público tenía que poseer una autorización apostólica legal.

¿Cuál podía ser esa autorización apostólica?

67 Un Breve o una Bula. No existen datos de ningún Breve, lo que indica que muy bien pudo ser la Bula «In Apostolatus Culmine», ya que sin autorización papal ningún Estudio dominico podía admitir estudiantes que no fuesen de la propia Orden.

68 El año 1646 el Capítulo General de la Orden reunido en Valencia erigió el Estudio General de la Casa de Noviciado. El dispositivo de la erección dice:

«Erigimus Conventus Sancti Thomas Aquinotis de Puerto Rico in Studium Generales hujus Provinciae volentus quod lectori ibi legentes pro forma et grado Magisteris.»

El Estudio General de Santo Tomás de Aquino, hermano siamés de la Universidad trasladada a Santo Domingo, siguió produciendo magníficos frutos en demostración de que nuestra cultura fue de las mejores del continente en todos los tiempos, como lo atestiguó el Barón Alejandro de Humboldt, al encontrarse con unos estudiantes puertorriqueños que realizaban en el Orinoco estudios de Ingeniería y Geodesia, cuyos excelentes conocimientos hubo de ponderar.

Fray Diego de la Maza, docto teólogo y reputado hombre de ciencias, en informe rendido al Consejo de Indias, a fines del siglo XVII dice lo siguiente:

«El Convento de Santo Tomás es el único en esta ciudad de San Juan, que tiene Estudios Generales de Gramática, Artes y Teología, Escolástica y Moral.»

(*Cuesta Mendoza, «Los Dominicos en el P. R. Colonial», página 323.*)

69 Hacia fines del siglo XVIII los vecinos y autoridades de la Isla elevaron un memorial al Rey solicitando le fuese concedido el Pase Regio al Estudio General del Convento de Santo Tomás de Aquino, con autorización para conferir grados académicos a los estudiantes seculares, pues siendo en realidad una universidad de *facto*, por faltarle esa formalidad no lo era *de jure*.

El monarca aplazó su respuesta y los estudiantes tuvieron que

seguir su rutina de graduación, la cual consistía en ir a la Universidad de Santo Tomás de Aquino en Santo Domingo en donde después de presentar el certificado de examen era investido el graduando con el diploma correspondiente y las clases siguieron igual en espera de la ansiada contestación regia. Pero antes de que ésta llegase sobrevino lo inevitable; un decreto de las Cortes exclaustrando a los frailes cual fuese su Orden monástica tuvo que ser rigurosamente ejecutado por el Obispo de Puerto Rico, quien ante la negativa de los P. P. Predicadores de salir del convento, recurrió a la fuerza pública y el decreto se cumplió *manu militari*.

Correspondió al pío y doctísimo varón Maestro José Félix Ravelo, dominicano de nacimiento y Rector del Estudio General de Santo Tomás de Aquino, quien había sido Rector de las universidades de Santo Tomás de Aquino, en Santo Domingo, de la de La Habana y finalmente de la de México, cuando fue seleccionado por la Orden para la Rectoría de Santo Tomás en San Juan, como un galardón a sus largos y meritorios servicios en la enseñanza universitaria, en cerrar para siempre en ese funesto año de 1827 aquel templo del saber, que por más de tres siglos esparciera sus haces sobre la faz de la pequeña isla. Profundamente emocionado el Rector Ravelo estrechó por última vez las manos de aquellos sus hijos espirituales, mientras de sus ojos rodaban dos lágrimas candentes como el gran dolor que lo embargaba, despidiéndose de aquellos estudiosos jóvenes que vieron frustrados sus afanes y desvelos, al extinguirse aquel rútilo faro que por tantos años iluminara la cultura borinqueña.

70 Tal es el historial, a grandes rasgos de la primera universidad establecida en América por la civilización occidental con un magnífico Estudio General abierto ya en 1525, al que los Padres Tomás de Berlanga, provincial, y Antonio de Montesinos, prior del convento de San Juan, consiguieron del Pontífice reinante *un Breve* del que *nunca se ha hablado antes*, pero sin cuya autorización apostólica no podía el Estudio General de Santo Tomás de Aquino admitir seculares en sus aulas y el cual obtuvieron dichos frailes durante su viaje a Roma en 1528. Y a cuyo Estudio, posteriormente, el Papa Paulo III le otorgara su bula «*In Apostolatus Culmine*» de fecha 26 de octubre de 1538, adulterada luego de ser trasladada la universidad a Santo Domingo, a consecuencia del incendio del convento de San Juan en 1625, en donde se quedó definitivamente, por convenir así a los intereses de los dominicos.

Aún cuando el Estudio General de Santo Tomás de Aquino eri-

LA PRIMERA UNIVERSIDAD DE AMÉRICA

gido en 1647 en sustitución de la universidad trasladada, puede considerarse y lo es de hecho una prolongación del existente en San Juan antes del traslado, no lo es en estricta realidad, por haber seguido funcionando la Real y Pontificia Universidad de Santo Tomás de Aquino en la ciudad de Santo Domingo, desde su traslado en 1626 hasta que fue cerrada *manu militari* por disposición del Presidente Boyer de Haití, invasor de la parte española de Santo Domingo y cuya clausura se efectuó en 1823.

De esperar es, que después de comprobada la verdad histórica, se proclame *urbi et orbi* que fue en San Juan de Puerto Rico en donde
71 se estableció la PRIMERA UNIVERSIDAD DE AMERICA.

ANOTACIONES AL MARGEN DE LA PONENCIA DEL PROFESOR LUIS PADILLA D'ONIS

Por AURELIO TIÓ

- 1 Un atisbo intuitivo del historiador Don Fernando J. Géigel Sabat le permitió vislumbrar por primera vez la probabilidad de que la Universidad Primada de América hubiera estado en el Convento Santo Tomás de Aquino de San Juan de Puerto Rico. Aunque no nos ha sido posible obtener copia de una conferencia que leyó en la Universidad de Louisiana sobre tal posibilidad en 1946, reproducimos en este Boletín dos artículos que publicó el Sr. Géigel Sabat en el periódico «El Mundo», ediciones correspondientes al 16 de mayo y 11 de julio de 1948. Dichos artículos recogen el contenido de dicha conferencia, y además consisten de una vigorosa defensa de la Ponencia que aquí se reproduce del historiador Don Luis Padilla D'Onis sobre idéntico tema, presentada al Tercer Congreso de Historia Municipal Interamericano el 14 de abril de 1948.

Hemos reproducido además un artículo del 6 de julio de 1948 en «El Imparcial» del Sr. J. Paniagua Picazo refutando la ponencia sometida por el Sr. Padilla D'Onis a dicho congreso reunido en San Juan, la cual fue secundada por el Sr. Géigel Sabat y por el historiador de la Capital Don Francisco M. Zeno.

Estos artículos ofrecen al lector una idea de los argumentos presentados en favor y en contra de la idea general sobre la Universidad Primada de América Santo Tomás de Aquino en San Juan de Puerto Rico.

Con desconocimiento total del Breve del Papa Clemente VII del 9 de enero de 1532, la evidencia circunstancial fue la única guía para desarrollar, a base de puro raciocinio, una teoría que ha sido comprobada una vez conocido el contenido de dicho Breve.

- 2 Los Doctores Juan Augusto y Salvador Perea Roselló también vislumbraron algo, pero mayormente en cuanto al Noviciado y Estudio General que se erigió de nuevo en San Juan de Puerto Rico

del 1642 al 1647; y que ellos determinaron que tenía la facultad de conceder el grado de Maestro o Doctor, lo cual significaba de por sí que tenía el rango de Universidad de Estudios Generales.

3 Los historiadores de La Española sufrieron una gran confusión en cuanto al origen de su propia Universidad de Estudios Generales, debido a que echaron al olvido casi por completo su primitiva universidad, la Universidad Santiago de La Paz o de Hernando Gorrón que fue establecida por Cédula Real en 1550, pero inaugurada el año 1559. El religioso franciscano capuchino Fray Cipriano de Utrera fue el acucioso investigador español que en su «Historia de las Universidades de Santiago de La Paz y de Santo Tomás de Aquino y Seminario Conciliar de la Ciudad de Santo Domingo de la Isla Española», aclaró la confusión en grado sumo, aunque no totalmente.

4 El secreto del éxito obtenido por los padres dominicos en San Juan de Puerto Rico debe atribuirse a la calidad de los religiosos que iniciaron las gestiones para establecer el Convento de la Orden. Los padres dominicos Fray Luis Cáncer y Fray Antón de Montesino demostraron tener una inteligencia, preparación y actividad poco comunes. Sólo tenemos que conocer el martirio de Luis Cáncer a manos de los indios de La Florida, y recordar el famoso sermón *Vox Clamantis in Deserto* de Montesino, precursor de Las Casas en la defensa de los indios, para darnos cuenta de su dedicación y valer.

5 La escuela de gramática a que se refirió el Sr. Padilla D'Onis ha debido ser la escuela en la Catedral fundada por el Obispo Alonso Manso, que es de la única que existe información documental. Desde luego, es lógico que los dominicos comenzaran también sus labores docentes con una escuela de gramática, pero en ausencia de prueba documental, creemos que los alumnos de la escuela de gramática de la Catedral pasaban al Estudio General de los Dominicos para continuar estudios más avanzados.

6 En la página 3, el historiador Padilla D'Onis en su Ponencia señaló que «la Casa de Noviciado significaba Estudio General completo, al grado de poder existir Estudio General sin Casa de Noviciado, pero no Casa de Noviciado sin Estudio General». La prueba de esta relación la ha ofrecido el Dr. Antonio Cuesta Mendoza y el Padre Angelus Walz, historiadores dominicos.

7 Véase nota número 2.

8 En realidad, la idea de solicitar autorización apostólica para erigir una Casa de Noviciado y Universidad de Estudios Generales surgió

necesariamente desde que la Provincia de Santa Cruz fue fundada en 1530, que *requería* tal centro educativo, y fue concedida el 9 de enero de 1532 por el Papa Clemente VII en su Breve «In Splendide Die», para cumplir con tal condición.

- 9 El hijo del Conquistador Don Juan Ponce de León se llamó Luis Ponce de León, quien fue ordenado como sacerdote el 31 de agosto de 1527. El Sr. Padilla D'Onis se ha referido a su nieto Juan Troche Ponce de León, por error.
- 10 El hijo de García Troche y Juana Ponce de León, hija mayor del Conquistador Don Juan Ponce de León, fue Juan Troche Ponce de León. Fue Adelantado y Conquistador de las islas Trinidad y Tobago, Gobernador Interino de Puerto Rico (1580-83), y ordenado Presbítero después del 22 de abril de 1577. (Santo Domingo — Legajo 168). Fue el autor, junto al Bachiller Santa Clara, de la famosa «Memoria» preparada durante la incumbencia del Gobernador Juan de Melgarejo. Los Troche eran naturales de la Villa de Olmedo, y un pariente, Diego Troche, era «contino de sus Magestades». («Nuevas Fuentes para la Historia de Puerto Rico» — Aurelio Tió — pág. 437).
- 11 Los grados académicos que otorgaban las Universidades de Estudios Generales a principios del siglo XVI eran en su mayoría grados eclesiásticos, y de hecho, los sacerdotes eran los maestros de la época, pues fue en los conventos y monasterios que, durante la Edad Media, se custodiaron y preservaron los libros y valores de la civilización. Las escuelas eran deficientes en comparación con las nuestras, y aún en el siglo XIX un bachillerato podría compararse con un sexto grado actual, de acuerdo con las asignaturas comparativas de ambas épocas.
- 12 Las universidades hispanoamericanas eran reconocidas plenamente por las europeas. Como por ejemplo las de Salamanca y París, mediante el intercambio de profesores. (Edward Gaylord Bourne — «España en América» — Casino Español de La Habana — 1906 — páginas 274-282).
- 13 La Universidad de Estudios Generales Santo Tomás de Aquino de San Juan de Puerto Rico lo fue *de jure* y *de facto*, a virtud de la autorización apostólica contenida en el Breve del Papa Clemente VII del 9 de enero de 1532. Dicho Breve estipuló específicamente que dicha Universidad de Estudios Generales podía otorgar grados «para religiosos y seculares, pudiendo las mismas conferir grados a los estudiantes laicos en todas las facultades». (Gustavo Adolfo Mejía — «Historia de Santo Domingo» — Vol. V — pág. 96). El Papa Cle-

mente VII inició así una costumbre en la educación que continuó en América debido a las condiciones peculiares del Nuevo Mundo, la de admitir seglares en las aulas de los colegios religiosos.

- 14 El Padre Angelus María Walz fue un distinguido historiador eclesiástico de la Orden Dominica, y es a través de sus búsquedas que se ha podido reconstruir en gran parte la historia educativa de dicha Orden. Escribió «Compendium Historiae Ordinis Praedicatorum» — Roma, 1930, y «Delineato Vitae S. Thomas de Aquino» — Roma, 1927, obras de intensa investigación.
- 15 El sacerdote dominico español Dr. Antonio Cuesta Mendoza obtuvo el grado de Doctor en la Universidad Católica de América, Washington, D. C. Era un historiador e investigador infatigable y muy acucioso. Sus vastos conocimientos eclesiásticos le permitieron determinar que en Puerto Rico tenía que haber existido un centro docente de estudios avanzados para poder explicarse el gran número de puertorriqueños cultos y preparados ocupando altos cargos, los que tenían que haber adquirido una buena educación en Puerto Rico. El historiador Padilla D'Onis llegó también al umbral de descubrir el secreto de todo este enigma, y de hecho, hizo ciertas observaciones críticas de los escritos del Dr. Antonio Cuesta Mendoza, del Sr. Fernando J. Géigel y Sabat y de los Doctores Juan Augusto y Salvador Perea Roselló, por no haber descubierto la verdad en cuanto al asunto. El historiador Padilla D'Onis fue un poco más osado, y llegó a asegurar lo que los anteriores no se atrevieron a afirmar, pero ahora vemos que todos llegaron a conclusiones muy parecidas, debido a la evidencia circunstancial tan persuasiva que hallaron, ahora comprobada.
- 16 El historiador Don Luis Padilla D'Onis se refiere a dos universidades distintas, la primera del siglo XVI, que sospechara el historiador Sr. Géigel Sabat, y la segunda del siglo XVII a la que se refirieron los Doctores Perea Roselló. Como ya sabemos, fue la misma Universidad Primada de América del año 1532, que debido al ataque holandés del año 1625, hubieron de ser suspendidos sus estudios temporariamente, en lo que se reconstruían sus edificios. Durante ese lapso, del 1625 al 1642, funcionó en Santo Domingo con sus maestros y alumnos, trasladados desde Puerto Rico.
- 17 El Tomo V, pág. 28 del «Boletín Histórico de Puerto Rico» del Dr. Cayetano Coll y Toste contiene un relato bastante claro de la visita del Obispo de Santo Domingo Don Sebastián Ramírez de Fuenleal a Puerto Rico, en donde fue consagrado por el Obispo Don Alonso Manso en 1529. Esta fue la primera consagración de obispo alguno

en América, aunque es cierto que Groenlandia, que es parte geográfica del hemisferio americano, tuvo varios obispos en el siglo xv en la ciudad de San Nicolás de Gardar, pero fue antes del descubrimiento de América por Cristóbal Colón. Don Sebastián Ramírez de Fuenleal, franciscano, era natural de Villaescusa de Haro, Diócesis de Cuenca, licenciado en decretos, y fue nombrado no solamente Obispo de Santo Domingo, sino Presidente de la Real Audiencia y Gobernador de Santo Domingo. Llegó a Puerto Rico luego de haber sido nombrado Obispo el 29 de marzo de 1527, y el 28 de junio de 1527 fue nombrado Gobernador y Presidente de la Real Audiencia. Estuvo 13 días en San Juan durante el mes de noviembre de 1528, y regresó a ser consagrado por el Obispo Manso a mediados del mes de agosto del año 1529.

- 18 Fray Antón de Montesino (según el Padre Las Casas), o Antonio de Montesinos, fue un orador religioso de una elocuencia extraordinaria. Fue el precursor en la defensa eclesiástica y jurídica de los derechos de los indígenas, años antes que el Padre Bartolomé de las Casas. Su famoso sermón en defensa de los indios, del cuarto Domingo de Adviento del año 1511, dirigido al Virrey Don Diego Colón, *Ego Vox Clamantis in Deserto*, así como al Tesorero Miguel de Pasamonte, los Oficiales Reales, el Concejo en Pleno, conquistadores y colonos principales, es uno de los sermones inmortales de la Iglesia Católica, que estableció una norma de conducta y una pauta de justicia social, que fue confirmada por el Vaticano, no obstante la pertinaz oposición del gobierno y de los colonos. («Nuevas Fuentes para la Historia de Puerto Rico» — Aurelio Tió. — pág. 153).

El número de religiosos traídos en dos ocasiones por Fray Antón de Montesino para los conventos dominicos de Santo Tomás de Aquino y Porta Coeli fueron diez, que eran maestros o sus ayudantes, por lo que alrededor de 15 a 20 tenían que ser estudiantes, de los *más de 25* «religiosos» informados por el Obispo Sebastián Ramírez de Fuenleal.

- 19 La gran mayoría de los *más de 25* «religiosos» que contó el Obispo Ramírez de Fuenleal, eran obviamente estudiantes en la Universidad de Estudios Generales Santo Tomás de Aquino de San Juan de Puerto Rico, pues para un pueblo de no más de 200 vecinos bastaba con el Obispo y un par de sacerdotes para atenderlos. La primera visita del Obispo Ramírez de Fuenleal a Puerto Rico fue en noviembre de 1528, escribiendo al Rey dando cuenta de su viaje y su visita a San Juan durante trece días, en 1.º de marzo de 1529.

Había salido de San Lucar de Barrameda el 7 de octubre de 1528, aunque había anunciado que partiría de España desde el 20 de agosto de 1528. (G. A. Mejía — «Historia de Santo Domingo» — Vol. IV — págs. 435-36). Tan pronto ocupó su cargo en Santo Domingo intentó duplicar el centro docente que vio en Puerto Rico, y comenzó sus gestiones para fundar una escuela de gramática en Santo Domingo.

Los estudiantes eran religiosos y seculares, posiblemente de 15 a 20, y eran hijos de vecinos de Puerto Rico. Antes de autorizarse apostólicamente el Estudio General, aparentemente había algún poder especial para consagrar sacerdotes, ya que el 31 de agosto de 1527 fue ordenado el nieto del conquistador, Fray Luis Ponce de León, posiblemente al cumplir la mayoría de edad. Se sabe que en América a los obispos les fueron concedidos esos poderes en casos justificados, por lo que el Obispo Don Alonso Manso, además de tener el honor de ser el primer obispo que tomó posesión de su diócesis en el Nuevo Mundo, fue también el primer obispo autorizado para consagrar sacerdotes.

20 «Universidad Primada de América» es el título que en justicia corresponde a la Universidad de Estudios Generales Santo Tomás de Aquino de San Juan de Puerto Rico. El historiador Padilla D'Onis lo dice aquí escuetamente a base de la poderosa evidencia circunstancial, lo que demuestra una mente sumamente previsor y clara, pues llegó a esa conclusión sin conocer el Breve de Clemente VII del año 1532.

El Obispo Sebastián Ramírez de Fuenleal, al visitar la escuela de gramática de la Catedral y el Estudio General de los dominicos, comenzó de inmediato a estudiar los medios de fundar un centro docente análogo en la Ciudad de Santo Domingo.

El racionero Domingo de Arcos, dominico, fue el primer sacerdote que enseñó en Santo Domingo en el Colegio fundado por el Obispo Ramírez de Fuenleal en 1530. Como el colegio era laico, bajo la tutela del «Justicia y Regimiento» de la Ciudad de Santo Domingo, no podía ser el estudio general autorizado apostólicamente, al que se refirió la Bula de Paulo III del 1538 como establecido en Santo Domingo pocos años antes, y que nunca operó, pues la misma súplica de dicha Bula lo reconoce.

21 El Obispado de Puerto Rico aparentemente tenía menos rentas que las de los padres dominicos, no obstante la extensión vastísima de su diócesis, por lo que el Obispo Bastidas los criticó duramente

por encontrarse éstos muy ricos. El Obispo Don Rodrigo de Bastidas tenía rentas personales mucho mayores que las de su propio Obispado, de sus enormes propiedades en Santo Domingo, cuando arribó a Puerto Rico en 1542. Se quejó de las riquezas de la Orden Dominicana, aparentemente para que le dieran la ayuda real que había favorecido a los dominicos en menoscabo de las rentas de su obispado. Los padres dominicos se merecían esa ayuda adicional a sus propios ingresos, pues hacían una gran obra educativa en Puerto Rico, en lugar de vivir cómoda u ociosamente, descuidando el cultivo de la inteligencia como pudieron haberlo hecho. Parece que al Obispo Bastidas le molestaba, según escribía al Rey el 20 de marzo de 1544, el hecho que de «religiosos no hay sino dominicos, el Prior solo es persona calificada; presentado en Teología; los demás mozos aunque honestos y recogidos». (Nota de Don José Julián Acosta a la Historia de Fray Iñigo Abbad — pág. 138).

Esta nota demuestra que los clérigos existentes eran en su gran mayoría criollos puertorriqueños, ya que los clérigos españoles continuaban su rumbo a otras tierras, como hicieron el sub-prior y un predicador en ausencia del Prior. Los clérigos que se ordenaban provenían de la Casa de Noviciado Santo Tomás de Aquino en San Juan únicamente, y eran escasos tanto por el vasto territorio que servía dicho Noviciado, como por la renuencia de los religiosos españoles a quedarse en Puerto Rico, seguramente trasladándose a México o Perú.

Decía además el Obispo Bastidas el 1.º de septiembre de 1548: «En esta ciudad había más de 100 vecinos; se dan ingenios porque falta el oro a más andar... El Obispado valdrá 400 pesos de mala moneda... Hay fundadas 8 capellanías por vecinos difuntos, en que siempre hay 6 ó 7 beneficiados a que se añade un cura y otros dos clérigos... Hay en esta ciudad un monasterio de dominicos de grandor bastante para un pueblo de 2,000 vecinos, con muchos frailes y para lo sustentar toman mancebos e isleños que antes nos inquietan que ayudan. Edificaron en la prosperidad de la isla. Tienen estancias, vacas, ganados, negros e indios y ahora quieren hacer ingenios de caballos. Entre tanto sé que piden limosna a V. M. para acabar su iglesia. Mejor fuera que vendieran las grangerías y se les obligase a vivir en la pobreza y observancia». El Emperador anotó al final de la oración «no se responda», lo que demuestra que conocía la labor de los dominicos y los quería favorecer. «Este año estando el Prior en el Capítulo Provincial en La Española, el sub-prior y un predica-

por se fueron fugitivos... Tenemos gran falta de clérigos en estas islas porque dellas salen pocos, y los que de España vienen procuran pasar adelante».

Esto constituye evidencia de los medios amplios que tenían los dominicos para sostener su Universidad de Estudios Generales. El 27 de enero de 1541 el «Procurador General del Consejo e *Universidad* desta ciudad de San Juan de Puerto Rico», compareció ante el escribano público Garcí Pérez, a defender los derechos de los padres dominicos junto a los de los vecinos y moradores de San Juan y San Germán. (A. G. I. — Legajo Justicia 976 — folios 27 y 27vto.) Tal mención de una *Universidad* nueve años después de su autorización apostólica es señal fehaciente de su funcionamiento.

- 22 Según el Sr. Padilla D'Onis los estudios superiores «únicamente se hacían en la Casa de Noviciado» adscrita al Estudio General, y «la normalidad nunca fue interrumpida en la Casa de Noviciado», y hasta que se inauguró el Seminario Conciliar el 2 de julio de 1832 por el Obispo Pedro Gutiérrez de Cos, la Casa de Noviciado era la única que ordenaba sacerdotes en Puerto Rico.
- 23 Fray Diego de Torres y Vargas en su «Memoria» del año 1647 dejó constancia de un gran número de criollos que evidentemente habían adquirido una buena educación avanzada en Puerto Rico alrededor del cambio de siglo en 1600. Esta nómina está complementada por el Sínodo del Obispo Don Damián López de Haro del año 1645. Alrededor del cambio del siglo XVI al XVII estudiaban los puertorriqueños a que se refirieron tanto el Sínodo del Obispo López de Haro del año 1645 como la «Memoria» del Bachiller Don Diego de Torres y Vargas en 1647. En 1598, cuando ocurrió el asalto inglés bajo el Conde de Cumberland, el capellán y cronista de la expedición, Rev. Dr. John Layfield, admiró los suntuosos edificios y las brillantes cubiertas de los libros de su biblioteca. Al retirarse, los ingleses incendiaron el Convento, seguramente llevándose consigo los libros y otras cosas de más valor, tal como se llevaron el órgano y las campanas de la Catedral.
- 24 Una confirmación de la suntuosidad del Convento de los Dominicos la dio el Rev. Dr. John Layfield, capellán y cronista de la expedición de Sir George Clifford, Conde de Cumberland, en 1598, quien describió el edificio con su salón de estudios y biblioteca en términos sumamente elogiosos. («Boletín Histórico de Puerto Rico» — Tomo V — pág. 53).
- 25 Según el Padre Vicente Beltrán de Heredia, de la Universidad

de Salamanca, halló en el Vaticano en 1952 la Supplicatoria de la Bula «In Apostolatus Culmine» del Papa Paulo III del 28 de octubre de 1538. Lo que transcribe el Sr. Padilla D'Onis aparentemente es una copia del original, copiada del Archivo General de Indias. (Estante 98 — Cajón 6 — Legajo 9).

26 El original de la Bula nunca apareció por haberse perdido durante el saqueo de Roma por las tropas de Napoleón I, y fue por eso que el Papa Benedicto XIV la declaró inexistente, y el Consejo de Indias la declaró espúrea o adulterada.

El historiador Don Luis Padilla D'Onis supuso que la Bula «In Apostolatus Culmine» de 1538 fue otorgada originalmente para el convento de San Juan de Puerto Rico. Llegó a tal conclusión creyendo que el hecho de no haberse encontrado en el Bulario del Vaticano el original de dicha Bula era prueba de su inexistencia, ya que se supone que se haría una búsqueda minuciosa del Registro o de los Indices. Tal búsqueda fue hecha en 1952 por el Padre Vicente Beltrán de Heredia, encontrando la partida del Registro de dicha Bula y la Supplicatoria.

Admitió Padilla D'Onis la existencia del original de la Bula del año 1538, pero consideró que como en el pleito Dominico-Jesuita fue declarada «adulterina, falsa y espúrea», el tribunal que falló el caso había aceptado los argumentos de los jesuitas como concluyentes, y constituían ley del caso.

27 Aquí se observa que el historiador Padilla D'Onis desconocía en absoluto el Breve del Papa Clemente VII del 9 de enero de 1532, que autorizó apostólicamente una Universidad de Estudios Generales en Santo Domingo al mismo tiempo que la de Puerto Rico. La autorización apostólica para Santo Domingo existió mediante dicho Breve, pero nunca estuvo en funciones, ya que los propios Padres Dominicos confesaron en su Súplica del año 1538 que no otorgaban grados y por tal razón solicitaban se les concediera dicho privilegio en un Estudio General. Esto comprueba que no existía ningún Estudio General en 1538. Además, en el Capítulo General de la Orden Dominicana reunida el 17 de mayo de 1551 en Salamanca, se autorizó la erección de un Estudio General, lo que prueba que no existía ninguno entonces en Santo Domingo.

El historiador Sr. Padilla D'Onis llegó a sospechar que la copia de la Bula que presentaron los Padres Dominicos de La Española como prueba en el pleito que sostuvieron con los Padres Jesuitas en 1709, fue falsificada por ellos para que la sede de la Universidad

leyera *Santo Domingo* en vez de *San Juan de Puerto Rico*, porque le convenía a sus intereses.

- 28 El hecho que los superiores jerárquicos de la Orden Dominica no sabían nada de un Estudio General en 1551 en Santo Domingo está comprobado mediante su decisión de autorizar erigir uno en su Convento de Santo Domingo en La Española. Eso demuestra que desconocían la Bula de Paulo III del año 1538, así como el Breve de Clemente VII del año 1532, y podría alegarse que tal desconocimiento se debió a que las comunicaciones de la época eran lentas y escasas. Sin embargo, un caso análogo ocurrió en Lima, donde el Marqués de Cañete (1590-1596) y el gobierno civil, se incautó del Seminario fundado por el Obispo Don Toribio Alfonso de Mogrovejo (1579-1606) bajo la impresión que les pertenecía, acto que fue revocado el 20 de mayo de 1592. Tal conflicto se debía al desconocimiento mutuo entre la Corona de España y el Vaticano de sus documentos respectivos.

La Bula «*In Apostolatus Culmine*» del Papa Paulo III del 28 de octubre de 1538 ha sido objeto de una larga controversia en Santo Domingo sobre su autenticidad. Podemos estar seguros que fue una Bula auténtica, por lo menos en su origen, aunque se ha alegado que luego fue alterada en copias. Fray Cipriano de Utrera declaró que el original de la Bula no había aparecido en el Vaticano, y de hecho todavía no se ha encontrado, quizá si perdida para siempre durante el saqueo de Roma por las tropas de Napoleón I. Sólo ha aparecido el Registro y la Supplicatoria, pero el texto de la copia existente vale por el original con casi absoluta seguridad, según el procedimiento seguido durante la época, de calcar la Bula o el Breve sobre la Supplicatoria.

- 29 El texto de esta Bula del 1538 prueba la existencia de otra Bula o de un Breve de fecha anterior reciente, a la que hizo referencia, y como se conoce el anterior Breve del Papa Clemente VII del 9 de enero de 1532 «*In Splendide Die*», podemos estar seguros que a ese Breve fue que se refirió la Bula de 1538 en cuanto a la autorización apostólica para la erección de una Universidad de Estudios Generales en fecha reciente anterior. Al mismo tiempo, la propia Bula «*In Apostolatus Culmine*» prueba que el Estudio General creado por el Breve del año 1532 no funcionó en Santo Domingo, ya que tuvieron que pedir de nuevo en 1538 los Padres Dominicos autorización para poder otorgar grados. La Bula de Paulo III prueba tanto que existió una autorización apostólica anterior al 1538, como que no se llevó

- a efecto dicha anterior autorización creando una Universidad de Estudios Generales hasta el año 1538 por lo menos, ya que si hubiera estado operando no hubieran tenido los Padres Dominicos que solicitar de nuevo otro permiso para idéntico fin en dicha fecha.
- 30 No hemos podido encontrar noticia de clase alguna de un Estudio General en funciones en Santo Domingo del año 1538, aunque se otorgó una autorización apostólica en el año 1532, y a esa fue que hizo alusión la Bula del año 1538. El año 1551 el Capítulo General de la Orden Dominica reunido en Salamanca ordenó la erección de un Estudio General, señal de que ni el autorizado en 1532 ni el autorizado en 1538 llegaron a operar. No fue hasta el año 1558 que por Cédula Real se ordenó que se habilitara el Colegio Hernando Gorjón, lo cual se logró al fin en 1559 con la llegada de dos Padres Dominicos enviados por el Rey expresamente para tal fin.
- 31 El punto principal que alega el Sr. Padilla D'Onis es que si había una Universidad desde el año 1538 no había motivo para que el Capítulo General en 1551 decidiera erigir otra en dicho año. Por tal razón, opinó que la Bula había sido otorgada para el Convento Santo Tomás de Aquino de San Juan de Puerto Rico, como único otro convento en funciones en dicho año con autorización apostólica para erigir una Universidad de Estudios Generales.
- 32 Según costumbre tradicional las universidades se llamaban con el mismo nombre del convento que constituía su sede, y Santo Domingo no podía ser la excepción. Sin embargo, en 1628 apareció de súbito el nombre de Santo Tomás de Aquino dado a la Universidad de Santo Domingo, en el Convento de Santo Domingo, y en la Ciudad de Santo Domingo, noventa años después de la Bula del año 1538. El Breve del año 1532 nombró bien claramente a la Universidad de Estudios Generales *Santo Tomás de Aquino* de San Juan de Puerto Rico, mientras que a la de La Española la nombró de *Santo Domingo*. Jamás aparece en la documentación el nombre Santo Tomás de Aquino en Santo Domingo, aunque sí el nombre de la Universidad de Gorjón o Santiago de La Paz, hasta el año 1628. Esta circunstancia es sumamente significativa, pues luego del ataque holandés del año 1625, que obligó al cierre del Convento Dominico Santo Tomás de Aquino en San Juan de Puerto Rico, sus maestros y estudiantes pasaron al Convento de Santo Domingo en La Española, y entonces fue que surgió dicho nombre en Santo Domingo.
- 33 A pesar de su desconocimiento de las circunstancias, Don Luis Padilla D'Onis dedujo que el Provincial Tomás de Berlanga y Fray

Antón de Montesino, quienes visitaron a Roma en 1528, habían presentado una petición para obtener un Breve autorizando la admisión de seglares en su Estudio General por estar vedada en los estudios de las órdenes monásticas. Creemos asombroso este acierto de lo ocurrido en la realidad, lo que demuestra que la evidencia circunstancial es sumamente convincente en este caso.

- 34 Es obvio que sabiendo los sacerdotes Berlanga y Montesino que estaba en trámites una universidad laica en Santo Domingo del tipo de la de Salamanca con el patronato del Emperador, era perder el tiempo establecer otra más en una ciudad de exigua población, pues ni era necesaria ni se podría sostener. Lo lógico es que pensarán en la única otra ciudad cercana ya establecida con población similar, San Juan de Puerto Rico, la que tenía un Estudio General y Casa de Noviciado en funciones con autorización apostólica desde el año 1532. Con el conocimiento del Breve de 1532 aquí tenemos que diferir de la opinión del Sr. Padilla D'Onis, pues se refirió dicho Breve tanto al Estudio General de Santo Domingo como al Estudio General de Puerto Rico como recientemente autorizado apostólicamente en la Bula del año 1538.
- 35 Esta conjetura del Sr. Padilla D'Onis es infundada, como se puede comprobar, pues los padres dominicos de Puerto Rico no tenían necesidad de guardar lo que no necesitaban, pues tenían un título válido distinto, o sea el Breve del año 1532, de tanto valor como la Bula de Paulo III.
- 36 El hecho de que el Padre Bartolomé de las Casas hiciera estudios teológicos en Guatemala ha sido interpretado como que no los había en Santo Domingo en donde residía. Sin embargo, recibió las órdenes menores en España y celebró su primera misa en Concepción de la Vega en 1510 a los 42 años de edad. En 1522 ingresó en la Orden Dominica y en 1528 era Prior del Convento de Puerto Plata. Estuvo en el Convento Dominicano de Puerto Rico en tres ocasiones en Caparra, en 1516, 1518 y 1521, y no en el de la Isleta.
- 37 La Orden Real del 18 de marzo de 1538 de recoger las Bulas y Breves pudo afectar la validez y efectividad futura de la Bula «In Apostolatus Culmine» de 1538, pero no al Breve del año 1532 que era anterior. Creemos que el lenguaje de la carta de Carlos V a su embajador en Roma es prospectivo y no retroactivo por lo que el Breve continuó efectivo y en todo su vigor.
- 38 Es posible que el temor a que las autorizaciones apostólicas no consultadas con el Consejo del Emperador fueran declaradas nulas,

quizá pudo motivar la secretividad en las operaciones de las universidades religiosas de la época, y en especial la de Santo Tomás de Aquino de San Juan de Puerto Rico, que había sido autorizada con anterioridad a la orden de recoger dichas Bulas y Breves.

- 39 Como el original de la Bula del 1538 no fue presentada en el pleito dominico-jesuita de 1708, no constituyó parte de la prueba del caso, lo que motivó se dudara de su autenticidad, pero a la vista de posteriores investigaciones principalmente por el Padre Vicente Beltrán de Heredia no hay duda que es auténtica, aún cuando el original no ha aparecido.

La referencia de dicha Bula a una autorización apostólica anterior reciente constituye prueba de su autenticidad, ya que comprueba que se conocía el Breve anterior del Papa Clemente VII del año 1532 en el Vaticano, siéndoles fácil consultarlo para cotejarlo con la reclamación en la Supplicatoria de que había una autorización apostólica reciente.

- 40 El Sr. Padilla D'Onis interpretó que la Casa de Noviciado para toda la Provincia de Santa Cruz de las Indias valía por un Estudio General, ya que ambas siempre se complementaban, y en este caso ambas instituciones operaban en el Convento Santo Tomás de Aquino de San Juan de Puerto Rico, con autorización apostólica desde el 9 de enero de 1532.

- 41 La prueba de que la Universidad de Santo Tomás de Aquino en Santo Domingo no existía en 1538 es que la Bula del Papa Paulo III de 1538 autorizó la erección allí de un Estudio General. Además, el Capítulo General de la Orden Dominica en Salamanca en 1551 ordenó la erección del Convento de Santo Domingo en Estudio General con Fray Alonso Burgalés por Rector. Esto demuestra que no pudo fundarse el Estudio General en 1532 ni en 1538, y que fue sólo después del año 1551 que dio señales de vida por Cédula del 23 de febrero de 1558.

- 42 La conjetura de que la Bula de Paulo III del año 1538 fue otorgada para el Convento de Santo Tomás de Aquino en Puerto Rico está basada en evidencia circunstancial solamente, sin prueba documental.

- 43 El hecho que no existiera o funcionara una Universidad de Estudios Generales en La Española en 1532, 1538 ó 1551, está comprobado ampliamente por medio de las propias autorizaciones sucesivas, que demuestran que no se había logrado operar *de hecho* tal universidad en Santo Domingo.

Como está comprobado que se autorizó la Casa de Noviciado y por ende una Universidad de Estudios Generales en Puerto Rico desde el año 1532, y está comprobado que ordenaba sacerdotes desde el 1527, es lógico concluir que al aparecer en 1627 por primera vez el nombre de la Universidad de Estudios Generales Santo Tomás de Aquino en la Ciudad de Santo Domingo en La Española, fuera por haberlo tomado de la universidad del mismo nombre en Puerto Rico, que funcionó hasta el ataque holandés en 1625 con todo el éxito que su nómina de graduados indica. Prueba adicional es que la Casa de Noviciado regresó a Puerto Rico tan pronto estuvieron los edificios del Convento en San Juan parcialmente restaurados en 1642.

El título Santo Tomás de Aquino fue retenido en Santo Domingo para la Universidad que surgió de súbito en 1627, «como llovida del cielo», según apunta el Sr. Padilla D'Onis, viéndose obligados los padres dominicos de Puerto Rico a solicitar una nueva autorización para erigir un Estudio General. Tuvo que ser una erección nueva *de jure* y no una aprobación o confirmación *de facto*, ya que los padres dominicos de La Española se apropiaron de su nombre y de sus facultades, y los padres dominicos de Puerto Rico tuvieron que transigir, aparentemente por tratarse de órdenes superiores emanadas de la cabeza de gobierno civil y eclesiástico de la provincia. Con un desconocimiento absoluto del Breve de Clemente VII de 1532, fue posible presumir por algunos historiadores que la autorización apostólica del año 1538 era la que había constituido la erección de la Universidad de Estudios Generales Santo Tomás de Aquino de San Juan de Puerto Rico. Con una evidencia aparente como esa fue que basaron Fray Cipriano de Utrera, el Sr. Padilla D'Onis, el Sr. Géigel Sabat y otros sus conclusiones que la Bula de Paulo III había sido falsificada.

El propio Breve del año 1532 demuestra que esas conclusiones no eran correctas, ya que la Universidad de Estudios Generales de Puerto Rico tenía su propia carta constituyente, que era dicho Breve, por lo que los Padres Dominicos de La Española no tenían necesidad alguna de falsificar ningún documento. El punto que ofrece una gran incógnita es el medio de que se valieron los padres dominicos de La Española para apropiarse del nombre y las facultades concedidas a la Universidad de Estudios Generales Santo Tomás de Aquino de Puerto Rico, según le fuera otorgado por el Breve de Clemente VII del año 1532.

No puede existir duda alguna en cuanto a que dicha Universidad

fue trasladada a Santo Domingo desde Puerto Rico a consecuencia del ataque holandés del año 1625, y así lo ha asegurado el cronista Fray Diego de Torres y Vargas, en una época cuando se sabe por testimonios fehacientes prestados en el pleito entre los padres dominicos y el gobernador Gabriel Chávez Osorio, que no existía centro docente elemental ni de estudios avanzados alguno en Santo Domingo. Evidentemente, al trasladarse los padres dominicos de Puerto Rico a La Española, fue que apareció de súbito la Universidad de Estudios Generales Santo Tomás de Aquino en la ciudad de Santo Domingo después del año 1625.

- 44 El estudio que fundó el Obispo Don Sebastián Ramírez de Fuenleal en La Española fue autorizado el 22 de diciembre de 1529, y el 26 de noviembre de 1530 se inauguró en un edificio público, estipulándose que «con la renta de la dicha casa se salariase el *bachiller* que en ello se ha de entender», lo que implica que se trató de un estudio de gramática regido por un solo bachiller. No hemos podido verificar la cita que ofreció el Sr. Padilla D'Onis de Fray Cipriano de Utrera en el sentido que en 1535 «por falta de recursos para su sostenimiento hubo de cerrarse».
- 45 Sabemos que el 13 de marzo de 1537 no existía colegio alguno en Santo Domingo, pues Hernando Gorjón otorgó poder a Pedro de Villanueva para la donación de sus bienes al Rey con el fin de fundar un colegio con dos cátedras en la ciudad, la que fue aceptada por Cédula Real del 31 de mayo de 1540. Sin embargo, el 19 de diciembre de 1550 aún no se había fundado tal colegio, y fue por Cédula Real del 23 de febrero de 1558 que por fin fue autorizado «con los privilegios, franquezas, libertades y exenciones que tiene y goza el Estudio y Universidad de la ciudad de Salamanca».

Este esfuerzo se redujo a lo que originalmente estipuló Hernando Gorjón, «que se pueda leer e lea gratis... todas ciencias que fueren necesarias para reedificación de nuestra santa fee catolica, e aya en estos partes predicadores o personas sabias e doctas que los prediquen y enseñen en ella, y instituyan a las personas que a la dicha ciencia se quisieren dar, e la quisieran saber...».

Según Fray Cipriano de Utrera, «las lecciones de gramática se redujeron a desasar muchachos, toda la honra que la Universidad dio a la ciudad volvióse sal y agua; si no es que aquel plantel quedara reducido a una escuela de instrucción primaria, con tres cursos de gramática y alguno que otro de artes, o, por decirlo más claramente,

de números y tales cuales nociones elementales de esas asignaturas clásicas que hoy se cursan en las escuelas primarias».

Estas notas demuestran que la instrucción que existió en Santo Domingo se redujo a una instrucción elemental con miras a orientar al estudiante hacia el sacerdocio, que era la meta que pensó Gorjón según sus instrucciones.

- 46 Obsérvese que las Universidades de Estudios Generales de Santo Domingo, México y Lima fueron erigidas años después del Breve de Clemente VII del 9 de enero del año 1532, cuando fue autorizada la de Santo Tomás de Aquino de San Juan de Puerto Rico, que así demuestra ser la primera en América.
- 47 El Capítulo General dominico autorizó en 1551 la erección de un Estudio General en La Española, lo que comprueba que no existía ninguno en funciones aún, pues tales autorizaciones emanaban de las peticiones de los padres dominicos locales basados en sus necesidades, y es una confesión que no lo había.
- 48 La Cédula Real del 23 de febrero de 1558 autorizó la erección de la Universidad de Estudios Generales «Santiago de La Paz» o Hernando Gorjón, otra demostración de que no existía hasta entonces Estudio General alguno. Su administración se concedía al gobierno, aunque fueron enviados sólo dos padres dominicos a enseñar, lo que demuestra que se trató de una escuela de estudios básicos.
- 49 Otra prueba que no existía ningún Estudio General dominico en 1568, y sí el Colegio Gorjón, es la relación del Lcdo. Juan de Echagoyan al Rey Felipe II.
- 50 El hecho que el Seminario Conciliar no fue establecido en Santo Domingo hasta el año 1603 es evidencia que la Casa de Noviciado de Puerto Rico suplió exclusivamente los sacerdotes para toda la Provincia de Santa Cruz por lo menos hasta dicho año.
- 51 La carta citada del Arzobispo de Santo Domingo don Andrés de Carvajal demuestra que aún el Colegio Gorjón estaba casi inoperante el 30 de abril de 1573, ya que no había *nadie* que enseñara «Gramática, Artes (números) y Teología», y «no tienen donde estudiar». Esta declaración de la cabeza del clero es evidencia que tampoco operaba ningún estudio en el convento dominico en 1573, pues no había donde estudiar en la ciudad de Santo Domingo.
- 52 La pugna entre el gobernador Antonio Osorio y la Iglesia resultó en detrimento de la educación en Santo Domingo de una manera catastrófica según testimonios fehacientes de la época.
- 53 La recomendación de Fray Martín de Mendoza al gobernador

Osorio para que se instalara el Seminario en el Colegio Gorjón «por ser el único sitio adecuado en el país para instalar el Seminario», consta en declaración del gobernador del 16 de noviembre de 1602, y es evidencia adicional que en dicho año aún no existía ningún colegio operando en Santo Domingo, salvo quizá el de Hernando Gorjón o Santiago de La Paz en forma muy deficiente.

54 La autorización escrita del 16 de noviembre de 1602 encargó a los padres dominicos de la administración del Seminario y la Universidad de Hernando Gorjón, prueba que no tenían ninguna universidad ni Noviciado en su convento en Santo Domingo.

55 El Seminario fue inaugurado el 13 de febrero de 1603, con su administración confiada a los padres dominicos, conjuntamente con la de la Universidad Santiago de La Paz o Gorjón. Esto evidencia aún más que los padres dominicos no tenían ni Estudio General ni Casa de Noviciado todavía en 1603, pues de haberla tenido no hubieran podido hacerse cargo del Seminario y el Estudio General Santiago de La Paz.

56 Aún así, los estudiantes no tenían maestro de Gramática tan siquiera, teniendo que acudir a la casa de Tomás Rodríguez, hijo de una esclava, para recibir alguna instrucción, que sería de las primeras letras y de aritmética, o números.

Mal puede decirse que existían dos Universidades en Santo Domingo en dicha época, en vista de una situación tan precaria en la instrucción elemental.

57 Sólo existían *de facto* en 1603 la Universidad laica de Santiago de La Paz y el Seminario Conciliar, ninguno de los cuales tenía autorización apostólica directa, como sería una autorización como la de la Bula de Paulo III del año 1538. Esto señala que los padres dominicos no tenían Universidad propia en su Convento, sino solamente la administración del Seminario Conciliar y la Universidad Santiago de La Paz con carácter interino, con sede en el edificio público donado al Colegio Gorjón por el Rey, el que pronto fue alquilado, instalándose en el Convento Dominicano dichos estudios.

Luego del ataque holandés del año 1625 a San Juan de Puerto Rico, se trasladó la Casa de Noviciado y la Universidad de Estudios Generales Santo Tomás de Aquino de San Juan a la ciudad de Santo Domingo, instalándose en el Convento de los Dominicos en Santo Domingo, en donde se encontraba el Seminario Conciliar y el Estudio General Santiago de La Paz o de Hernando Gorjón.

58 El 8 de octubre de 1527 el Gobernador Gabriel Chávez Osorio

ordenó que se despojara al Arzobispo Oviedo del Seminario y Estudio General y se le devolviera a la gobernación por no estar funcionando debidamente, careciendo de las cátedras elementales de Gramática y Artes, y aún la de Teología en el Seminario. La Audiencia Real emitió sentencia contra el arzobispo, quien la apeló ante el Consejo Supremo de Indias, proceso que duró hasta el año 1662, cuando se devolvió el Seminario a los dominicos y la Universidad Santiago de la Paz al Cabildo de Santo Domingo.

59 Como los dominicos se habían apropiado de la Universidad de Estudios Generales de Santo Tomás de Aquino de San Juan de Puerto Rico, y desconocían el historial de la de Santiago de La Paz o Gorjón, habiéndola absorbido totalmente, el historial y hasta el nombre de esta última se olvidó por completo casi hasta nuestros días.

60 Prueba del desconocimiento que tenían los padres dominicos es el hecho que en 1632 el Visitador y Cronista Oficial de la Orden Dominicana, Fray Luis de San Miguel, no sabía que existiera en Santo Domingo una Universidad de la Orden Dominicana, pues mostró en su informe sorpresa al informar a sus superiores que «tenemos aquí una Universidad Real y Pontificia que confiere grados de Artes y Teología, Cánones y Leyes, y que en sus principios ya muy lejanos, graduaban en todas las facultades».

Esta información, dada solamente 5 años después de las declaraciones juradas sobre la absoluta ausencia de instrucción en 1627, señalando que en dicho año no existía ni instrucción primaria en Santo Domingo, es una prueba irrecusable que la Universidad que encontró sorpresivamente Fray Luis de San Miguel tenía que haberse instalado allí en el transcurso de esos 5 años.

Del único sitio que podían haber procedido los maestros y estudiantes con instrucción avanzada era de Puerto Rico, ya que en 5 años no podía haberse creado *de la nada* una Universidad que tuviera en sus aulas estudiantes con una instrucción relativamente avanzada en «Artes, Teología, Cánones y Leyes», evidencia que esos eran los grados que otorgaba la Universidad Santo Tomás de Aquino de San Juan de Puerto Rico al trasladarse a Santo Domingo.

Esto fue comprobado por Fray Diego de Torres y Vargas, quien en su «Memoria» del año 1649 informó sobre dicho traslado luego del destructivo ataque holandés del año 1625.

61 Los padres dominicos de la ciudad de Santo Domingo no tenían porqué adular la Bula de Paulo III, pues los padres dominicos de Puerto Rico poseían el Breve de Clemente VII, el que en Santo Do-

mingo nunca se ejecutó, suplantándolo dicha Bula en La Española pero no en Puerto Rico.

Evidentemente el Breve se había quemado en el incendio del 1625, y los padres de Santo Domingo, aunque tenían su propia Bula, posiblemente perdida, aprovecharon la ocasión para apropiarse de los derechos del Convento de Puerto Rico. No debe sorprender esta acción, ya que en Santo Domingo habían hecho lo propio con el Estudio General Santiago de La Paz, suplantándolo de tal manera que se había olvidado casi totalmente hasta su nombre.

Los Padres Jesuitas se enteraron de esa acción y solicitaron del Rey que les concediera la administración del Estudio General de Gorjón, siendo dicha petición para el uso del título de Universidad de Gorjón, impugnada por los dominicos, ya que alegaban que ellos eran los únicos autorizados a tal efecto en Santo Domingo. Sin embargo, los dominicos no pudieron presentar en el pleito la Bula original, sino una copia de otra copia, y el Consejo Supremo de Indias, al no encontrarla en el Vaticano la declaró «falsa y espúrea». El Rey refirió el caso al Papa Benedicto XIV quien tampoco la encontró en los archivos del Vaticano, y falló a favor de los Jesuitas por declarar inexistente la Bula.

A pesar de haber vencido a los padres dominicos, quizá por influencias de la Corte, los jesuitas desistieron del pleito, y el Consejo Supremo de Indias dictó sentencia en 1741 permitiendo que los dominicos pudieran mantener en operación su Universidad, pero como creación nueva, como si no hubiera existido nunca, mediante Decreto de Fernando VI de 17 de septiembre de 1747 y Bula de Benedicto XIV. Tal acción es parecida a la erección de un Estudio General nuevo en San Juan de Puerto Rico en 1647, luego de haberse trasladado a Santo Domingo el original, aunque el Noviciado siempre fue el mismo original.

62 Luego del ataque holandés en 1625, los maestros y alumnos se refugiaron en el Convento Porta Coeli de San Germán y en la Ciudad de Santo Domingo, en lo que reconstruían los edificios del Convento. Las obras estuvieron a cargo de Fray Jorge Cambero y Fray Jacinto Martínez, de San Juan, graduados de la Casa de Noviciado de San Juan de Puerto Rico y su Estudio General. Cambero llegó a ser Prior del Convento de Santo Domingo en La Española y Provincial de la Orden Dominicana.

63 La nómina de graduados de calidad de la Universidad Santo Tomás de Aquino de San Juan de Puerto Rico es una prueba de su excelencia

como centro de estudios avanzados. Sus nombres aparecen en la «Memoria» del Bachiller Fray Diego de Torres y Vargas y en el Sínodo del Obispo Damián López de Haró del año 1645.

64 Fray Jorge Cambero, Provincial, acudió al Capítulo General de la Orden en Salamanca en 1644 y obtuvo allí el permiso para que la Casa de Noviciado se reintegrara a Puerto Rico. Sin embargo, como la Universidad había sido instalada en Santo Domingo con todo éxito, se acordó mantenerla allí, prometiendo que se erigiría un Estudio General nuevo en San Juan tan pronto sus edificios se terminaran de reparar, aunque el Noviciado operaba desde el 1542 con Estudio General *de hecho*.

65 Las declaraciones de Fray Diego de Torres y Vargas son contundentes, y sirven para verificar el traslado de la Casa de Noviciado a Santo Domingo. Es bien sabido que la Casa de Noviciado tenía que operar conjuntamente con un Estudio General, ya que no podría funcionar *de jure* de otra manera, por lo que su traslado a La Española explica la súbita aparición de la Universidad de Santo Tomás de Aquino en la Ciudad de Santo Domingo, nombre que hasta ese momento solamente se había usado por sus legítimos dueños en Puerto Rico, los padres dominicos.

66 Fray Diego de Torres y Vargas expresó que en el Convento Dominicano de San Juan había Casa de Noviciado y se estaba erigiendo nueva Casa de Noviciado, lo cual comprueba el resto de su testimonio en confirmación de la obligación impuesta por el Breve de Clemente VII del año 1532, en el sentido que la Casa de Noviciado operara conjuntamente con la Universidad de Estudios Generales Santo Tomás de Aquino de San Juan de Puerto Rico. Esto es una comprobación de que los padres dominicos de Puerto Rico se regían por el Breve aludido, y de que se seguían, aún más de un siglo después, sus órdenes de que no solamente se educaron religiosos sino seglares.

67 Es asombroso que el historiador Don Luis Padilla D'Onis diera exactamente en la clave de los orígenes que había para la erección de la Universidad Santo Tomás de Aquino en San Juan de Puerto Rico: una Bula o un Breve, según hemos comprobado.

El Breve de Clemente VII autorizó apostólicamente a la Universidad de Estudios Generales de San Juan de Puerto Rico en 1532 a otorgar grados a seglares, por lo que la Bula de Paulo III de 1538 no tenía que ver nada con dicha erección anterior, que contenía una autorización tan específica y especial para educar seglares.

Ese acierto del Sr. Padilla D'Onis demuestra que la evidencia circunstancial existente es muy persuasiva, y que aún con el desconocimiento absoluto de la existencia del Breve de Clemente VII se podía deducir tal eventualidad, la que permite explicar la excelencia de la educación en Puerto Rico por medio de sus graduados.

- 68 En 1646 el Capítulo General Dominicano reunido en Valencia erigió el nuevo Estudio General de la Casa de Noviciado en Puerto Rico, y a fines de siglo, el Visitador dominico Fray Diego de la Maza, certificaba que tenía «Estudios Generales de Gramática, Artes, Teología, Escolástica y Moral», los mismos que tuvo siempre desde su erección primitiva en 1532.

En la nota número 60 anterior hicimos constar que por haber surgido de súbito la Universidad Santo Tomás de Aquino en La Española en la Ciudad de Santo Domingo, Fray Luis de San Miguel declaró en 1632 que había cátedras de Artes, Teología, Cánones y Leyes. Si comparamos las cátedras que informó Fray Diego de la Maza se enseñaban en el Estudio General en Puerto Rico a fines del siglo XVII, de Artes, Teología, Gramática, Escolástica y Moral, vemos que comparan favorablemente con las que se enseñaban en 1632 en dicho Estudio General trasladado a Santo Domingo, y no puede existir duda que fueron establecidos por los padres dominicos de Puerto Rico, ya que en Santo Domingo no había en 1627 nadie que enseñara *ni Gramática*, según testimonios fehacientes prestados en los tribunales. Es así que el origen de dicha Universidad en la Ciudad de Santo Domingo sólo puede atribuirse a los padres dominicos de Puerto Rico, y que verdaderamente apareció *como llovida del cielo*.

- 69 Es evidente que la tradición educativa en todo momento se mantuvo firme en Puerto Rico, ya que *a fines del siglo XVIII* se pidió al Rey autorización para conceder grados a seglares, lo que se hacía desde 1532 sólo por autorización apostólica. Esta petición se debió a que aunque siempre estudiaban seglares en el Estudio General Santo Tomás de Aquino de San Juan de Puerto Rico, estaban en la obligación, para poder entonces recibir los grados, de presentar un certificado de examen para la Universidad Santo Tomás de Aquino de Santo Domingo, la que se había apropiado, después del año 1625, los atributos de la de Puerto Rico. Antes de obtenerse el Permiso Real llegó en 1827 un Decreto de las Cortes clausurando el Convento Dominicano, lo que hubo de ejecutarse por la fuerza.

Fray José Félix Ravelo fue el último Rector de la Universidad de Santo Tomás de Aquino de San Juan de Puerto Rico en 1827. Había

sido Rector de las Universidades de Santo Domingo, La Habana y México, lo que es un buen indicio de que la Rectoría de la Universidad de Puerto Rico se consideraba muy importante entre las universidades de la América Hispana, constituyendo un ascenso el traslado.

70 Hemos visto como el origen de la Universidad Santo Tomás de Aquino de San Juan de Puerto Rico sólo hay que buscarlo en el Breve de Clemente VII del 9 de enero de 1532, y no en la eventualidad muy remota que se hubiera podido falsificar la Bula del Papa Paulo III del 28 de octubre de 1538. Los Padres Dominicos de La Española no tenían necesidad de hacer tal cosa, aparte de que tenían que saber que era sumamente difícil que un fraude se mantuviera oculto.

Lo que es evidente en todo caso es que los padres dominicos de La Española se apropiaron de los atributos de la Universidad de Santo Tomás de Aquino de San Juan de Puerto Rico con la anuencia y el respaldo del Capítulo General de la Orden, que estipuló que se devolviera la Casa de Noviciado a Puerto Rico, pero que el indispensable Estudio General fuera erigido con nueva autorización del Capítulo General, tal como lo proveía el Breve de Clemente VII. En este caso, el Breve del año 1532 fue otorgado tanto para Santo Domingo como para Puerto Rico, por lo que mediante una interpretación acomodaticia, los padres dominicos de la Ciudad de Santo Domingo pudieron apropiarse lícitamente del nombre y de los atributos del Estudio General de San Juan de Puerto Rico, máxime con el respaldo de la cabeza civil y eclesiástica de la región.

71 Para el historiador puertorriqueño Don Luis Padilla D'Onis, Santo Domingo fue su segunda patria, tal como lo fue para Fray Cipriano de Utrera, quienes fueron los más acuciosos investigadores del enigma de sus universidades. Allí pudieron investigar y discutir sus informaciones con los historiadores dominicanos, lo que les permitió obtener el trasfondo histórico indispensable para proseguir sus estudios. Para el Sr. Padilla D'Onis tal trasfondo, unido a sus conocimientos de la historia de Puerto Rico, así como una rara intuición, le permitieron llegar al mismo umbral del secreto, tanto de las dos universidades de Santo Domingo como la de Santo Tomás de Aquino de San Juan de Puerto Rico con su colegio regional en el Convento Porta Coeli de San Germán.

PUERTO RICO FUE LA SEDE DE LA PRIMERA UNIVERSIDAD DE AMERICA

Por FERNANDO J. GÉIGEL SABAT

I

El delegado guatemalteco al Tercer Congreso Municipal Interamericano Sr. Joaquín Pardo, que actuó como relator de la Tercera Comisión de dicho Congreso, que presidida por el doctor Alberto María Carreño, conoció de la ponencia «La Universidad de Santo Tomás de Aquino fue la primera de América», tuvo dos criterios antagónicos acerca de dicha ponencia.

El primero, cuando completamente de acuerdo con sus compañeros de comisión, resolvió ésta enviar a la Sociedad Colombista Interamericana de La Habana la ponencia, para que designe un grupo de historiadores que estudie la ponencia e informe de la prueba documental en que se basa, al Cuarto Congreso, a celebrarse en Buenos Aires el año próximo y encargando a la Comisión Organizadora la publicación de la ponencia.

Aunque la Comisión mantuvo absoluta reserva respecto de las ponencias presentadas, se informó oficialmente que la evidencia en favor de la que se relaciona con la Universidad «es abundante y convincente», considerándose un trabajo de la mayor importancia y trascendencia que, por su extensión y profundidad no podría ser considerado ni discutido en la sesión plenaria del Congreso, por lo que unánimemente, se tomó el acuerdo antes mencionado.

Esta ponencia del distinguido historiador Sr. Padilla d'Onis fue secundada por el culto escritor y periodista Don Francisco M. Zeno, Historiador de la Capital, y por el autor de este artículo, ambos miembros de la Tercera Comisión que conoció de la ponencia y aunque el que escribe no pudo asistir por encontrarse recogido en cama con un fuerte resfriado, fue no obstante debidamente informado de todos los detalles de la reunión.

Como sobre esta ponencia ya todo estaba resuelto y aprobado, terminó sus labores la Comisión Tercera enviando su informe a la Comisión Coordinadora después de autorizar la información oficial publicada por «El Mundo», en su edición del 16 de los corrientes la que, bajo el título de «Ponencia» sostiene que la Isla «fue sede de la primera universidad de América», en la que se hacen grandes elogios de la ponencia.

En El Yunque, donde se celebró el pasadía ofrecido por la Legislatura de Puerto Rico y la Sesión Plenaria para reconocer de los informes de las Comisiones y sus recomendaciones, se resolvió aprobar el acuerdo de la Comisión Tercera, esto es, que pasara la ponencia a la Sociedad Colombista Interamericana de La Habana para su consideración final; el delegado Sr. Pardo, expresó un nuevo criterio de la ponencia; que a su juicio, estaba llena de errores. Esta era una nueva opinión personal suya, contraria a la manifestada en el seno de la Comisión, cuando a unanimidad se tomó el acuerdo ya citado, contenido en el Acta final del Congreso, en la cual cumplió su misión de relator.

Si el Sr. Pardo hubiese externado el criterio que expuso en El Yunque, en la sesión de la Comisión que conoció de la ponencia y acordó la resolución prevaleciente, a cuya sesión asistió el autor de la ponencia, seguramente que habría tenido que sostener una discusión a fondo, dejando de relieve el señor Pardo, su absoluto desconocimiento sobre una cuestión tan nueva y desconocida para los delegados como lo es para los miembros historiadores puertorriqueños y que sólo comprobándose las citas y datos citados por el autor y que resultaran falsos o que algo en contrario apareciera en algún documento en el Archivo de Indias, es que se podría decir que la ponencia estaba llena de errores.

El delegado Pardo enfrentándose al criterio unánime de la Comisión, juzgó errores lo que él y sus compañeros, a unanimidad, habían juzgado que «la evidencia en su poder era abundante y convincente» y que la ponencia era una de las principales de las sometidas al Congreso.

Ya que para la edición dominical del periódico se fija la mayor extensión que debe darse a los trabajos de esta índole, vamos a exponer lo más brevemente posible, en orden cronológico, los principales puntos en que se basa la tesis del señor Padilla para demostrar que la primera universidad de América fue la de Santo Tomás

de Aquino establecida en el Convento de los Dominicos en San Juan de Puerto Rico.

I. — Que una vez terminada en 1525 la edificación del Convento de Santo Tomás de Aquino y la Capilla Mayor de su Iglesia, cuya obra fue comenzada a instancia de fray Pedro de Córdoba, provincial de los dominicos establecidos en La Española, establecieron en ella una escuela de Gramática a la que se agregó poco después un colegio de segunda enseñanza (latinidad, artes, etc.) al que daba el nombre de Estudio General así como una Casa de Noviciado. (Tapia, *Relación de Torres Vargas*; Cuesta Mendoza, «Los Dominicos en el Puerto Rico Colonial»; Fray C. de Utrera, «Universidades de Santiago de La Paz y Santo Tomás de Aquino».)

II. — Acerca del Convento y Estudio de los Dominicos en Puerto Rico, el Obispo de Santo Domingo (La Española) Fuenleal en visita que hizo a Puerto Rico vio «a un fraile viejo en el Estudio y hasta una veintena de estudiantes mozos». (Véase además el comentario de Cuesta Mendoza, obra citada, págs. 66 nota II.)

III. — El Convento de los P. P. Predicadores o sea Dominicos, en la ciudad de Santo Domingo, se terminó de construir en 1514 y se llamaba Convento de Santo Domingo y no tuvo escuela de Gramática ni Estudio General alguno en todo el siglo XVI y sí como se verá más adelante hasta fines de 1625.

IV. — En 28 de octubre de 1538 por bula del Papa Paulo III, de esa fecha, el Estudio de Santo Tomás de Aquino de Puerto Rico fue elevado a Estudio General con rango universitario a estilo del de Alcalá de Henares. (Esto se comprobará en uno de los hechos que siguen.) (Utrera obra citada, págs. 73 y sigs.)

V. — En 1544 el obispo Bastidas de Puerto Rico informa al emperador Carlos V del Estudio de los Dominicos de Puerto Rico. (Brau, Cuesta y otros historiadores.)

VI. — En 17 de marzo de 1551 el Capítulo General de la Orden reunido en Salamanca ordenó establecer en Santo Domingo un Estudio General designándole como primer Rector a Fray Alonso Burgalés, Presentado en teología. Aunque este colegio no llegó a fundarse, de todos modos evidencia que si antes de esta fecha hubiesen tenido estudio general no se les hubiera ordenado establecerlo.

VII. — En 23 de febrero de 1558 por Real Cédula de Felipe II se establece en Santo Domingo la Universidad de Santiago de La Paz en un edificio propiedad de don Hernando Gorjón y con rentas

que éste dejó para su sostenimiento encargándose de su administración al Cabildo de la ciudad. «La cédula no preceptuaba institución de cátedras ni aún por modo enunciativo bien que las supuso al ponerlas en el mismo pie que la Universidad de Salamanca.» (Utrera, obra citada, págs. 7 y sigs.)

VIII. — En 1598 el capellán de Cumberland habla del Estudio de los Dominicos en Puerto Rico. (Coll y Toste. Boletín Histórico).

IX. — En 1603 el gobernador de Santo Domingo don Antonio Osorio por consejos del Arzobispo Dávila Padilla le entrega la Universidad de Gorjón, llamada de Santiago de La Paz a los dominicos para que se encarguen de ella y ésta fue trasladada a su convento. (Utrera, obra citada pág. 80.)

X. — En octubre de 1625 los holandeses al desistir del asedio de la ciudad de San Juan pegaron fuego a ésta en su retirada destruyendo el convento perdiéndose la valiosa biblioteca que poseían así como el archivo, quemándose todos los documentos incluso el original o copia certificada de la bula de Paulo III. Por igual motivo perdió el Obispado su archivo y el señor obispo Balbuena su magnífica biblioteca.

XI. — En el mismo año 1625 los P. P. Dominicos de Puerto Rico, destruido su convento e Iglesia, se trasladaron a Santo Domingo, instalándose en el Convento de su Orden en aquella ciudad, haciéndose cargo de algunas cátedras tanto del Noviciado como de las de cánones, artes, filosofía, humanidades y leyes que durante los últimos años antes del asedio holandés tenían también en Puerto Rico. (Tapia — Biblioteca Histórica. — Relación de Torres Vargas; Cuesta Mendoza, obra citada).

XII. — En 1628 el nuevo gobernador de La Española, Chaves Osorio, al enterarse que los Dominicos de Santo Domingo habían suplantado la Universidad de Santiago de La Paz con otra, la de Santo Tomás de Aquino que así llamaban a la que tenían desde que vino la de Puerto Rico, le exigió a los Dominicos la devolución de la Universidad de Santiago de La Paz para ser administrada por el Gobierno. Negaron los Dominicos tener la de Santiago de La Paz y alegaron que la que tenían era la de Santo Tomás de Aquino. Ordenóse una investigación ante el Juez de Procedimientos para que dictaminase qué universidad tenían los Dominicos, resultando por el testimonio de los testigos ser la de Santiago de La Paz, aclarando dichos testigos que nunca habían oído hablar de la otra, la de Santo Tomás. Obtuvo el Gobernador sentencia de despojo contra

los Dominicos. Apelaron los Dominicos al Consejo de Indias y no fue hasta el 1662 que el Consejo falló ordenando la restitución, pero los Dominicos después del largo tiempo transcurrido y habiendo ya fallecido los testigos que en su mayoría eran ancianos cuando declararon, consiguieron del nuevo gobernador, que nada sabía del caso, que ellos no tenían nada que ver con la Universidad de Santiago de La Paz y sí con la de Santo Tomás de Aquino, y que esa era la propia de ellos. (Utrera, obra citada.)

XIII. — En 1642 reedificado ya el Convento de los Dominicos en San Juan, Fray Jorge Cambero, puertorriqueño que hizo sus estudios en el Convento antes del incendio, en donde alcanzó el grado de Presentado, pasó en Santo Domingo de Presentado a Maestro en Teología (Utrera, pág. 154), y en el mismo año alcanzó el alto cargo de Provincial. (Cuesta, pág. 235.) Para llenar el hueco dejado por la universidad trasladada restablece el estudio secundario y dos años más tarde la Casa de Noviciado, como antes la habían tenido.

XIV. — En 1647 el Capítulo General reunido en Valencia convirtió el estudio secundario a Estudio General siendo entonces Prior Provincial el también puertorriqueño Fray Jacinto Martínez. (Cuesta, obra citada, Cap. VIII, pág. 69, nota (7), y pág. 235.) De ahí, dice Cuesta, llevado a esta categoría, ya nunca volvió a cerrarse. (Igual cita.) Para los Dominicos Estudio General era equivalente a Universidad. (Utrera, obra citada.)

XV. — En 1709 los P. P. Jesuitas de Santo Domingo por autorización real demandaron en pleito de los Dominicos la restitución de la Universidad de Santiago de La Paz. Los Dominicos alegaron lo de siempre, que la de ellos era la Pontificia Universidad de Santo Tomás de Aquino. Obligados en el pleito a presentar título de la universidad que tenían ofrecieron como prueba una copia simple de otra copia simple. Apelado el caso por los Jesuitas al Consejo de Indias declaró dicha copia adulterada. Acudieron los Dominicos al Santo Padre, Benedicto XIV, de la Orden de Predicadores y éste declaró inexistente la bula, castigándolos además con el cierre de la Universidad, aunque posteriormente les fue concedida nueva bula. (Utrera, obra citada, pág. 237.)

Se deduce fácilmente que la adulteración en la copia simple que tenían los Dominicos de Santo Domingo de la Bula de Paulo III a la Universidad de Santo Tomás de Aquino de Puerto Rico consistió en sustituir borrando la palabra «Puerto Rico» sustituyéndola

por la de «Santo Domingo»; tal proceder hubo de causar sonrojo al Sumo Pontífice de que tal cosa se hiciera por los hermanos de su Orden y de ahí la declaración de inexistente y la imposición del castigo.

La universidad de Santo Tomás de Aquino de Puerto Rico nunca mostró en público su rango universitario, llamándose siempre Estudio General. Esto se debió indudablemente por haber ordenado Carlos V no permitir que se otorgasen bulas pontificias en la Península ni en América (o las Indias) que no fuera por conducto del Consejo de Indias y con la sanción del Monarca. (Utrera, obra citada, pág. 179.)

Tales son los hechos documentados que han servido de base a Padilla d'Onis para su afirmación acerca de la Universidad de Santo Tomás de Aquino de Puerto Rico y que permiten colegir que su ponencia tiene, como bien dijo la Sección Tercera del Congreso, evidencia bastante convincente.

Lo más lamentable del caso es la indiferencia con que la intelectualidad del país y particularmente los que escriben de historia, han acogido un esfuerzo cultural que sólo gloria puede redundarle al país, realzando a nuestro querido Puerto Rico, que con el triunfo de esa ponencia se convertiría, pequeñita como es, en la más grande de América, por ser entonces la cuna de la civilización del Nuevo Mundo.

Sin embargo, a Padilla le han hecho el más sepulcral de los vacíos, negándosele la cooperación y ayuda que se le podría haber prestado y que si en vez de ser puertorriqueño hubiese sido extranjero, ¡oh desgracia la nuestra!, nadie se la hubiese escatimado.

Por este gran honor, ¿no han venido luchando a capa y espada, año tras año, desde hace mucho tiempo, Méjico y el Perú y últimamente Santo Domingo?

Tarde, pero con seguridad de triunfo entra Puerto Rico en la palestra, con una fecha histórica anterior a ninguna otra, apoyada en abundantes datos históricos de irrefutable autenticidad.

¿Por qué los escritores puertorriqueños, amigos nuestros, no presentamos un frente unido, con el corazón abierto, en cuestión de tanta trascendencia y que va a recabar para nuestra pequeña patria tan grande honor y gloria?

¿No lo están haciendo así los peruanos? ¿No lo están haciendo así los mejicanos? ¿No lo están haciendo así los dominicanos?

Tengamos fe en la victoria, librando la batalla, que si caemos,

PUERTO RICO FUE LA SEDE DE LA PRIMERA UNIVERSIDAD DE AMÉRICA

será de frente al sol y regresando de la lucha con el escudo o sobre el escudo, pero siempre de cara al sol y demostrando que somos dignos de esta patria.

¡Arriba corazones, tengamos fe en nuestro derecho, librando la batalla, que la victoria es nuestra!

Así demostraremos que somos dignos hijos de esta bendita tierra que guarda las cenizas de nuestros antepasados, que abrazados a ella que amorosamente los guarda, celebrarán regocijados hasta antes del amanecer que unirán sus voces a los cánticos de los ángeles a maitines en honor de la Virgen de Belén, en el viejo convento del Señor Santo Tomás de Aquino, asiento de la primera universidad de América.

«El Mundo» 16 de mayo de 1948

PUERTO RICO FUE LA SEDE DE LA PRIMERA UNIVERSIDAD DE AMERICA

Por FERNANDO J. GÉIGEL SABAT

II

En la vida se reciben decepciones, y yo he recibido muchas de distintos órdenes, en mi ya larga existencia, pues es cosa sabida que este mundo es un valle de lágrimas. No obstante mi experiencia, sufrí un gran desengaño. Fue en ocasión de mi anterior artículo que apareció en EL MUNDO del 16 del pasado mes de mayo, en el que hacía un llamamiento a la intelectualidad puertorriqueña para que se uniese al Historiador de la Capital, don Francisco Zeno, y a un servidor, sostenedores de la ponencia de don Luis Padilla d'Onis, en la que se demuestra que la Universidad establecida en el Convento de Santo Domingo, (así llamado entonces) en la Capital de Puerto Rico, en 1538, fue Universidad Primada de América, una de las glorias más grandes que cabría y cabe a nuestra amada Borinquen. Yo contaba de antemano que el primero en responder a tan patriótico, como justo llamamiento, sería mi particular amigo, el culto escritor Antonio Paniagua Picazo, que en no muy lejana fecha, en «El Mundo» del 20 de septiembre de 1946, estuvo muy cerca de dar con ella al leer y comentar con ardor patriótico esa vez, la obra: «Los Dominicos en el Puerto Rico Colonial», de fray Antonio Cuesta Mendoza (autor no puertorriqueño). Este tampoco dio con ella, aunque le anduvo muy de cerca, parándose desorientado en el camino a unos cientos de pasos de su umbral, llamándola ambos simplemente, al distinguir su sombra, con bien sentido orgullo, la primera universidad de Puerto Rico, que tanto monta, según Utrera, a Estudio General. (Utrera «Historia de las Universidades, etc.», página 153). Rango éste que ahora Paniagua afirma nunca tuvo, al sacarla a la luz con mucho más gloria para la Iglesia Católica, para los Padres Predicadores y para Puerto Rico, el historiador puertorriqueño don Luis Padilla D'Onis. Este, caminando algo más, adentrándose en la

oscura selva que la ocultaba, con paso certero dio con ella: con la «Universidad Primada de América», de fecha muy anterior a las de Santo Domingo, R. D., Perú y México, D. F., que hace años vienen disputándose —con el aplauso y el apoyo incondicional de sus respectivos conciudadanos— la tan codiciada primacía.

Y ¡oh, dioses inmortales!, el amigo Paniagua sale al encuentro de Padilla, como un Júpiter tonante, en «El Imparcial», del 6 del corriente, pretendiendo inútilmente rebatirlo y de paso o de *slide*, como se dice en la jerga de hoy, arremete contra este servidor, tergiversando a su antojo párrafos de mi artículo y ofuscando la mente del lector, ya saltando de un hecho histórico o de uno imaginario a otro que ocurrió un cuarto o medio siglo después, ya trayendo a colación sucesos que nada tienen que ver con el asunto y especialmente con el «gist», esto es, la sustancia, el «quid», el busilis de la cuestión que no es otra que: ¿Hubo o no hubo Estudio General con rango universitario en el antiguo Convento de Santo Domingo de Puerto Rico, antes de que en el de Santo Domingo de la Isla Española, que en el de Lima, Perú, y que en el de la ciudad de Méjico? Santo Domingo reclama que tuvo la de Gorjón, según cita de Oviedo, en 1545; Perú la de San Marcos, en Lima, en 1551, y Méjico, que la tuvo en 1551 también, aunque unos meses después que la de Lima.

Padilla D'Onis, secundado por un servidor, sostiene que Puerto Rico tuvo Estudio General, que para la Orden de Predicadores equivalía a Universidad, en el Convento de Santo Domingo de Puerto Rico (hoy San Juan), desde antes de 1538, en que, por la Bula «In Apostolatum Culmine», de Paulo III, de 28 de octubre, se le concedió rango universitario igual al de Alcalá de Henares al «Studium Generale Conventum Sancti Dominici de Portoricho».

Contestando, pues, una alusión que me hace el amigo Paniagua Picazo en su citado artículo en «El Imparcial», del día 6, en el que trata sin éxito de refutar la tesis de Padilla, sobre la primera Universidad establecida en América, quiero antes darle al joven amigo sinceros y bien intencionados consejos, respecto a cómo deben ser las refutaciones en materia de historia.

El estilo de escribir de Paniagua, en este caso particular, adolece de dos defectos: uno, de no ser claro, sino muy confuso y mezclar cuestiones que nada tienen que ver con lo que se trata, y dos, que usa un lenguaje de tono despectivo que hiera, impropio en debates de esta naturaleza.

El ha querido refutar la tesis de Padilla, a cuyo efecto y por lo

que se puede deducir de su escrito, comienza afirmando que en el Convento de los dominicos de Puerto Rico no hubo antes de 1647 Estudio General ni Estudio alguno, pero sin refutar las citas que Padilla trae en su tesis, y agregando que Cuesta Mendoza, Tapia, Brau y Coll y Toste nada dicen de ese Estudio y concluye aludiéndome de que no debe extrañarme «el silencio de los historiadores puertorriqueños ante la peregrina tesis del señor Padilla D'Onis» y añade: «¿Qué duda cabe que si estas personas hubieran llegado a las conclusiones del señor Padilla, de las lecturas de las obras, él habría recibido felicitaciones?»

Justamente, amigo Paniagua, ese es el mérito de Padilla: haber visto y deducido de esas obras lo que antes ninguno pudo ver y deducir.

Pero es el caso que Paniagua, completamente desorientado, afirma que no hubo Estudio General en Puerto Rico antes de 1647, que es simplemente la fecha en que escribió su «Descripción de la Isla y ciudad de Puerto Rico» el padre Torres Vargas en la que nos dice que desde antes de esa fecha, 1647, en que escribía, se estaba terminando de fabricar «nueva casa de novicios» que «aunque la hubo antiguamente se había reducido (trasladado) a Santo Domingo, que alcanzó el Provincial de esta Orden fray Jorge Cambero, como natural de esta ciudad», quien precisamente se encontraba en Puerto Rico en ese mismo año de 1647, inspeccionando las obras.

Padilla vio en la cita de Diego de Torres Vargas que antes de incendiarse por los holandeses el Convento de Santo Domingo en 1625 existía desde antiguamente Casa de Noviciado que lo era para toda la Provincia de Santa Cruz, según afirma Walz en su «Historia de los Dominicos en América», publicada en Roma en 1930. (Véase Cuesta Mendoza). Padilla, que sabe que Casa de Noviciado es un Estudio General, siguió los pasos de ese Estudio que *empezó con 4 frailes que en 1521 trajo de España el padre Montesinos y 7 más que trajo en su segundo viaje a España en 1525, y existía ya en 1528 cuando el obispo Ramírez de Fuenleal lo vio e informó a Carlos V. de haber visto 25 religiosos jóvenes (estudiantes) acerca de lo cual dice Cuesta Mendoza en su obra «Los Dominicos en el Puerto Rico Colonial», página 66, y comenta: «No se improvisaron para que los viera y contara el presidente Fuenleal (Gobernador, Presidente de la Audiencia y Obispo de Santo Domingo) los 25 dominicos que desde años antes (1528), halló aquí. Ni eran sacerdotes los 25, innecesarios de todo en todo para un pueblo (el de la Capital de Puerto Rico) de 200 vecinos,*

ni tampoco eran legos, siempre escasos en la Orden dominica. Eran religiosos jóvenes que se preparaban al sacerdocio: eran hijos de vecinos que, si seculares, asistían a las clases de Gramática y Artes y, si clérigos, también a la de Teología».

Cuesta Mendoza afirma en el texto transcrito que existía un Estudio General, esto es, cátedras de Gramática, Artes y Teología, y existía, además, la Casa de Noviciado para toda la provincia en 1528. ¿Se va viendo...?

Existía ya el Estudio General cuando el obispo Rodrigo de Bastidas informó de él a Carlos V en 1544, significándole que sólo tenía una persona calificada de Presentado en Teología (Colección Brau); y existía ya en 1598 cuando el capellán de Cumberland, Layfield, lo vio y lo visitó cuando los ingleses se posesionaron de la ciudad de San Juan.

Y después de todo esto, Paniagua pretende de un plumazo destruir un hecho requetecomprobado por Padilla y por Cuesta Mendoza, que parece ser la más alta autoridad histórica en el criterio de Paniagua.

Pero hay más, esta Universidad existió hasta el 22 de octubre de 1625, fecha en que el convento fue incendiado por los holandeses (Géigel, Balduino Enrico, pág. 91) y corrobora Cuesta Mendoza: «fue pasto de las llamas más de la mitad del Convento y su biblioteca y archivo se volvieron ceniza.» (Los Dominicos, pág. 118).

El padre Torres Vargas nos da también fe de su existencia desde antes y hasta 1625 en su «Descripción de la Isla y ciudad de Puerto Rico» de fecha abril de 1647 (Tapia, Biblioteca Histórica), diciendo: «Los religiosos ordinarios son 30, porque hay casa de noviciado que alcanzó el Provincial de esta Orden, fray Jorge de Cambero, como natural de esta ciudad, el año de 1645, que aunque la hubo antiguamente, se había reducido a Santo Domingo, asimismo puso casa de estudios de Artes y de Gramática para los novicios y vecinos de la ciudad que quisieran estudiarlos, y hoy (1647) se está fabricando nueva casa de noviciado, para que en ella se hagan generales para los estudios.»

Paniagua no leyó bien este párrafo de Torres Vargas y de fijo no lo meditó como tampoco lo hicieron nuestros antiguos historiadores. Si como afirma Torres Vargas en la fecha en que escribía, 1647, que se estaba terminando de fabricar «nueva casa de noviciado, para que en ella se hagan generales para los estudios», esto es, con el Estudio General como antes, por haber sido el primitivo destruido por los holandeses, y todo esto es cierto, pues Cambero, a raíz de haber sido

promovido a Prior y Provincial de la Orden en 1642 vino a Puerto Rico (frase ésta que por descuido se omitió en el apartado XIII de mi artículo anterior al transcribirse del borrador) a llevar a cabo dicha reedificación, al decir Torres Vargas: «por que hay casa de noviciado que alcanzó al Provincial fray Jorge de Cambero, como natural de esta ciudad, el año 1645, que aunque la hubo antiguamente, se había reducido (trasladado) a Santo Domingo» se ve claramente, por el que no lee de prisa y medita y estudia lo que lee, que la fecha que indudablemente puso de su puño y letra Torres Vargas fue la del año 1625 y no la de 1645 como así aparece por error de imprenta o de su copia, error éste hasta ahora pasado inadvertidamente por todos nuestros historiadores y que aprovecho sacar a la luz para beneficio de nuestra historia patria. Y no puede ser de otra manera, puesto que si Torres Vargas escribió su Descripción en 1647 ¿cómo va a decir que existió «antiguamente» en 1645 o que «la alcanzó fray Cambero en 1645», o sea dos años antes de la fecha en que escribía cuando se estaba terminando la reedificación? ¡Por Dios Santo! De haberla alcanzado Cambero en 1645, hubo de haberla alcanzado también el mismo Torres Vargas... ¿y cómo? Si en 1645 se estaba fabricando nueva casa, esto es, reedificando la arruinada por el incendio. Si como se ha dicho y probado antes, el Convento y el Estudio y la casa de noviciado existieron desde 1528 hasta el 1625 en que fueron destruidos por los holandeses, teniendo los P. P. Predicadores que trasladarse o reducirse, como dice Torres Vargas, a la Casa Principal en Santo Domingo, no cabe duda alguna que quiso decir 1625 (o alguna otra fecha anterior a esta) y no 1645. A mayor abundamiento Cambero hizo sus estudios en Puerto Rico, en la Casa de Noviciado, alcanzando antes de 1625 el grado de Presentado (Licenciado en Teología) y por eso dice Torres Vargas: «por que hay casa de noviciado que alcanzó el Provincial de la Orden fray Jorge de Cambero, como natural de esta ciudad el año...» 1645; no, el año 1625 o antes.

Ocorre igual con Cuesta Mendoza que en su obra «Los Dominicos en el Puerto Rico Colonial» en el título: «Cap. Gen. de 1351 en Salamanca», pág. 271, y debe leerse 1551 (una pequeña diferencia de dos siglos), por error de imprenta.

Por otra parte la fecha que señala Torres Vargas, 1645, no es la fecha en que se comenzó la reedificación del antiguo Convento de Santo Domingo como ha dicho el doctor Coll y Toste. La reedificación empezó en 1642. (Cuesta Mendoza, «Los Dominicos en el Puerto Rico Colonial», página 137).

A Paniagua corresponde probar con citas documentales y hechos reales que la bula se otorgó al Convento de Santo Domingo de La Española, probar que existía un Estudio General en Santo Domingo a la fecha de la bula y que al mismo se le concedió rango universitario similar al de Alcalá de Henares.

Si la bula hubiese sido otorgada para Santo Domingo, era un hecho de que en el convento de la ciudad de Santo Domingo existió desde 1538 una universidad.

Existiendo esa universidad desde 1538 en Santo Domingo, ¿cómo se explica que trece años después el Capítulo General de la Orden ordenase en 1551, se erigiese en ese convento un Estudio General, que no tenía poder para conferir grados?

Se ordenó la erección del Estudio General porque en ese convento no existía Estudio ni universidad alguna. Esto es tan claro que no se necesita una lupa para verlo.

No olvide Paniagua que la parte más documentada y razonada de la tesis de Padilla es, precisamente en la que demuestra que la bula nunca pudo ser otorgada al de La Española porque no tenía Estudio General alguno, sino al de Puerto Rico, y que si lo tenía, y es lástima que por no haber leído ese importantísimo trabajo incurra Paniagua antojadizamente en su afirmación sin base de que Padilla no ha podido probarlo.

Esa afirmación ilógica de Paniagua amerita una rectificación honrosa y justiciera de su parte, pues sin conocerse una cosa no se deben emitir juicios tan faltos de análisis como de común sentido.

En realidad así no se puede sostener una polémica, pues constituye el colmo. Ya la ponencia de Padilla está en la imprenta y seguramente obsequiará gustoso a Paniagua, que me consta es buen amigo suyo, con un ejemplar.

Lo propio sucede cuando Paniagua refiriéndose a la relación sucinta de los hechos que aduce Padilla en su tesis, contenida en mi artículo: «Puerto Rico fue la sede de la primera Universidad de América» que publicó «El Mundo» en su edición del domingo 16 del pasado mes de mayo, dice: «Géigel afirma que en octubre de 1625 los holandeses, al desistir del asedio de la ciudad de San Juan, pegaron fuego a ésta en su retirada, destruyendo el convento, perdiéndose la valiosa biblioteca que poseían, así como el archivo, quemándose todos los documentos, incluso el original de la Bula de Paulo III», y comenta: «Esto es como si a mí se me ocurriera decir que allí se perdió el primer ejemplar del Quijote llegado a América.»

Y lo mejor del caso es que todo ese disparate me lo atribuye a mí, Paniagua, cuando lo que dije es, copio textualmente: «quemándose todos los documentos incluso el original o copia certificada de la Bula de Paulo III», puesto que el original de la bula sólo podía guardarse en el Bulario del Vaticano, que es donde se conservan.

Esa conjunción disyuntiva «original o copia certificada» la usé en su acepción de equivalencia, significando: «o sea», «o lo que es lo mismo», teniendo en mente que los dominicos, franciscanos, etc., usan llamar original a la copia autorizada o traslado de ella que hiciera fe. (Fray C. de Utrera, *Historia de las Univ.*, etc., página 331.)

No existe copia en el Archivo General de Indias, como se permite afirmar Paniagua, de la bula que erige una universidad en el Convento de P. P. Predicadores en la ciudad de Santo Domingo de la Isla Española, porque, como dije en el apartado XV de mi anterior artículo que comenta Paniagua, el Papa Benedicto XIV declaró inexistente dicha bula, razón ésta que destruye la afirmación rotunda e indocumentada de Paniagua, que sin saberlo afirma que existe una copia de ella en el Consejo de Indias. ¡Qué cosas! Existir una cosa que no existe. Pero, joven amigo, ¿todavía no cae usted en cuenta que esa bula de Paulo III no se otorgó para el convento dominico de la Isla Española?, ¿que no existe ni existió nunca bula alguna para el Convento de Santo Domingo de la Isla Española? Si esa es precisamente la contención.

Tampoco se guarda en el Archivo General de Indias copia de la bula «In Apostolatum culmine» para el convento dominico de Puerto Rico, sencillamente porque no tuvo el Pase Regio, que se le hubiera negado, y por tal razón no se notificó ni envió copia al Consejo de Indias, en razón a que el emperador Carlos V había revocado tres bulas de Paulo III en 1537 (el año antes de la bula «In Apostolatum Culmine» para el Convento de Puerto Rico) que, según el criterio del Consejo de Indias, «podía perturbar el buen gobierno de las Indias, haciéndosele al Vaticano una enérgica advertencia». (Ley II, tit. IX, libro I de la Recap. de las Leyes de Indias. — Utrera, *Historia de las Univ. de...*, etc., página 185.)

Y preguntará Paniagua: ¿De qué copia simple de la bula de Paulo III «In Apostolatum culmine» se sacó una copia simple en Santo Domingo, adulterándola según el fallo del Consejo de Indias? Pues, de la copia simple que tenían los dominicos de Santo Domingo, sacada para su archivo de la copia autorizada o traslado de ella que hiciera fe de la Bula «In Apostolatum Culmine» de Paulo III para el con-

vento de los dominicos de Puerto Rico y guardaban éstos en su archivo hasta el 1625 en que se quemó el convento y se hizo cenizas su archivo, según lo comprueba también su amigo Cuesta Mendoza, cuya Bula consiguieron el Provincial Berlanga y el cofundador y Prior del Convento de Puerto Rico, fray Antonio de Montesinos, cuando fueron a Roma desde Puerto Rico en 1537 poco después de funcionar satisfactoriamente el Estudio General de Puerto Rico en ese Convento y como la Bula se concedió en 1538, apenas transcurrido el año, es lógico que ese fue el objetivo de su viaje. La Bula reza claramente que se otorga: «*Quare pro parte Provincialis, Prioris et Fratrum nobis fult humiliter supplicatum etc.*», esto es a requerimiento del Provincial, Prior y frailes de la Orden, claramente alude en este dispositivo al Provincial Berlanga, al Prior del Convento de Puerto Rico, Montesinos, y a los frailes a cuyo nombre hablaban también, que lo habían visitado el año anterior.

Pruebas concluyentes hay bastantes, amigo Paniagua, y compatriotas puertorriqueños, para toda persona de conciencia que no lleve al extremo del «ver y creer» del homónimo del Patrón de los Dominicos.

Cuesta Mendoza —que no profundizó demasiado, lo que sentimos de verdad, pues no tuvo como objetivo principal de su obra: («Los Dominicos en el Puerto Rico Colonial») probar que en Puerto Rico existió la Primera Universidad de América—, no pudo, sin embargo, guardar silencio y con patriótico acento del hombre que ama el país que lo acogió amablemente por muchos años, exclamó con este epígrafe: — «*DIA DE GLORIA. — Lo será para la Orden de Dominicos y para el pueblo de Puerto Rico, aquél en que milagrosamente aparezcan las Actas de los Capítulos Provinciales de Santa Cruz, cuyo rastro se ha enteramente perdido.*» (Obra citada, pág. 268).

«El Mundo» 11 de julio de 1948

LOS DOMINICOS EN EL PUERTO RICO COLONIAL

EXCELENTE OBRA DEL DR. ANTONIO CUESTA MENDOZA.
— UN VERDADERO AMIGO DEL PAIS. — LA PRIMERA
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN EL ANTIGUO CON-
VENTO DE SANTO TOMAS. — INGENTE LABOR EDUCATI-
VA DE LOS PUERTORRIQUEÑOS FRAY JORGE CAMBE-
RO Y FRAY JACINTO MARTINEZ. — EXTRAORDINARIOS
ESCLARECIMIENTOS HISTORICOS

Por J. PANIAGUA SERRACANTE

¿Quién no recuerda haber visto por las calles de San Juan a aquel fraile capuchino, robusto, activo, de hirsuta barba, de ojos penetrantes, que miraban inquietos a través de unos espejuelos de gruesos vidrios? El Padre Antonio, como solíamos llamarle cariñosamente, el hoy Rvdo. Padre Antonio Cuesta Mendoza, era aquel dinámico hijo de San Francisco; hombre verdaderamente extraordinario por su gran iniciativa y férrea voluntad para llevar a feliz término cuanta empresa acometiera con singular entusiasmo y nunca desmayada energía.

Había venido de Castilla durante los primeros años del siglo, para dedicarse al pastoreo de almas en Puerto Rico cumpliendo órdenes de sus superiores; y desde un principio quedó patentizada su gran capacidad para el apostolado acorde con las nuevas exigencias de la época. Espíritu emprendedor, ardiendo en santo celo, por la doctrina de Nuestro Señor Jesucristo, dióse a los trabajos parroquiales. Pero su natural temperamento le inclinaba más hacia el fomento de la enseñanza de la juventud; y la formación técnica profesional y religiosa de ésta fue su constante solicitud.

Desposado con Nuestra Señora La Pobreza, según ejemplar actitud del Seráfico de Asís, jamás gustaba llevar sobre su persona, plata u oro, ni en medallas, ni en objetos, aunque fueran útiles. Su gran corazón para con el pobre hacía emprender laudables esfuerzos para socorrer a los verdaderamente necesitados. Ejemplo de su caridad

era el uso adecuado que daba al Cepillo de San Antonio organizado por la Pía Unión Antoniana en la Capilla de San Francisco bajo su dirección espiritual. En dicho Cepillo se recogían anualmente mil dólares para la fiesta del Santo y mil dólares para la fiesta de los Lirios que se celebraba en la misión de Río Piedras. Pues bien; el Padre Antonio repartía todos esos ingresos en la forma siguiente: una parte, para las siguientes instituciones: Refugio de Niños Desamparados, que fundara el benemérito don Manuel Fernández Juncos, Asilo de Ancianos de Puerta de Tierra y el Asilo de Niñas Huérfanas de Río Piedras; y la otra mitad para otras instituciones pías.

Pero no solamente le preocupaba hacer la caridad material, sí que también ambicionaba realizarla para con las necesidades morales y espirituales a través de la enseñanza religiosa y la ilustración de nuestras juventudes. En tal sentido fue un impulsor de la cultura en Puerto Rico, como lo indican sus múltiples fundaciones y actividades educativas que fueron siempre su primordial preocupación en su labor de apostolado.

Fundó la Academia Católica, siendo su primer director; cooperó grandemente con el Colegio de San Agustín dirigiéndolo por algún tiempo; fundó el Colegio de San Antonio, en Río Piedras, dirigiéndolo luego, y en Utuado, el Colegio de San Miguel. Años más tarde fue el fundador, en la República Dominicana, del Colegio Quisqueya, siendo su primer director. Como se ve, la predilección de sus actividades resulta ser siempre la enseñanza de las juventudes estudiosas. En ese campo ha trabajado infatigablemente y podemos decir, sin miedo a incurrir en exageraciones, que ha sido hasta la fecha un verdadero campeón de la cultura antillana; actividad que sólo ha tenido rival en sus altas preocupaciones, los trabajos de investigación y rectificación histórica a que se ha dedicado y que le han valido el reconocimiento de la crítica más exigente, habiendo conquistado un señalado puesto en el mundo intelectual de América.

Hay que reconocer en el Padre Antonio Cuesta Mendoza al intelectual insigne, al investigador de honradez científica y literaria, al maestro de juventudes, al pedagogo, al educador de pueblos. Es, además, todo un carácter puro castellano, de acerado espíritu, leal en la fe ante todas las vicisitudes y zarpazos de la vida y gran corazón que sabe enternecerse como un niño ante las necesidades morales y espirituales de los seres desgraciados y sabe levantarse también en santa ira contra la injusticia y expoliación humana.

Entre los mil datos anecdóticos que guarda nuestro recuerdo

viene a mi memoria un caso que pone de manifiesto su temple apostólico. Regenteaba un colegio en donde recibían enseñanza los hijos de una pobre viuda cuyos escasos recursos apenas daban para pagar sus estudios. La pobre madre cae mortalmente enferma y es llamado para la atención de sus últimos momentos. Al llegar junto al lecho de la moribunda se entera de la triste situación. Una vez que le administrara los Santos Sacramentos, comprendiendo la angustia de la cristiana señora que moría sin ver completados los estudios de sus hijos, en un rasgo tan característico de su noble corazón, le manifestó que aceptara tranquila los designios de Dios, que él se comprometía en aquel instante a hacerse cargo de los estudios de los huerfanitos. Años más tarde tuvo la dicha inmensa de ver cumplida su promesa. El Padre Antonio costeó todos los estudios de aquellos huérfanos que convirtió en ciudadanos útiles para la patria y en buenos cristianos prácticos.

Desde luego que al Padre Antonio le repugnaría que publicásemos este íntimo dato de su vida de apostolado. Pero hombres como él, sacerdote de su categoría y condición, e intelectual de prestigio reconocido en todo el continente americano, ya no podrá evitar que la curiosidad de críticos y biógrafos pongan de relieve, no solamente las excelentes calidades de sus obras históricas que brotan de su bien cortada pluma, sino que también las magníficas obras de su inmenso corazón.

Conviene que dejemos apuntado, además, aunque sólo fuera de pasada, su intensa labor periodística. Son de recordarse sus sólidos y documentados artículos apologéticos e históricos en la revista «La Verdad» que dirigía, y la cual tiene para mí un imborrable recuerdo, ya que fue en ella donde, siendo aún casi un niño, publiqué mi primer trabajo literario. Polemista terrible, asestaba fuertes estocadas a sus contrincantes y en más de una ocasión sus artículos levantaron inusitado entusiasmo y gran revuelo en la opinión pública que ávida leía sus formidables réplicas a las acometidas de los heterodoxos de aquella época. Este es un aspecto de la labor realizada aquí, en Puerto Rico, por el Padre Antonio, que merece sin duda alguna una consideración más detenida por lo que ella tiene de peculiar significación en las luchas de las ideas en nuestro país.

Mente clarísima, comprensiva de todas aquellas realidades fundamentales que surgieron en el medio ambiente en que se movió, supo aquilatar las cuestiones con una precisión admirable. Tenía siempre presente, y solía decir a menudo, que la nacionalidad para un religioso

que pertenecía a una Orden, es aquella a la que la obediencia lo había llevado y que el religioso tenía que identificarse con las necesidades materiales y morales del país al que iba y considerarlo y amarlo en todo como si fuera su propia patria. Repetidas pruebas de este aserto lo atestiguan sus propias actividades mientras convivió entre nosotros; así como sus obras científicas que no solamente han contribuido a esclarecer hechos en el desenvolvimiento histórico general y en especial de la enseñanza en América, sí que también de la cultura e historia de Puerto Rico.

* * *

Ya tuvimos ocasión una vez de ocuparnos del Padre Antonio Cuesta Mendoza con motivo de la aparición de su monumental obra sobre la «Historia de la Educación en Puerto Rico (1512-1826)», excelente estudio presentado como tesis a la facultad de la Escuela Graduada de Artes y Ciencias de la Universidad Católica de América para el doctorado en filosofía que obtuviera en aquel prestigioso centro docente. Ahora nos ofrece una nueva obra, «Los Dominicos en el Puerto Rico Colonial», desde el año 1521 hasta el año 1821, publicada en Ciudad de México, y que es toda una revelación por la riqueza inmensa de datos que clarifican algunos de los aspectos de nuestra historia patria que permanecían inexplorados.

Desde que dio al conocimiento público aquella obra sobre la educación en Puerto Rico, continuó con mayor ahínco sus trabajos de investigación histórica, sobre todo en relación con el pasado educacional de nuestro país. Fruto de tales investigaciones nos dice en la introducción —es este nuevo libro que llama muy modestamente «obrilla», y «opúsculo». Si bien es verdad que no ha podido dar con toda la documentación para llegar al análisis más profundo de los datos sobre tan importante asunto como es la labor educativa de los dominicos en Puerto Rico, nos atrevemos a asegurar que hasta la fecha es lo más completo que se haya escrito en relación con un punto tan vital como de excepcional importancia en la formación de nuestra personalidad cultural.

«La labor de investigación histórica, tan necesaria a todo pueblo de personalidad propia, quedó momentáneamente paralizada con el cambio de soberanía en la Isla. Momentáneamente decimos, porque a los pocos años rebrotó en dirigentes y dirigidos el ansia de conocer

su pasado. Diéronse todos cuenta de que en la entraña de la tradición se escondía la semilla de su personalidad étnica, cultural y religiosa.

«Los pueblos se mueven en direcciones determinadas, a veces inconscientemente, por impulsos tan fuertes como desconocidos; pero es Dios quien los mueve y dirige porque los ama. Y de que Dios tiene predilección por Puerto Rico no hay la menor duda para nosotros que convivimos activamente en la Isla, por un quinto de siglo. En esa fijeza de vista al pasado, cada vez más intensa y aguda, no vemos nosotros sino la atracción divina. Parécenos plan providencial que Puerto Rico se conozca a sí mismo en la cinta de su pasado, y conociéndose exalte su legítimo amor propio, y por este camino vuelva a su pasado, que será volver a su personalidad y a su Dios.

«Por eso, todo escrito de carácter histórico y toda organización que cuerdamente fomente la memoria del pasado merece nuestra más cordial simpatía. Puerto Rico no ha cesado nunca de amar y de rezar en la lengua de sus mayores; el día que acabe de sentir y pensar como ellos, mejor dicho, en la línea de ellos, alargada y adaptada a los progresos y circunstancias actuales, ese día será verdaderamente grande, respetado y feliz».

Transcribo estas palabras porque en verdad ellas atestiguan el fervor y el amor que el doctor Cuesta Mendoza tiene por nuestras cosas y la leal simpatía por nuestro país.

El doctor Cuesta Mendoza, antes de entrar en materia y como para situar cómodamente al lector en el ambiente histórico en que tienen ocasión los sucesos que narra, con arte y soltura, da un vistazo general a la historia de Puerto Rico, mano maestra en síntesis, para ubicarnos ante un panorama y un clima revividos. Diríase que uno se siente vivir en aquellas pretéritas edades y comprobar todas sus vicisitudes y realidades. Para los que creen que en Puerto Rico empezó la historia, o por lo menos que hubo sólo acontecimientos históricos dignos de ser contados, desde mediados del siglo pasado, resultará algo extraordinario, sino sorpresa que, desde el primer instante en que Juan Ponce de León fundara la primera familia puertorriqueña y echara las bases de esta sociedad, en el curso de los siglos inmediatos se desarrolló aquí un pueblo grande por sus virtudes cristianas, esforzado y heroico en la lucha con la naturaleza y los saltajes y piratas del Caribe, anheloso siempre de ilustración y cultura, y desde un principio, amante de su libertad y de su independencia, dato que hasta en la misma esfera eclesiástica repercutió, ya que, como muy bien prueba el doctor Cuesta, la provincia eclesiástica dominica de Santa

Cruz quiso, desde un principio, emanciparse de la Bética en España, y formar provincia separada y autónoma.

Dios, patria y cultura: he ahí los puntales de la tradición auténtica de nuestro pueblo. Esto quedará cada día más de relieve, sobre todo, para aquellos que, libres de preconceptos y cegueras, no se queden en la superficial consideración de su historia, sino que ahondando más en su pasado, vislumbren cuál deba ser su porvenir sin malograr la esencia misma del «SER» puertorriqueño. Porque de lo contrario «quítese a Puerto Rico su tradición y no será Puerto Rico, sino cualquier otra cosa», como muy bien ha escrito el autor, cuya obra nos ocupa. Porque «cultivar la tradición es hacer Patria e igualmente es hacer Religión». Y esto es una gran verdad. Una verdad que aquí se ha querido ignorar ya que no se puede borrar de los anales de su historia a la Iglesia Católica, Apostólica y Romana.

La Iglesia que cristianizó el primer hogar puertorriqueño; la Iglesia que desafió las iras de los tiranos y los militares que rigieron este país, al sanear las uniones maritales y legitimar las proles para que recibieran los beneficios del derecho y la caridad cristiana; la Iglesia que declaró la guerra a la usura y explotación económica sobre los préstamos de cosecha en flor, salvando nuestra economía y acabando con el agiotismo más inicuo que registrara nuestra historia; la Iglesia que fomentara el arte musical puertorriqueño, desde sus orquestas de capillas en sus templos y catedrales; la Iglesia que formó el pensamiento, la voluntad y el corazón de los hombres que iniciaron el movimiento abolicionista en Puerto Rico; la Iglesia que fomentó los estudios universitarios dirigidos por hombres de veneranda memoria como los puertorriqueños Fray Jorge Cambero y Fray Angel de la Concepción Vázquez, fomentadores de la ciencia, de las artes y la cultura en general de nuestras juventudes estudiosas; la Iglesia que bajo el diestro cayado del sabio y virtuoso obispo puertorriqueño Arizmendi difundió la ilustración y el nivel moral e intelectual del clero; la Iglesia que formó la personalidad moral de Puerto Rico; la Iglesia que subió las escaleras de la Fortaleza para pedir el indulto de los revolucionarios de Lares, no puede ni debe quedar deshonrada por las inconsultas manifestaciones y actuaciones de ciertos indocumentados, bárbaros por su ignorancia culpable y sacrílegos por estulticia y soberbia.

* * *

La Orden de Predicadores, comunmente conocida por «los Padres Dominicos», que fuera fundada por aquel gigante de la fe, el seráfico santo español, Domingo de Guzmán, ha constituido un factor decisivo de cultura en la formación y ulterior desenvolvimiento civilizador del pueblo puertorriqueño. Los primeros religiosos que vinieron de España a nuestras tierras fueron los franciscanos. Pero sólo fue un puñado de ellos que fijó domicilio en Aguada y durante la guerra de 1511, provocada por los desaciertos del gobernador Cerón pericieron mártires a manos de los indios sublevados. De modo que se puede decir que los primeros religiosos que lograron fijar permanentemente residencia en Puerto Rico fueron dos dominicos que fundaron el antiguo Convento de Santo Tomás, en la parte más alta de la Ciudad de San Juan (para aquel entonces Puerto Rico, pues la Isla llevaba el actual nombre de la Capital) y que hoy conocemos por Iglesia de San José con el Convento adyacente, este último inconsultamente vendido al principio del presente siglo. Magnífico edificio que bien pudo permanecer en manos auténticas para la ubicación de la futura Universidad Católica de la que tanto se habla en la actualidad; tomando en consideración que allí —y los documentos hallados por el doctor Cuesta Mendoza y publicados en su libro lo comprueban— se iniciaron los primeros estudios de carácter universitario en Puerto Rico.

Hay que tener conocimiento, en primer término, de lo que significa una Orden religiosa y en especial lo que constituye la Orden de Predicadores, tanto en el pasado como en el presente, en el mundo del saber y de la cultura, para formarse una idea exacta de lo que en puridad significó la llegada a nuestras doradas playas de aquellos frailes, de blancos hábitos y capas negras. En la obra del doctor Cuesta Mendoza se expone con lujo de detalles todo el alcance de la influencia formativa que tuvieron estos hijos de Santo Domingo de Guzmán en nuestra patria. Esta Orden estaba en todo su esplendor y apogeo no sólo en España, como muy bien apunta el autor, sí que también, nos atrevemos a añadir nosotros, en toda Europa; lo cual indica a todas luces que su espíritu apostólico precisaba ya más ancho campo en donde expandir sus bienhechoras actividades culturales y derramarse como lo hizo por todo el Nuevo Mundo para levantar a aquellas sociedades nacientes hacia las sublimidades supercivilizadoras del Evangelio.

Se precisa tener en cuenta, además que la Orden de Predicadores marcaba un paso de avance en la evolución del monacato de Occi-

dente. Por lo general el monje siempre había sido un hombre dado a la vida contemplativa y fuera del cultivo de la tierra y el canto en coro de la salmodia, durante los oficios litúrgicos no trascendía de la esfera de su propio monasterio al cual quedaba adscrito desde que profesaba. Por otra parte, la predicación era oficio exclusivo de los Obispos, sucesores de los Santos Apóstoles. Con la fundación de la Orden de Predicadores aparece por primera vez la obligación por regla de cuatro horas de estudio diarias para los religiosos y la predicación encargada a los mismos, organizadamente. El genial y santo fundador logró insuflarle un espíritu nuevo a su instituto y fue el saber hermanar en una sabia síntesis la vida activa: El «contemplari et contemplata aliis tradere», como reza su expresión clásica, según la interpretación de Santo Tomás de Aquino, uno de sus más extraordinarios santos; y de ahí su celo apostólico por medio de la predicación para llevar los frutos de la contemplación a otros a través de la palabra hablada, y por extensión, de la palabra escrita, de la enseñanza, y por todos los medios de la cultura: la ciencia, la filosofía y el arte, porque por todos esos medios se pueden llevar las almas al Dios de la Eterna Sabiduría y así salvarlas. De ahí también otra nota distintiva: su lema «Veritas» que adorna su bello escudo. Es la Orden de la Verdad, por ser los campeones de la Verdad Increada; y como consecuencia y derivación forzosamente ha sido y es la Orden de la Teología por excelencia, por tratarse de la ciencia «adthior», la ciencia suprema, la ciencia de Dios que es la Verdad.

Así como logró Domingo de Guzmán en el campo de la espiritualidad hermanar la vida contemplativa con la vida activa, siendo como era un eximio jurista, supo, además, en la constituciones de su Orden armonizar los dos principios fundamentales, que garantizan y equilibran su existencia democrática, o sea, el principio de autoridad con el principio de libertad, que se traduce espléndidamente en la forma de elegir a sus dignatarios, en sus asambleas deliberativas de cada convento, de cada provincia y de sus reuniones generales de delegados de todas sus provincias, y en una infinidad de detalles en su organización y funcionamiento; lo que ha hecho decir a connotados juristas que muchas de las constituciones democráticas de América tuvieron por modelos las constituciones organizativas de esta Orden medieval, a causa del estudio verificado en archivos y bibliotecas de Europa por algunos de los que, luego en América, contri-

buyeron a la redacción de los códigos políticos fundamentales de sus pueblos.

Al llegar los dominicos a Puerto Rico, su Orden ya había dado a las ciencias naturales, a un San Alberto el Magno; y a la filosofía, un Santo Tomás de Aquino, quienes ya habían probado científicamente la esfericidad de la tierra y cuyos trabajos, sin duda alguna a este respecto, tendrían que haber conocido Cristóbal Colón, ya que tuvo estrecha amistad y fue protegido por Fray Diego de Deza, de la misma Orden, en sus gestiones cerca de la Corona de Castilla y León. En derecho había producido un jurista de relieve intelectual, a San Raimundo de Peñafort; en el arte pictórico a un Fray Angélico y en la oratoria sagrada y en la diplomacia a un San Vicente Ferrer. Y esto sin mencionar la pléyade excelsa de catedráticos y maestros en las Universidades de París, Bolonia, Roma y Salamanca, y otras universidades, ni a sus grandes ascetas y místicos como Eckhart, Juan Taulero, Enrique Susón y Santa Catalina de Siena, para no mencionar nada más que algunos.

Una Orden que florecía de tal modo en todos los campos del saber intelectual y del saber de santidad tenían que enviarnos sabios y santos, mártires y héroes. Añádase a esto que los Dominicos que venían a América eran en su mayor parte de España, cuando precisamente la nación descubridora se encontraba en el siglo de oro de su historia y en la plenitud de su grandeza y poderío en todos los órdenes. El doctor Cuesta Mendoza en el capítulo V de su obra atestigua con documentos irrefutables la superior calidad de los dominicos primeros, y nos narra cómo éstos, dejando cargos y honores de aulas prestigiosas y de púlpitos eminentes, «donde radiaban la palabra divina al pueblo selecto... de pluma brillante que allá y acá dieron que hacer a las prensas», vinieron a estas salvajes tierras a ganarlas para la fe y la civilización cristiana.

«Ni podía no ser así —añade el sabio investigador— siendo General de la Orden el luego Cardenal Cayetano, fenómeno de saber; provincial Loaisa, Arzobispo de Sevilla; y Presidente del Consejo de Indias después; organizador, Mendoza, que casi se sabía de memoria la Suma entera de Santo Tomás que puso en verso, y conductor, Córdoba, autor del libro primero que se escribiera en América.» Muchos de estos dominicos no sólo eran de mentalidad sobresaliente sino que también de claro linaje y de la estirpe más noble de la nación, realidad que contradice en muchos aspectos las consejas insulsas de los que propagan a cada paso, en desdoro de la coloniza-

ción española, que fue obra de chusma o desalmados presidiarios al margen de la ley.

Y esto no se crea fue atributo exclusivo de la Orden de Predicadores el enviarnos la flor y nata de sus conventos de la Península española. Había que ver la talla de los preladados y Obispos eclesiásticos y demás hombres de Iglesia que solían venir por estas tierras que, a poco que se estudie sus vidas y sus obras se descubre la catadura moral e intelectual de altos quilates que adornaba sus personas, honor de su nación, y mucho más, para gloria de Dios, para quien conquistaron la indiada supersticiosa e idólatra y crearon nacionalidades auténticamente cristianas, en que el prejuicio racial jamás levantó cabeza, quebrantando el sagrado dogma de la Comunión de los Santos, ni la hermandad sacra y divina en Jesucristo.

Así vemos como el doctor Cuesta Mendoza destaca bien el hecho de que la fundación del segundo convento dominico de América, que fue el nuestro de Santo Domingo, se debe a los dominicos Padres Antonio de Montesinos y Francisco de Córdoba y al hermano Garcés. El gran Montesinos, sabio y mártir, cuya palabra de fuego levantó, en La Española, los ánimos del pueblo sojuzgado y del rey engañado, contra las tropelías e injusticias de los explotadores inicuos coloniales; defendiendo los derechos de los indígenas contra los privilegios de los poderosos y sentando las bases del nuevo derecho de gentes que más luego sistematizara científicamente su ilustre compañero de Orden Fray Francisco de Vitoria, en la Universidad de Salamanca, el padre del Derecho Internacional moderno, cumbre y gloria de la ciencia jurídica española, de fama universal.

* * *

No es nuestro intento reproducir, aunque fuera sintéticamente, el valioso contenido de la obra del doctor Cuesta Mendoza, pero deseáramos apuntar algunos aspectos fundamentales que a nuestro juicio quedan comprobados con evidencia palmaria y que nos interesan por su especial significación.

No hay que decir que el promotor e iniciador de la fundación del Convento puertorriqueño de Santo Domingo fue, el célebre Padre Montesinos, como ya hemos dicho, aunque el fundador inmediato y primer superior lo fuera aquel otro venerable siervo de Dios, Fray Luis Cancer, quien después de algunos años se trasladó a México y Centro América donde se hizo notable por la gran

facilidad que poseía para aprender lenguas. Allí compuso himnos doctrinales para la enseñanza y más tarde murió mártir en La Florida, en 1549. He aquí, pues, dos celebridades —como escribe el doctor Cuesta Mendoza— en los fastos de la Iglesia Americana, los misioneros, Montesinos y Cancer, los que iniciaron y cimentaron la obra civilizadora de los dominicos en Puerto Rico.

De 1521 a 1525 empezaron las obras del Convento de Santo Domingo, para lo cual levantaron los propios dominicos una fábrica de cal y ladrillos; habiéndose erigido canónicamente el año 1528. Hubo noviciado antiguamente en dicho Convento, habiendo cesado en 1570 para reabrirse durante la era camberiana. Que el régimen de enseñanza pública dado por los dominicos en dicho Convento era de puerta abierta, es decir, gratuita desde que se establecieron hasta principio de siglo XIX.

Del análisis sobre la terminología escolar de los dominicos por aquellos tiempos llega a la conclusión clarificadora siguiente: los profesores llamábanse «lectores», no catedráticos, ni maestros. El Doctorado se adquiría después de haber cursado Artes y Filosofía, segúnale, en jerarquía superior el grado académico de «presentado», que resultaban ser aquellos lectores o profesores propuestos por el provincial, los consejeros y maestros de toda la Provincia al prior o Capítulo General y por éste promovido a la dignidad. El Presentado tenía que enseñar Sagrada Teología de 4 a 6 años. Después de este grado académico venía el de Maestro que era y es la máxima dignidad cultural dentro de la Orden. Al puesto de Presentado se le llamaba por aquellos tiempos: bachillerato, lo que equivale a la licenciatura de hoy o al «master» norteamericano; así como la categoría de Maestro era el equivalente al Doctorado de la presente época. El título y cargo de Maestro era concedido por el General de la Orden o por el Capítulo General, llenadas las debidas formalidades reglamentarias a petición expresa de la Provincia.

Otro punto clarificado es el que los Estudios Generales de los Dominicos excluían las disciplinas de categoría subuniversitaria o sean aquellas asignaturas de enseñanza en centros que no fueran universitarios. Solamente por excepción y vista las circunstancias se enseñaban estas para los seglares y no para los novicios.

«Ningún historiador de Puerto Rico, que sepamos, ha penetrado el alcance de esta erección de Estudio General, limitándose algunos a repetir lo que Torres Vargas escribió y anunció, pero sin desentrañarlo» —anota justicieramente el doctor Cuesta Mendoza. En los

Estudios Generales del Convento de Puerto Rico concurrían sacerdotes, religiosos de otras órdenes y seglares; y aunque no obtenían los beneficios académicos honoríficos de privilegio y categoría, obtenían los de ilustración, del saber, de la cultura y preparación para los negocios de la vida. En cuanto a los religiosos dominicos, estos sí podían estudiar y enseñar en los Estudios Generales con aspiración por parte de los discípulos puertorriqueños a ingresar algún día en la carrera docente de la Orden, con todos los derechos y prerrogativas a ella inherentes.

Para ejercer el cargo de profesor, de predicador General o de superior de casas de estudios, un dominico debería haber hecho y aprobado sus cursos en un Estudio General; de ahí la superior categoría y excelencia del Estudio General de Puerto Rico.

El siglo XVII es el siglo de oro de la Orden en Puerto Rico bajo el priorato y provincialato del puertorriqueño Reverendo Padre Fray Jorge Cambero. «En 1624 fue elegido provincial el padre Jorge Cambero, natural de la ciudad de San Juan, que restableció la antigua grandeza de su convento y aún lo amplió en algunos particulares. Ya para la fecha de su elección había nuevamente estudios en el convento; pero el auge se lo dio él, abriendo casa de noviciado aún antes de que llegara el tiempo del Capítulo General, que se limitó a confirmarla.»

Secundó en aquella tarea de difusión cultural al benemérito puertorriqueño una pléyade de sesudos profesores, los maestros Alonso Calderón y Juan Maldonado; los presentados Juan Mejía, Antonio de Rojas, Luis de San Miguel y Jacinto Martínez, otro puertorriqueño, sanjuanero, quien también escaló las dignidades más altas de la Orden y fue sucesor de Cambero en la dirección del Convento. Más tarde se distinguieron como profesores Francisco de Villegas, Antonio Núñez, ambos presentados, y Pedro de Medina; Sebastián Dávila, Felipe Serrano, Dionisio Morillas, Francisco de Reguera y José de Rivas. Tal amplitud y renombre adquirió dentro y fuera del país el Convento de Santo Tomás, por sus estudios y enseñanzas, que los Cabildos de San Juan elevaron exposiciones a Madrid, demandando fuesen elevados a la categoría universitaria.

Después de 267 años de enseñanza secundaria y 144 años de enseñanza superior se dio al Estudio General del Convento de Santo Tomás categoría de tipo universitario a virtud de la Real Orden del 24 de agosto de 1788. Aclara todo esto contra la borrosa imprecisión, el ningún aquilatamiento de los historiadores sobre este

particular, cosa que en verdad asombra y que tal vez explicaría el hecho de no haber podido éstos contar con las fuentes auténticas o posibilidades materiales para lograrlas; o quizá al hecho también presumible: a causa del prejuicio heterodoxo del cual padecieron casi todos nuestros historiadores del final de la pasada centuria.

Fue el sabio dominico Fray Jorge Cambero, natural de San Juan, quien restableció el estudio de Gramática, instaló el de Artes en 1642, y allanó el camino para organizar e instruir el Estudio General logrado en el Capítulo General de la Orden, en 1647, y que lo implantó el otro sabio puertorriqueño Fray Jacinto Martínez, figura insospechada en nuestra historia oficial y que fuera también el sucesor de su compatriota. «A dos provinciales puertorriqueños por tanto —escribe el doctor Cuesta Mendoza— debe la Isla el honor y la utilidad del plantel de enseñanza más elevada que tuvo en los tres primeros siglos de su existencia.» Quien desee conocer algunos datos interesantísimos sobre la vida de estos dos preclaros varones no tiene nada más que leer la bien documentada obra del doctor Cuesta Mendoza.

Otro detalle que ha quedado aclarado, sin lugar a dudas, es que el Convento de Porta Coeli, de San Germán, autorizado con fecha 18 de septiembre de 1532, nunca pudo pasar de la categoría de mero hospicio, a causa de los continuados saqueos de los franceses y otras vicisitudes más.

Que muchas de las devociones tradicionales de nuestro pueblo que aún perviven en la actualidad en su piedad son derivadas de fuentes auténticamente dominicas lo comprueba el hecho de los rosarios cantados y las fiestas de la Santa Cruz. Es conocida la difusión del Santísimo Rosario por la Orden de los Predicadores y que la Provincia Eclesiástica de esta Orden en estas latitudes llevaba por titular la Santa Cruz. De esta enorme provincia que abarcaba media América nacieron sus hijos por proceso de separación, después que el Libertador Simón Bolívar diera la independencia política a cinco naciones. Estas fueron las Provincias Santiago de Méjico; la de San Juan Bautista del Perú; la del Nuevo Reino de Granada; la de San Vicente de Chiapa y Guatemala. Que nuestra Provincia de Santa Cruz obtuvo la erección en provincia autónoma, separada de la de Andalucía, en el año 1530, exactamente tres lustros antes de que los obispados de América lograran dejar de ser sufragáneos del arzobispado hispalense, es dato totalmente bien probado por el autor.

En cuanto a las diferencias, pleitos y enemistades con ciertos

obispos quisquillosos, resultó que todas las acusaciones de estos mal avenidos prelados constituyeron el mejor elogio que se pudiera hacer de los dominicos en cuanto a su espíritu de iniciativa de acción y gran pericia, ya que no sólo se dedicaban al fomento de la enseñanza elemental, superior y universitaria y a la difusión de la cultura en general por todo el país, sino que también como excelentes hombres de trabajo y de ideas constructivas organizaban y explotaban empresas agrícolas, de ganadería y pesquería, y otras industrias nuevas en aquel entonces en el país, muy productivas, remediando grandemente las necesidades materiales del pueblo, y mientras otros emigraban tras el oro del Perú o las maravillas de México, ellos permanecían construyendo y fomentando para beneficio de Puerto Rico.

Pero he aquí que no emepe tanta grandeza cultural, intelectual e industrial, la vida de penitencia y de privaciones de estos santos varones era realmente asombrosa. Júzguese lo que el padre cronista Luis de San Miguel escribía al General de la Orden en 1632: «No comían pan de trigo, ni de centeno y otros granos, sino unas raíces que llamaban yuca como las batatas de España.» La comida era pobre, y cuando tenían que viajar apenas llevaban consigo recursos, arreglándose como pudieran con algún patrón de barco, pereciendo muchos en las travesías de una a otra isla o convento, como pereció el provincial Adriano de Padilla, yendo de Puerto Rico hacia otro Convento, salvándose muchos a nado, cayendo cautivos de los enemigos otros; y las camas en donde dormían eran unas tablas cubiertas con mantas.

* * *

El libro del doctor Cuesta Mendoza, que como ya dijimos, él llama por modestia «obrilla», resulta en verdad ser uno de los aportes a la historia puertorriqueña de más valor que hemos conocido en estos últimos tiempos. Avalorado cada uno de sus capítulos con sendas notas adicionales, abundante cosecha de recientísimas investigaciones que hiciera en Méjico, está, además, enriquecido con una copiosa relación de documentos fehacientes que al final del mismo constituyen un cuantioso arsenal de datos interesantísimos. Escrito en un estilo castizo, rico en giros y frases del más puro y delicado lenguaje, el relato ameno, dentro de cierta ponderada consideración objetiva de los asuntos tratados, esta obra nos ofrece a cada instante sorpresas, porque la verídica narración nos entronca de inmediato con nuestra estirpe hispánica y en seguida comprendemos que no vivía tan aislado

nuestro pueblo, a pesar de sufrir épocas de lamentables olvidos, como para permanecer absolutamente huérfano de relaciones vitales. Esto nos descubre una vez más a nosotros mismos, y nos hace recordar, por si en algún momento lo hemos olvidado, que pertenecemos a un mundo extraordinario de palpitante realidad histórica en el presente como en el pasado. El mundo de la cultura latina y católica, o más propiamente dicho, al mundo de la hispanidad.

El doctor Cuesta Mendoza no sólo ha seguido en su obra el clásico método «ad narrandum», como decían los antiguos, sino que lo ha sabido combinar muy lucidamente y a cada paso con el llamado «ad probandum», sin cargar la mano con engorrosos escarceos. No siempre fluye la narración serena, sino que muchas veces apela al análisis reflexivo, a la crítica razonada, lo que ayuda grandemente a esclarecer muchos puntos oscuros en la interpretación de una infinidad de documentos que coteja, compara y contrapone, con gran discernimiento de la realidad del pretérito, con plausible imparcialidad y gran ciencia. Saber profundo y extenso de la materia que trata, alcanza con buen éxito la dilucidación de problemas que hasta hoy eran casos perplejos, por la falta de datos siquiera aproximados para una razonable y admisible solución. Por lo demás, en toda la obra campean la verdad, el orden y cierta dignidad de estilo muy propia en trabajos de esta índole.

Aquí tal vez no podremos encontrar la orientación económica, encarnada por el materialismo histórico, ni la reivindicación interesada de lo popular, en torno de lo mestizo y lo indígena que tan siniestros designios tuvo en algunos para despertar odios y dividir la unidad nacional de nuestros pueblos hermanos en raza y tradición; ni tampoco podemos decir que sea una revelación de los hechos, a través de nuevos documentos o de nuevo análisis de los ya conocidos. Aunque hay algo de esto último, la obra más bien constituye un descubrimiento de lo inédito en torno de un aspecto de nuestra historia completamente desconocido. De ahí el carácter de sorpresa a que hemos hecho referencia.

Nada de anécdotas, aun cuando hay pasajes que narran costumbres y hechos que bien pudiera constituir alguna anécdota, pero la técnica que predomina en el enfoque del asunto es la de lo categórico, lo medular, en medio de reiteradas explicaciones. «¿Quién iba a decir que el mito de la colonia iletrada se iba a desvanecer?» —pregunta Luis Alberto Sánchez en su *Historia de la Literatura Americana* y añade—: «Andan en eso el norteamericano Irving Leonard, el

jesuita peruano Rubén Vargas Ugarto.» Pues otro tanto, decimos nosotros, ocurre con el doctor Antonio Cuesta Mendoza, quien ha probado hasta la saciedad lo bien que andaba la enseñanza y la alta cultura en Puerto Rico en los cuatro siglos de su vida histórica.

Así ha ido destacando nombres casi olvidados y les ha hecho cumplida justicia. Reactualiza figuras próceras como las de los frailes puertorriqueños Jorge Cambero y Jacinto Martínez. No dudamos que el doctor Cuesta Mendoza inicia un nuevo impulso de revisión e investigación histórica de nuestro pasado, de gran utilidad y estímulo, al que vendrán a completar, sin duda alguna, la tarea de aquellos que dados al cultivo de las ciencias auxiliares de la historia, como los filólogos, los paleógrafos, arqueólogos, folkloristas los críticos literarios, sociólogos y pensadores contribuyan desinteresadamente al renacimiento positivo de una ciencia histórica en nuestro país, capaz de constatar su propia personalidad, su propia vocación y destino.

Otoño, 1946

ACTUALIDADES PERENNES

ORIGEN DE LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN PUERTO RICO

Por los Dres. JUAN AUGUSTO Y SALVADOR PEREA

Nuestro colega Paniagua Serracante nos ha obsequiado con el traslado de un documento preciosísimo que fue obtenido gracias a la iniciativa del celoso P. Lorenzo Welschen, O. P., y que sirve para iluminar los orígenes de los estudios universitarios en Puerto Rico.

Se trata de un acta recogida en el Tomo XII, a la página 259, de los *Monumenta Ordinis Fratrum Praedicatorum*, edición Reichert, y que vertida al castellano dice a la letra:

«Erigimos el Convento de Santo Tomás de Puerto Rico en Estudio General de esta provincia, deseando que los lectores que allí leen, lo hagan según la forma y para el grado de maestro; y confirmamos la concesión hecha al mismo convento en el capítulo generalísimo de Roma de 1644, es decir, que en él puedan ser recibidos novicios para el hábito y la profesión y ser allí educados.»

Con esto queda aclarada la existencia de estudios mayores de calidad universitaria para la juventud puertorriqueña, siglos antes de la actual Universidad. La autorización para otorgar altos grados confirió al Estudio General dominico de San Juan categoría universitaria. Y no debe perderse de vista que el grado de Maestro que aquí se otorgaba equivalía al de Doctor, pues, como es sabido, desde la fundación de las Universidades, los títulos de maestro y de doctor eran de idéntico rango y gozaban de iguales prerrogativas. La diferencia era sólo verbal según las universidades y facultades. El sistema que priva hoy en Puerto Rico, según el cual el título de doctor es superior al de maestro y exige mayores estudios, es de creación relativamente reciente y de uso limitado a pocos países. Resulta así, que

el antiguo Estudio General de Santo Tomás otorgaba grados superiores a los que en el día confiere nuestra Universidad, pues concedía el grado máximo académico.

Por lo demás, no era un caso aislado el del convento de San Juan. La Iglesia, por medio de las órdenes religiosas hizo igual labor en toda la América española. La enseñanza conventual seguía sus progresivas etapas hasta que los diversos centros, una vez ya otorgantes de los máximos grados, se convertían en Universidades Reales, mediante cédula del Monarca. Sobre el Estudio General dominico en La Española fue erigida la Universidad de Santo Domingo, primera de América; sobre el de Lima, la Universidad de San Marcos; y con respecto a Puerto Rico, sobre el de nuestro convento de Santo Tomás, quiso levantar una Universidad Real, gestionando las formalidades conducentes y el libramiento de la Pragmática, el gobernador Miguel de Muesas, en tiempo de Carlos III.

No es que España abandonara y descuidara la instrucción en el Nuevo Mundo, sino que la depositó en el recinto de las Ordenes de sabios y santos, con mucho mejor sentido que los sistemas del progreso moderno que la arrebatan de donde legítima y naturalmente pertenece por derecho de ciencia y por derecho de virtud y tradición para colocarla en manos más o menos irresponsables. Afortunadamente todavía una excomunión canónica, expresa y terminante o no, puede derrocar un gobierno.

Revista «El Piloto»
San Juan de Puerto Rico 1933

UN FOLLETO DEL CAPITAN ROBERTO BARREIRO MEIRO FERNANDEZ

«RESPUESTA A DON AURELIO TIÓ»

Trataremos de replicar a la *Respuesta* que ha publicado el Capitán de Corbeta, señor don Roberto Barreiro Meiro Fernández por la Revista General de la Marina a los conceptos expuestos en el Vol. I, Número 3 del Boletín de la Academia Puertorriqueña de la Historia por el que estas notas suscribe.

Quedan muchos puntos controvertibles por desenredar en la confusa maraña de la historia. El debate y la discusión de los resultados obtenidos por los investigadores ayudarán a exponerlos a la luz.

Sin embargo, cuando luego de haber consultado los resultados conocidos de la investigación comprobatoria de los hechos históricos a nuestro alcance acudimos directamente a la documentación, nos encontramos que también está sujeta a errores intencionales o involuntarios, ambos sujetos a interpretación.

Los errores intencionales pueden consistir de la ocultación deliberada de propósitos personales o de datos que pueden afectar la interpretación del investigador; los involuntarios pueden consistir del desconocimiento, por el investigador o el lector, de datos tales como de fechas, nombres y títulos, lugares, oficios, errores de copia, falsa autenticidad, o ilegibilidad, a veces insubsanable, del documento, etc.

En tales casos queda al investigador su honradez mental, capacidad dialéctica para interpretar, y la oportunidad de ayudar a una causa meritoria. No hay otras varas para medir la *seriedad* de quien se arriesga a tratar de extraer la verdad de las nebulosidades o inexactitudes de los relatos históricos.

Con tantas dificultades en su camino, si el estudioso sólo puede obtener *aproximaciones* a la realidad, aun así debe merecer los calificativos de serio y respetable. Alegar lo contrario es más efectivo para el lector superficial, a quien no le interesa, o no tiene los medios de enterarse de las opiniones contrarias.

No considero que sea propiamente admisible el criterio que pueda echarse a un lado cuanto se ha escrito en estudio de esta materia, ya

que éstas contienen el resultado del análisis de las fuentes primarias de información por los historiadores que se han ocupado a conciencia de la materia.

Tal criterio está fundado en las premisas siguientes:

1) Se opina indirectamente y sin comprobación que toda investigación posterior es innecesaria y estéril, lo que vale tanto como opinar a la manera antigua de *magister dixit*.

2) Tal criterio equivale a cerrar la puerta al adelanto de la investigación, ya que niega a los investigadores actuales la oportunidad de contribuir al esclarecimiento de la verdad, ayudados en este caso por la considerable aportación de los estudios ya hechos de las fuentes.

Se asume un gran riesgo al aislarse a estas alturas como un fósil de museo en una urna de cristal, con el empeño de iniciar unas investigaciones totalmente originales, lo que sugiere desdén por la capacidad ajena pasada y presente para investigar y opinar, a menos que coincidan con las propias conclusiones, y que puede resultar en una gran pérdida de tiempo.

Apuntamos en el citado Boletín que la hipótesis del Capitán Barreiro Meiro coincidía con la de los historiadores puertorriqueños Don José González Ginorio y el distinguido ingeniero Don Guillermo Esteves Volckers, que presumen el bojeo de la flota descubridora por el norte de Puerto Rico, justificando así el primer desembarco de los descubridores en la bahía de Aguada-Aguadilla en 1493, aunque el Capitán Barreiro Meiro implica que él la desarrolló independientemente.

El Capitán Barreiro Meiro nos revela que para no contaminar la corriente clara de su pensamiento con las turbias aguas de fuentes de dudosa procedencia, sólo consultó las fuentes primarias que le parecieron mejores del segundo viaje, con exclusión absoluta de los autores de Puerto Rico, en donde tanto se ha debatido el enigma de su propio descubrimiento, «con objeto de evitar la influencia de las mismas». Una vez terminado su estudio de esas seleccionadas fuentes primarias, nos ha dado su opinión sobre el lugar en donde desembarcaron los descubridores en Puerto Rico. El Capitán Barreiro Meiro confiesa que las miles de páginas escritas por los historiadores de Puerto Rico las ha «dejado a un lado», y en un folleto de casi once páginas nos ofrece su fallo, basado exclusivamente en las siguientes fuentes primarias: «Colón, Las Casas, Hernando, Cuneo, Chanca, Anglería, Juan de la Cosa y Santa Cruz».

Opinamos que sin analizar las fuentes y los viajes posteriores no

se podría determinar la localización del punto del primer desembarco en Puerto Rico o determinar un dato tan decisivo como es el que tanto, «el aguada» actual, o «el aguada» del año 1782, ya conocido por el cronista Fray Iñigo Abbad, no es «el aguada» primitivo informado documentalmente en la ensenada de Calvache o Rincón, en la sección noroeste de la bahía de Añasco, tanto en 1493 y en 1506, como durante muchos años posteriores.

Nos damos cuenta que las ideas contrarias a los dogmas son difíciles de captar, y tardan en ser reconocidas o en recibir algún crédito, pero confiamos que su base documental se impondrá con el tiempo, pues obliga a creer.

En la *Respuesta*, el Capitán Barreiro Meiro incurre en la misma debilidad que imputa a mi trabajo, al haberse omitido o equivocado en las citas alguna letra o palabra, como escribir *sueste* por *sudueste*, error muy fácil de escaparse en un escrito. Al citarme en la primera página de la *Respuesta*, omitió ciertas palabras o frases que son indispensables para transmitir la idea expresada. Su cita: «En su introducción dice: 'Barreiro Meiro ha basado su trabajo en ciertas teorías populares'...» donde debe leer, '*Capitán Barreiro Meiro*', con todo respeto. En otros sitios aparece suprimido el apellido Barreiro Meiro, y sólo transcribió «*el capitán*», lo que pudiera entenderse como una insinuación de no haber sido tratada con la debida seriedad y respeto su persona y su rango, quizá tratando de justificar así el tono castrense de su *Respuesta*.

La oración completa en la introducción dice lo que aparece a continuación, y lo suprimido al citarme aparece en cursivas: «*Es evidente que el Capitán Barreiro Meiro, ha basado su trabajo en ciertas teorías populares tradicionales que están controvertidas por declaraciones de testigos oculares contenidos en documentos auténticos coetáneos, por lo que lamentamos tener que discrepar de sus conclusiones.*»

Asevera el Capitán Barreiro Meiro, que tomó sus datos exclusivamente de las fuentes primarias que citó. Al haber señalado yo que citó sólo algunas fuentes, me referí a las fuentes primarias omitidas, tales como Andrés Bernáldez, Guillermo Coma, G. Fernández de Oviedo, Simone del Verde, aparte de las que son *indispensables* para fijar el sitio del primer desembarco en Puerto Rico, como Juan González, Juan Troche Ponce de León, Fray Diego de Torres y Vargas, Fray Iñigo Abbad, Miyares González, etc., sin las cuales sólo se puede *conjeturar* dicho lugar, pues no aparece una sola descripción

geográfica del sitio en las fuentes primarias. Sólo expresan estas fuentes primarias que Colón desembarcó en alguna sección indeterminada de la costa occidental de Puerto Rico. Solo leyendo a los cronistas posteriores, a los viajeros y a los pobladores, es que puede el investigador determinar en donde estaba «la aguada» primitiva en que la flota descubridora tomó agua al desembarcar por vez primera en Puerto Rico, punto hasta ahora no precisado con exactitud matemática.

Tomó nota de la larga experiencia en el Museo Naval que relaciona el Capitán Barreiro Meiro, pero con todo eso, sin estudiar las fuentes secundarias posteriores o de origen local, sólo se puede *suponer* por donde se efectuó el primer desembarco en Puerto Rico, según lo saben por experiencia los que han investigado este complicado enigma. La tradición escrita del primer desembarco «en una punta desta ysla que llaman el aguada» apareció el año 1582, en la «Memoria» en la que colaboró Don Juan Troche Ponce de León, nieto de un descubridor y del conquistador de Puerto Rico. En 1782 el cronista Fray Iñigo Abbad, dos siglos casi exactos más tarde, recogió dicho nombre «la aguada», lo asoció con el actual pueblo ya existente de Aguada, y *conjeturó* que la flota había bojeado la costa norte, por ser el derrotero de las flotas por esa costa en el siglo XVIII, desembarcando en la bahía Aguada-Aguadilla. Fue en 1793 que Don Juan Bautista Muñoz, en el volumen publicado de su «Historia del Nuevo Mundo», describió que, «costeóla por el lado meridional extendido Leste Oeste cosa de 40 leguas, y surgió al poniente *en una cala* muy abundante de pesca». Tal prioridad cronológica demuestra que la teoría del bojeo de la Costa Norte por Fray Iñigo Abbad, antecede a la teoría del bojeo por la Costa Sur de Don Juan Bautista Muñoz, la que evidentemente fue tomada por él de las primeras cartas de Pedro Mártir, quien a su vez recibió del propio Colón y de Antonio de Torres la información. No fue el Sr. José González Ginorio, sino el cronista Fray Iñigo Abbad, el originador de la *conjetura* del bojeo por la costa norte, Capitán Barreiro Meiro, sobre diez años antes que la del Sr. Muñoz.

De las fuentes escogidas por el Capitán Barreiro Meiro, Mártir dio únicamente la longitud de la *costa meridional* de Puerto Rico, implicación que fue la costa bojeada. Hernando Colón declaró que navegando la flota al oesnoroeste, halló más de 50 islas que dejaba *a la parte del Norte*, lo que confirma a Mártir; que las naves mayores no llegaron a las islas Vírgenes, sino que quedaron al sur en alta mar.

Cuneo y Chanca repiten dicha información pues declararon que, con el tiempo pésimo, sólo una barca de poco fondo llegó a una sola isla del archipiélago. Constituye una temeraria conjetura determinar que la flota bojeó la costa norte de Puerto Rico, frente a tales testimonios de excepción, a menos que se empleen escritos posteriores que así lo han conjeturado, en respaldo de teorías que así lo requieren, por lo que no pueden considerarse objetivas.

El debate en cuanto al lugar del primer desembarco por los descubridores en Puerto Rico reaparece esporádicamente, y se ha revivido en Puerto Rico en años recientes. Los planteamientos hechos por mí, basados en documentos inéditos o muy poco conocidos, han sido discutidos en libros y en la prensa de Puerto Rico y del exterior, entre ellos por el Ing. Don Guillermo Esteves Volckers y el periodista recién fallecido Sr. Enrique Ramírez Brau. Hace algún tiempo (1968) sostuve una polémica en las páginas del periódico «El Imparcial» de San Juan con el amigo periodista Sr. Ramírez Brau sobre dicho tema, quien me adelantó de un trabajo del Capitán Barreiro Meiro en acuerdo con su propia teoría sobre el primer desembarco en Puerto Rico, escrito después de otros artículos que sometió al Patronato «Doce de Octubre» sobre la isla Guanahaní en Las Bahamas, publicados por el Instituto de Investigaciones Científicas, en uno de los que fui aludido. En esa ocasión el Sr. Ramírez Brau me recalcó ufanamente que dichos artículos del Capitán Barreiro Meiro contradecían mi hipótesis de la identidad de Guanahaní, en la misma forma como se proponía hacerlo también en cuanto a la del descubrimiento de Puerto Rico. ¿Cómo lo sabía? La única deducción a la que yo podía llegar era de haber existido alguna comunicación directa o indirecta con el Sr. Ramírez Brau. Perdone el Capitán Barreiro Meiro de haberme equivocado. Me vaticinó luego que una conferencia dictada por él en la «Universidad Mundial» de San Juan, el 20 de septiembre de 1968, titulada «Descubrimiento de Puerto Rico», sería publicada en la Revista General de la Marina, lo que vi confirmado al verla publicada conjuntamente con el «Bojeo de Puerto Rico por Colón» por el Capitán Barreiro Meiro, en un folleto de dicha prestigiosa Revista en Madrid (1970), idéntico en formato al artículo del Capitán Barreiro Meiro ya publicado en 1969 por el Instituto Histórico de la Marina.

Por tal razón debo rechazar la imputación del Capitán Barreiro Meiro en cuanto a lo que considera como «sospechas de dudoso gusto» que fueran «impropias», ya que la información sobre el tra-

bajo del Capitán Barreiro Meiro me fue impartida por el Sr. Enrique Ramírez Brau, la que luego supuse haber quedado confirmada, al serme mostrada una separata de la Revista General de Marina, en la que la citada conferencia del Sr. Ramírez Brau aparece únicamente junto a la monografía del Capitán Barreiro Meiro, en la que soy aludido indirectamente, y ambas con teorías análogas que se respaldan mutuamente. Como el periodista Sr. Ramírez Brau no era marino, era de presumir que él, o alguien en Puerto Rico, se hubiera comunicado con el Instituto Histórico de la Marina de España, o le hubiera sometido la conferencia a la Revista General de la Marina para su publicación, y además que el Capitán Barreiro Meiro *hubiera asentido* a que aparecieran ambos trabajos sobre análogo tema en el mismo folleto con sello oficial y la leyenda: «Non Solus Armis...». Más tarde llegó a mis manos dicho folleto marcado «obsequio de Guillermo Esteves Volckers», quien lo ha dado a conocer en Puerto Rico.

Al referirme a ciertas teorías populares tradicionales, no lo hice en cuanto al discutido bojeo de las costas de Puerto Rico, sino al tradicional lugar del primer desembarco, nombrado «la aguada», lugar en donde indiqué haberse efectuado originalmente, según documentación auténtica del Archivo General de Indias, en la ensenada de Calvache, frontera a la boca del río Guaorabo, en la sección norte de la inmensa bahía de Añasco. (Audiencia de México — Legajo 203 — Justicia).

El Capitán Barreiro Meiro alega que el fascículo «Libretto» «no es original de Mártir», a pesar que éste consiste de copias traducidas de *sus cartas* en latín a varios personajes de Italia y España, y por tanto no hay duda que fue su autor. Como Pedro Mártir de Anglería estaba adscrito a la Corte cuando las flotas descubridoras zarpaban, al regreso pudo sostener con el Almirante Colón varias entrevistas sobre sus tres primeros viajes, así como con los navegantes Pedro Alonso Niño, Cristóbal Guerra, Antonio de Torres, piloto, perdón, segundo en mando, de la flota en el segundo viaje, Melchor Maldonado, Angelo Trivigiano, secretario del embajador de Venecia en España. Domenico Pisani tradujo varias de las cartas de Mártir del latín al veneciano en 1504, dirigidas a personajes de España e Italia, relatando el resultado de dichas entrevistas, sin el conocimiento aparente de Mártir. Angelo Trivigiano escribió a su ex jefe, el Almirante Domenico Malpiero, sobre los nuevos acontecimientos, y éste solicitó la Carta de Navegación y los relatos de Colón y sus compañeros. Se hace evidente del propio texto que las cartas eran obra de Mártir,

pues aparte de otras importantes consideraciones, acusó por error al veneciano Luigi Cadamosto (fallecido en 1480), de haber plagiado *su obra*.

Angelo Trivigiano, quien era amigo de Mártir, fue recibiendo luego los relatos que éste le enviaba, autorizándolo solamente a traducirlos del latín, no a publicarlos. Es decir que excepto por algunas frases describiendo la apariencia personal de Colón, la obra «Libretto» es original de Pedro Mártir, ya que contiene sus cartas, las que fueron traducidas y luego publicadas, aunque fuera sin su consentimiento. Existen muchas traducciones muy buenas de «Libretto», por lo que no me vi obligado a hacerlo, como implica el Capitán Barreiro Meiro.

No he «censurado» al Capitán Barreiro Meiro, según él ha interpretado, por coincidir su argumentación con la teoría del Sr. González Ginorio, del Ingeniero Don Guillermo Esteves Volckers y del Sr. Enrique Ramírez Brau, pues solamente he rebatido sus argumentos, con el mismo derecho que él y ellos han discrepado de míos. Sencillamente he considerado que como según el criterio para seleccionar las fuentes primarias que el Capitán Barreiro Meiro empleó, dejando a un lado a otras similares, éstas no contienen la descripción geográfica del lugar del primer desembarco en Puerto Rico, sino que sólo indican que los descubridores desembarcaron en una parte indeterminada de su costa occidental, no me es posible concebir que se pueda lograr su identificación en tal forma. Las descripciones del lugar surgen *indirectamente* de los diarios de viajes posteriores, tales como las de los capitanes de navío Vicente Yáñez Pinzón, Gonzalo Martín, Isidro de la Puebla, Juan de Escalante de Mendoza, el Marqués de Villena, Juan García, Andrés Reggio, etc., y de los contenidos en Crónicas y Memorias, las que van ocupando su sitio correspondiente como piezas de un rompecabezas.

No he «censurado» tampoco al Capitán Barreiro Meiro por haber usado las traducciones que empleó de la Década de Pedro Mártir de Anglería, como él ha interpretado. Sólo me extrañó que no citara la de «Libretto», en donde se encuentran las primeras cartas de Mártir traducidas del original en latín al italiano veneciano, sin la influencia de informaciones posteriores, como él tanto indica preferir. Tales cartas versan sobre los viajes de Colón, entre las cuales está una sobre el segundo viaje, que es la que más nos interesa en este caso. En «Libretto» se lee, en cuanto a Puerto Rico, que «la costa de esta isla del mediodía se extiende cerca de CC millas» lo que indica impli-

citamente que al nombrarla, esa fue la costa que bojearon y midieron. Es en la traducción de las Décadas en 1511 y años posteriores que aparece la frase «bodearon la costa meridional», que aunque es implícito del texto, no lo escribió Pedro Mártir de esa manera, sino el traductor, pero así lo acepta el Capitán Barreiro Meiro, no obstante sus protestas de no tocar nada que no sean las fuentes prístinas originales.

Lamento la omisión de «Libretto» en la bibliografía del Boletín citado, quizá por haberlo mencionado muy brevemente, pero al Capitán Barreiro Meiro, que informa haber leído mi ensayo biográfico sobre el Dr. Diego Alvarez Chanca, le debe constar que en dicha obra lo cité y lo analicé extensamente por su gran importancia, la que él desdeña alegando no ser original de Mártir.

El Capitán Barreiro Meiro aprovecha para criticar mi ensayo biográfico de unas 450 páginas, sobre el Dr. Diego Alvarez Chanca, con la apreciación que solo un 20 % del material se refiere *directamente* a su persona. Para el que haya leído únicamente lo escrito por el Capitán Barreiro Meiro, ofreceré una breve información sobre dicho libro.

En 1962 la Asociación Médica de Puerto Rico anunció e invitó a la comunidad hispánica de naciones a contribuir con trabajos biográficos para honrar al primer médico y hombre de ciencia que llegó al Nuevo Mundo en el segundo viaje colombino, el Dr. Diego Alvarez Chanca, ofreciendo premiar la mejor obra que se sometiera. Tan poco interés se demostró que el trabajo que critica el Capitán Barreiro Meiro fue el único que se presentó, pero al publicarse, se le concedió luego el primer premio otorgado anualmente por el Instituto de Literatura Puertorriqueña en 1967. Para escribirlo hube de dirigirme a librerías y bibliotecas en España, teniéndome que conformar con un folleto de 27 páginas publicado en Madrid en 1892 por el Dr. Joaquín Olmedilla y Puig, que aparte de ser un panegírico muy merecido del doctor, contiene escasa información. Ese 20 %, unas noventa páginas, que acusa el Capitán Barreiro Meiro como lo único sobre el doctor en dicho libro, es más de lo escrito a la fecha sobre tan distinguido hombre de ciencia español, de que tengamos noticias. Las enciclopedias lo despachan con una breve alusión de una o dos líneas, así como otras obras que lo mencionan, y hube de suplementar la información con algunos datos obtenidos fuera de España. El 80 % restante se relaciona con el doctor y el segundo viaje de descubrimiento, con su personalidad, o con su famosa carta dirigida al Cabildo de

Sevilla, especialmente en lo referente a Puerto Rico en alguna forma. Es de lamentar que con «una biblioteca de manuscritos e impresos de los mejores del mundo» y tantos archivos a la mano, como nos indica el Capitán Barreiro Meiro, no se hubiera preparado diligentemente un trabajo mejor en España para dicha fecha, y estoy seguro que podré leer uno pronto, mejor documentado que el citado, en honor de tan eminente español. Nuestra labor consistió en dar a conocer y divulgar documentos importantes que habían permanecido olvidados, ya que dormían en el fondo de los archivos y bibliotecas, los que aclaran nuestra historia y es una contribución sincera hispanista. No se puede dejar a otros al azar que se ocupen de iniciar estas obras; alguien tiene que ocuparse de hacerlo, pues dejándolo para mañana nunca aparecerá, por falta de diligencia o por apatía.

No resulta muy estimulante para la labor cultural hispanista, que al referirse a una obra de investigación, se confunda la crítica con la censura; que en lugar de discutir o dialogar se dispute; y que se niegue todo mérito a ésta, salvo la apreciación de contar su número de páginas.

El Capitán Barreiro Meiro alega que varios comentarios del Boletín citado producen un «complejo de ignorancia» a sus lectores, por lo que los comentaremos uno a uno, para examinar los motivos que tuvo para generalizar en cuanto a su particular opinión.

En cuanto a mi uso del término *Nuevo Mundo*, Colón se refería insistentemente a la búsqueda de un camino alterno más corto para llegar a la India, pero las capitulaciones reales del 17 de abril y el título concedido por los Reyes el 30 de abril de 1492, se refirieron a «todas aquellas islas y tierras firmes que por su mano se descubran o ganaren en las dichas Mares Oceanas», sobre las cuales sería Colón Visorrey y Gobernador General. Dichos documentos no mencionaron la India en absoluto, ni la posible infracción de los derechos de muy poderosos y conocidos soberanos en el Oriente, quienes se opondrían obviamente por la fuerza de las armas a tales pretensiones. Hay base para pensar que ni los Reyes ni Colón estaban absolutamente seguros que se encontraría la India, pero a Colón le convenía sostenerlo, sobretodo después de su descubrimiento, pues se trataba de las conocidas ricas tierras de las especies, metales y las piedras preciosas, en lugar de tierras selváticas. El lenguaje empleado en dichos documentos ha sido considerado equívoco, pero el primer cronista de América, Pedro Mártir de Anglería, al referirse a Colón como descubridor de un *Nuevo Mundo*, en una carta del primero de noviembre

de 1493 al Cardenal Sforza, infirió que lo que se descubrió fueron varias islas entre Asia y Europa, empleando el término *Novi Orbis* y también *Mundus Novus*. Los asesores de los Reyes, conocedores de la geografía de Ptolomeo, tenían que saber que llamar lo recientemente descubierto como un «Nuevo Mundo», era consistente no sólo con su situación más cercana a Asia, sino como parte del «Orbis Terrarum», desconocido todavía por los europeos. Una carta de Colón a los Reyes sobre el segundo viaje dice: «de esta mitad (del mundo) no tuvo conocimiento Ptolomeo». Tenía Colón una vaga idea de descubrir tierras en el mar océano al oeste de Europa en el camino del Oriente.

Estas especulaciones surgen de los propios términos aceptados tanto por los Reyes como por Colón, y no se pueden dejar a un lado ligeramente. Fray Bartolomé de Las Casas relató que en la recepción que los Reyes dieron a Colón en Barcelona a su regreso del primer viaje, se refirieron a que Colón había descubierto «otro Mundo». («Historia de las Indias» — Capítulo XXXVI — Libro I.)

Los asesores de los Reyes sabían que el globo que sugería Colón era mucho más pequeño que el reconocido por los geógrafos más reputados, por lo que las legendarias islas de Antilla y otras más se podrían encontrar entre Europa y Asia. Aun así, y para cubrir cualquier eventualidad, le dieron cartas para los soberanos de las legendarias pero conocidas tierras pobladas y desarrolladas que pudiera encontrar. Lo confuso o lo equívoco está sujeto a controversia, y las frases lanzadas con ánimo de que sean lapidarias, no hacen a lo equívoco más claro, ni lo hacen desaparecer. El *Nuevo Mundo* era una idea de algo que estaba en el ambiente de la Corte, y cuando Colón insistía que iría a descubrir, o luego que ya había descubierto la India, los asesores de los Reyes inducían que era un Nuevo Mundo, tanto que un cronista como Mártir así lo interpretó en seguida.

El segundo de un buque mercante es el piloto, y quizá por analogía, se ha considerado al segundo en mando de la flota en el segundo viaje colombino, Antonio de Torres, como el piloto principal de la flota. (Adolfo de Hostos — «Investigaciones Históricas» — página 117; Ing. Guillermo Esteves Volckers — «Tarjetero Histórico» — página 240 del primer tomo; J. Montalvo Guenard — «Borinquén» — página 85. Salvador Brau — «Puerto Rico y su Historia» — págs. 97-100-126). El Padre Las Casas declaró que Torres era «capitán de todas las flotas», lo que asegura que aun no siendo el piloto mayor por nombramiento, tenía la información de los pilotos de las

naves individuales y le pudo transmitir a Mártir datos más completos que dichos pilotos, pues tenía la información de todos.

Según testimonios prestados el 14 de enero de 1495 frente a las costas de Cuba, Alonso Medel era el maestre de la carabela *Niña*, y Francisco Niño era su piloto. Juan Niño era su dueño, y es posible que fuera su maestre en la primera etapa del segundo viaje como alega el Capitán Barreiro Meiro. Don Antonio Ballesteros Beretta consideró que Alonso Medel fue el maestre de la carabela *Niña*, opinión respetable que indica que se trata de un dato controvertible, y no el error craso que me atribuye con exclusividad el Capitán Barreiro Meiro. (Cristóbal Colón y el descubrimiento de América — Tomo II — página 161.)

Otro punto que levanta el Capitán Barreiro Meiro se refiere a una cita del Tomo XXXVI de la serie de Documentos Inéditos de Indias, alegando que el apellido *Ponce* no aparece en dicho tomo, sino el de *Pannes*. En el Índice de ese volumen aparece dicho apellido *Ponce* con referencia a las «Islas de Sant Xoan de Ulúa, *Ponce* e Yucatán», aunque en el título aparece *Pannes*. ¿Inventó el editor del volumen el apellido *Ponce*, o pudo ser una confusión en la interpretación paleográfica de un nombre escrito en el manuscrito no muy claramente, como ocurre con alguna frecuencia en documentos originales del siglo XVI? Hice constar que dicho apellido o nombre no aparece repetido en el texto de dicha «Instrucción Testimoniada que dio el Capitán Diego Velázquez a los Capitanes Hernán Cortés e Xoan de Grijalva para que fuese a descubrir e poblar», pero lo anoté como parte de la toponimia *probable* de la región, relacionada con el viaje a México de Don Juan Ponce de León durante el año 1516. ¿Cuál puede ser el error más probable, *Pannes*, que no tiene relación conocida con dicha región, o *Ponce*, nombre de su descubridor en 1516?

En cuanto al viaje de regreso de Don Juan Ponce de León, luego de descubrir La Florida en 1513, sería improbable que hubiera navegado durante cuatro días entre una isleta rocosa y estéril como San Salvador Chico, que tiene sólo cinco millas de longitud por una de ancho, hacia la gran isla contigua de Guanímá o Gato, con un fin deliberado, como parece indicar su diario de navegación según Antonio de Herrera, que puede deducirse fuera para calafatear sus naves en un lugar *previamente conocido*. Durante cuatro días, se mantuvo, primero con calma, y luego con vientos contrarios, tratando de llegar hasta Guanímá, pero no lo logró y regresó a Guatao en donde

calafateó sus naves. La estéril y árida isleta San Salvador Chico no podía ser la isla Guatao a la cual regresó, sino Ciguateo o Hetera, isla de mucho mayor tamaño y con facilidades marítimas, que también se llamó Guatao, según se desprende del diario de Ponce de León, en donde estuvo por 27 días calafateando sus naves.

Los nombres de las islas Lucayas y otros grupos han variado en la cartografía desde la época de su exploración, y el nombre o isla Guatao aparece como Quatrao, Cigateo y Siguateo en distintos mapas y relaciones. De haberse mantenido dichos nombres inalterados desde su exploración, no cabría discusión alguna sobre el lugar del primer desembarco de los descubridores en el Nuevo Mundo. En el diario del Capitán Sir Richard Grenville en 1585 en su viaje de San Germán, Puerto Rico a Virginia (E. U. A.), ancló en Guanímá y su próxima escala fue en la contigua «Sygateo», tal como lo hizo Ponce de León. (Richard Hakluyt — *Principal Navigations, Voyages and Discoveries of the English Nation* — página 735.)

¿Por qué el empeño de Ponce de llegar a una isla llamada Guanímá, a la que nunca pudo arribar, pero cuyo nombre conocía de antemano? La evidente explicación es que la conocía con otro nombre desde la primera etapa de su viaje, por lo que quería volver a algún buen puerto conocido por él allí para algún importante propósito. Como procedió a calafetear sus naves al regresar a Guatao, ese tenía que haber sido dicho propósito. Como habla calafateado sus naves en *Guanahaní* en esa primera etapa, no es nada extraño que quisiera volver a repetir dicha operación en un sitio ya conocido y probado. En su diario de navegación, Ponce de León usó el nombre Guanahaní para dicha isla, en la primera etapa del viaje, pero en la segunda etapa del regreso se refirió a la isla Guanímá, sin mencionar a Guanahaní, para el mismo propósito de calafetear sus naves. Es una coincidencia que implica que se trataba de la misma isla, tanto por su posición geográfica, como por no aparecer ambos nombres en el mismo contexto, sino uno con exclusión del otro. La evidencia circunstancial sugiere que los indios al este de dicha isla la llamaban Guanahaní, y los del oeste Guanímá, como ocurrió con los nombres Boriquén y Carib, en el caso de Puerto Rico, por los indios de las Antillas Menores y de la Española.

Ha pedido el Capitán Barreiro Meiro que aclare a pie de página, o al final del capítulo, indicando el origen de las fuentes usadas en el Boletín citado, en relación con el nombre de Santa Ursula para una de las Islas Vírgenes. Fernando Colón y el Padre Las

Casas son las fuentes, en sus versiones del diario de Colón, para nuestro aserto que la isla mayor del grupo de las Vírgenes la nombró Santa Ursula. Es claro que la isla mayor del grupo es Santa Cruz, nombrándola el día 14 de noviembre de 1493, pero como *la mayor* de todas las restantes del archipiélago es la isla de Vieques, Santa Ursula fue el nombre que correspondía darle a dicha isla. Atribuírsele a otra isla no tiene fundamento y sería caprichoso.

«La mayor de aquéllas la llamó Santa Ursula y a las demás Once Mil Vírgenes.» (Fernando Colón — Vida del Almirante — Capítulos 47 y 48.) «A la mayor de ellas puso nombre Santa Ursula y a todas las otras Once Mil Vírgenes.» («Historia de las Indias» — Bartolomé de las Casas — Capítulo 85.)

Colón dio el nombre de Santa Ursula a la isla mayor del grupo de las Vírgenes, que es la isla de Vieques, ya que Santa Cruz, que es un poco mayor, la había bautizado días antes. No puedo entregar al Capitán Barreiro Meiro una certificación notariada del acta de bautismo de dicha isla como él la solicita, pero el diario de Colón, según las versiones de Hernando Colón y el Padre Las Casas, así lo atestigua. Don Antonio Ballesteros Beretta así lo apreció, por lo que nos honra y place encontrarnos en tan distinguida compañía. (Cristóbal Colón y el Descubrimiento de América — Tomo II — página 200.) Estando Colón cerca de Santa Cruz, que a su vez está contigua a Vieques o Santa Ursula, de paso al este hacia Puerto Rico se puede ver una de la otra en días claros.

El Capitán Barreiro Meiro alega que Colón hubiera anotado todos los cambios en su ruta desde las islas Vírgenes hasta Puerto Rico, de haber bojeado la costa sur de la isla. Como Colón se quedó cerca de Santa Cruz con el grueso de la flota al sur de las islas Vírgenes, mientras sólo una barca cantábrica llegó hasta una de ellas, no tuvo que asentar cambios notables del rumbo, pues no los efectuó, ya que estaba en la latitud aproximada de la Costa Sur de Puerto Rico. Con más razón hubiera tenido que asentar los bruscos cambios de rumbo, de haber bojeado la costa norte, como alega el Capitán Barreiro Meiro, pues hubiera requerido una serie de cambios considerables en los rumbos para poder pasar entre esa profusión de islas de sur a norte en busca de un estrecho pasaje desconocido, para luego torcer el rumbo hacia el oeste a lo largo de la costa norte, y de nuevo girar hacia el sur hasta el punto del desembarco en la costa occidental. En ambos casos los hubiera tenido que asentar en su diario de acuerdo con el Capitán Barreiro

Meiro, pero no lo hizo, lo que es una realidad que si algo prueba es que en tal caso bojeó la costa sur, en cuya latitud aproximada se encontraba cerca de Santa Cruz, y no tenía que alterar mucho su rumbo.

En cuanto a la alusión del Capitán Barreiro Meiro a mis libros y artículos, por lo que presumo que los ha hojeado por lo menos, le debería constar que acostumbro citar las fuentes en lo posible, salvo en los casos de datos del dominio público, tal como él lo reconoce en cuanto a la conquista de México por Cortés o la del Perú por Pizarro. En esa misma categoría considero el bautismo por Colón de la isla de Santa Ursula, por constar en las versiones del diario de navegación por Hernando Colón y el Padre Bartolomé de las Casas. La Isla de Vieques es la segunda en tamaño del grupo, después de Santa Cruz, ya nombrada días antes por Colón, por lo que el nombre de Santa Ursula obviamente correspondía a la isla mayor restante del grupo, Vieques, que tenía que ver en su ruta.

El Capitán Barreiro Meiro nos asegura que *dejó a un lado* los trabajos modernos sobre este tema, con objeto de evitar la influencia de los mismos, pero es evidente que en las citas de sus fuentes primarias también dejó a un lado algunas fuentes indispensables para poder hacer el análisis, las que no pueden considerarse modernas. El hecho de haberse escrito en Puerto Rico miles de páginas sobre el problema es indicio que su solución no ha sido tan fácil y sencilla como la implica el Capitán Barreiro Meiro al vaciar todos sus conocimientos de la materia en un folleto de once páginas. Esas miles de páginas señalan la dedicación y diligencia de nuestros historiadores, las que no sería prudente desechar tan livianamente como lo ha hecho el Capitán Barreiro Meiro.

No ha podido encontrar el Capitán Barreiro Meiro absolutamente nada que pudiera considerar de algún valor en mis investigaciones, y así lo revela en una censura cuya criterio aparente es contar el número de páginas escritas, así como imputar errores reales o supuestos. ¿Qué obra humana puede considerarse perfecta, o que justifique tal ensañamiento?

Soy un ingeniero civil que no pasó por una escuela de náutica, pero que pudo trazar para la Marina de Guerra estadounidense un mapa detallado de la Isla de Vieques en una crisis durante la segunda guerra mundial en 1942 con carácter de suma urgencia.

Confieso que por ser autodidacto en historia, consideré inmerecidos el premio de historia por mi libro «Fundación de San Ger-

mán» en 1954, así como los primeros premios otorgados por el Instituto de Literatura Puertorriqueña a mis libros «Nuevas Fuentes para la Historia de Puerto Rico» en 1961, y «Dr. Diego Alvarez Chanca» en 1966.

Ahora, sin embargo, un fallo tan absolutamente adverso como es el del Capitán Barreiro Meiro no deja de halagarme, al recordar la opinión del bachiller en el Quijote: «No hay libro tan malo que no tenga algo bueno», aunque los míos según su juicio sumario, carecen de bondad alguna.

El Capitán Barreiro Meiro protesta de que yo hubiera inferido que él hubiese sostenido comunicaciones con sus amigos y paisanos en Puerto Rico sobre este tema. Deseo repetir que tal presunción surgió al serme mostrado el folleto del Capitán Barreiro Meiro, «Bojeo de Puerto Rico por Colón», por el periodista Sr. Enrique Ramírez Brau, quien me indicó que los que como él, sostenían que Colón había desembarcado en Puerto Rico en la bahía de Aguada-Aguadilla, habían obtenido de hecho el asesoramiento de la Marina de Guerra española, la que se proponía respaldar dicha teoría. A tal pretensión riposté que era contraria en parte a la de todo un ilustre Almirante, Don Patricio Montojo, del año 1893, quien aceptó el bojeo de Colón por la costa sur. Como el amigo gozaba de una imaginación extraordinariamente viva y era un tanto bromista, no le tomé en serio su expresión, pero para mi asombro, poco después llegó a mis manos otra separata de la prestigiosa Revista General de la Marina, en la que aparece el artículo del Capitán de Corbeta Don Roberto Barreiro Meiro acompañado *únicamente* de una conferencia del Sr. Enrique Ramírez Brau, ambas basadas en idéntico tema y con conclusiones similares. El Capitán Barreiro Meiro podrá apreciar que por tal motivo hube de suponer las comunicaciones que él ha rechazado acaloradamente, y lamento haberlo molestado sin haber sido mi intención hacerlo, ya que no considero que una consulta sea indicio de *debilidad* desdolorosa como él parece interpretarlo.

Indicó el Capitán Barreiro Meiro, refiriéndose a las supuestas fuentes de Puerto Rico; «en el tema del segundo viaje colombino poco podrían ayudarme», pero la publicación del trabajo del Sr. Ramírez Brau junto al suyo propio en el mismo folleto, me sugirió que con mucha propiedad y derecho pudo haber ocupado a sus amigos y paisanos de Puerto Rico para impartirles las conclusiones a las que él había llegado, o para recibir de ellos sus opiniones, en

un abierto, franco y lícito cambio de impresiones, por lo que no veo el motivo para susceptibilidades. Es así que el Sr. Ramírez Brau citó al Capitán Barreiro Meiro en un artículo en «El Imparcial» del 20 de abril de 1968, en una polémica que sostuvimos: «En la página cinco ('Guanahani de Ponce de León') dice el inteligente Barreiro Meiro: 'No acabo de comprender al Sr. Tió. Por su lado es el más ferviente seguidor de la teoría de Humboldt, Irving y Mackenzie, y por otro lado está en *total desacuerdo* con la identificación de las islas; sólo *coinciden* en la Isla del Gato'.»

Este criterio rígido o castrense del Capitán Barreiro Meiro parece sugerir que sólo acepta que se pueda estar en desacuerdo en todo o en nada, que todo es blanco o negro. He discrepado de ocasión con algunos historiadores, tales como el Vicealmirante (Ret.) Samuel Eliot Morison, el Capitán Pieter Verhoog, Mr. David O. True, el Dr. Charles W. Arnade y otros, en algunos extremos, y hemos estado de acuerdo en otros, con cordialidad invariable, lo que demuestra que puede discutirse en forma flexible y no dogmática, y no oponerse a todo porque sí. Ha habido excepciones, desde luego, en los que el diálogo ha provocado lamentablemente una prosa agresiva aún en cuanto a puntos insustanciales, que no alteran lo básico, las que han tendido a tornarse hacia el final —*in cauda venenum*— en una disputa y no una discusión, a la que he preferido dar por terminada antes de llegar a la etapa de los improprios.

Aunque el Capitán Barreiro Meiro adelantó que no era su intención contestar mi trabajo en el Boletín citado, sino «defender algunas objeciones» al suyo, y «percatarle de algunos errores», sus críticas e imputaciones se han referido en general a mis escritos, en los que no le ha sido posible encontrar nada satisfactorio. Sin embargo, sus alegaciones no alteran en nada las líneas básicas de mi argumentación, ya que se ha limitado a señalar errores o supuestos errores que no son fundamentales a la comprobación documental presentada. Tales señalamientos se tienden a convertir en una prosa combativa, como metralla que se lanza en medio de una cortina de humo, con ánimo de volar la nave, al estallar su santa bárbara.

Señala además el Capitán Barreiro Meiro, que en la transcripción relacionada con el Itinerario del Capitán Andrés Reggio del año 1736, aparece la palabra *sueste* en lugar de *sudueste*, clase de error fácil de cometer al transcribir que ha aparecido en copias de muchos diarios de navegación, inclusive los de Colón. Es obvio que la punta mencionada en la cita, «San Francisco» o «Calvache», está al *sudueste* y

no al *sueste*, pues se trata del extremo occidental de Puerto Rico, su «último ángulo de *occidente*». La explicación es que al sostener una polémica sobre este mismo tema con el Sr. Ramírez Brau, hube de copiar, para contestar sus argumentos algunas de sus propias citas al pie de la letra, y así procedí a hacerlo con la cita *transcrita por él* (el 22 de junio de 1968 en «El Imparcial»), del diario y mapa del Capitán Andrés Reggio. Usé para el Boletín citado, por tenerla a la mano y ser argumentos análogos, la misma copia sin cotejar de la cita del Sr. Ramírez Brau que contiene dicho error de transcripción y *sigla*, lo que explica que por haber aceptado de buena fe sus citas, no las cotejé. Pero como un mapa vale por cientos de palabras, y el mapa que acompaña dicha descripción claramente demuestra las naves del Capitán Reggio ancladas en la bahía de Añasco y alrededor de la Peña de San Francisco, hoy llamada Punta Cadena, que es donde arranca la ensenada de Calvache o Rincón, el error se aclara con facilidad al buen entendedor.*

* Por si el señor Aurelio Tió, ignora el derrotero del piloto Cornejo que guió la Flota de Don Andrés Reggio, Jefe de la Escuadra de tres navíos y llegaron a la Nueva Aguada (Añasco) el 13 de noviembre de 1736. vamos a describir este derrotero para demostrar que había dos Aguadas, la vieja, la histórica del desembarco del Almirante Don Cristóbal Colón, y la otra nombrada la Nueva Aguada en Añasco.

Copiamos:

"Hallándose sobre la Ensenada del Aguada donde basta ahora han ido las Flotas, se irá a montar la punta sudeste de esta ensenada que llaman los que vienen de España, de San Francisco y los Gíbaros de la Ysla, de Calvache, habiendo montado esta punta en la qual rebienta la mar en ella se pondrán de Lee (?) la mura a babor, barajando como una legua y media de costa tendida de Norueste Sueste, tierra montuosa y poblada de Arboleda, que va creciendo del Norueste al Sueste con playa de Arena, y en parte tiene rebentazón pegada a tierra separada de la costa desviado una milla porque cerca de la punta del sueste, por su medianía en frente de unas piedras que están a la Playa en donde rebienta en ellas que es Cabo de la Peña de San Francisco sale un bajo de tres brazas de agua al suroeste como media milla el cual es un tope, dobrada esta punta y cubriéndose por ella (esta) de Calvache" hoy Pta. Cadena "que llaman los que vienen de España, de San Francisco que está a Barlovento (?) — des-

Obsérvese que la dirección geográfica fue transcrita por el Sr. Ramírez Brau como *punta sudeste* (sic), por lo que el error apuntádome

por el Capitán Barreiro Meiro procede de su propio colaborador, quien copió *sudeste* por *sudueste*, que es lo correcto.

El Capitán Barreiro Meiro encontró una copia de este documento y mapa en el Museo Naval (Manuscrito 325 — fol. 59), pero la copia del mapa aquí reproducido es de la Biblioteca Nacional de Madrid, por lo que existen dos copias por lo menos, o un original y una copia.

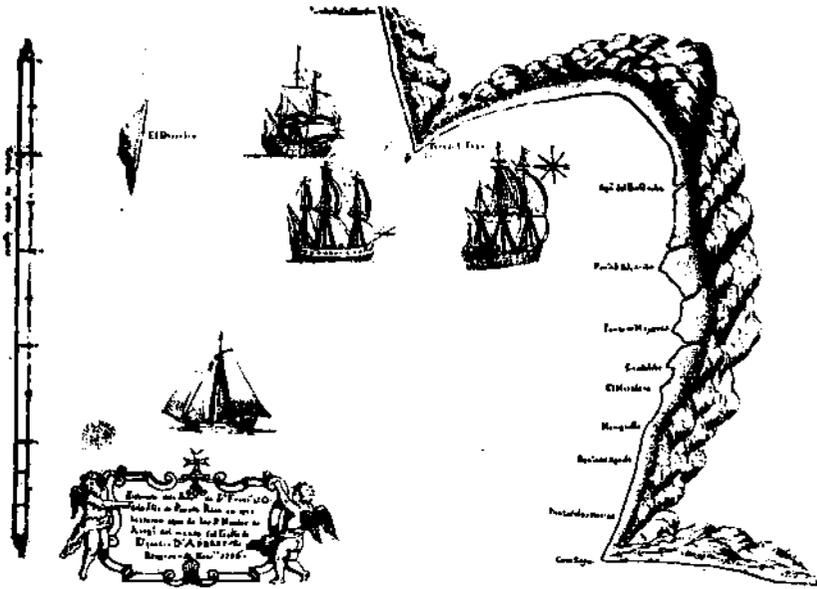
De haber podido cotejar la transcripción publicada por el Sr. Ramírez Brau con su original, lo más que habría osado hubiera sido poner un (sic) en paréntesis después de *sueste*, para indicar que así fue transcrito por mi opositor en la polémica, el Sr. Ramírez Brau, y no *sudueste*, como aparece en el original o copia del Museo Naval que reproduce el Capitán Barreiro Meiro en su Respuesta. (Grabado Núm. 1).

La sigla de archivo de dicho documento que aparece en el calce del Mapa del Capitán Andrés Reggio, reproducido en su artículo por el Sr. Ramírez Brau, dice claramente: «Original en la Biblioteca Nacional de Madrid». Por tal razón no hubiera puesto un (sic) después del calce del mapa acompañante, pues tiene el sello de la Biblioteca Nacional, por lo que se debe tratar de dos copias, o de un original y una copia, según insinúa el Capitán Barreiro Meiro, quizá para curarse en salud. (Manuscrito 325 — fol. 59 — Museo Nacional de Madrid).

No se puede considerar una actitud correcta saltar a conclusiones impulsivas en estas disciplinas, ya que se sabe de la existencia de diversas transcripciones de las cuales se tienen que obtener informaciones documentales por no estar el original accesible, como le consta al Capitán Barreiro Meiro en cuanto al Diario de Colón, del que no se puede imputar error a otros por no leer correctamente el texto, cuando el error ha surgido de antiguas transcripciones del Diario por estar perdido o extraviado el original. Acusar de ocultación o de alteración intencional de documentos careciendo de una prueba absoluta no es una actitud responsable, y demostrando su falsedad, revierte sobre el acusador su propio ex abrupto. El error imputádome debe atribuirlo el Capitán Barreiro Meiro correctamente a su propio colaborador, señor Ramírez Brau, de quien copié la cita aludida sin dudar de su corrección, al refutarle un artículo suyo mediante el uso de sus propios datos polémicos para evitar tergiversaciones. (Véanse grabados.)

Es meridianamente claro que dichas naves, tal como indica el otro mapa del Boletín citado, del Capitán Juan de Escalante de Men-

UN POLLETO DEL CAPITÁN ROBERTO BARREIRO MEIRO



«Emenada de la Peña de San Francisco al Orste de la Isla de Puerto Rico en que hicieron aguada los tres navios de Azoga (Azogues) del mando del Gefte de Esquadra Don Andrés de Reggio a 13 de Noviembre de 1736). ← (Original en la Biblioteca Nacional de Madrid).

doza, no se encuentran dibujadas en la bahía de Aguada-Aguadilla, sino en la bahía de Añasco, en su sección noroeste, al doblar la Peña de San Francisco (Punta Cadena), que es donde comienza la ensenada de Calvache o Rincón, que se extiende desde allí hacia el noroeste. Dicho mapa debe prevalecer sobre cualquier detalle confuso o erróneo en la transcripción del Itinerario del Capitán Reggio, que describe el tramo de costa representado en dicho mapa con una claridad que no puede dejar lugar a dudas ni aun al más exigente escéptico.

Insinúa el Capitán Barreiro Meiro, a base del Itinerario que describe el viaje del Capitán Reggio, que el anclaje de la flota de azogues no fue hecho en la ensenada de Calvache o Rincón, pero el mapa acompañante del Itinerario no puede mostrarlo más claramente. El Capitán Barreiro Meiro debiera comprar dicho mapa del Capitán Reggio que aparece en la página 24 del Boletín (Tomo I, Núm. 3) con el del Capitán Juan de Escalante de Mendoza en la página 22, así como con el mapa moderno de la página 34, y así podrá apreciar gráficamente que se trata de idéntico lugar, la ensenada de Calvache

o Rincón, frontera a la boca del Río Añasco, en donde hicieron *aguada* los navíos de azogues en 1736, denominada de *San Francisco* hasta entonces.

Si el Capitán Barreiro Meiro hubiera publicado, junto a la fotocopia de una página del Itinerario del Capitán Reggio, el mapa acompañante, todo hubiera quedado aclarado, ya que son complementarios, y una descripción confusa puede aclararse al instante al cotejarse con un mapa, pero optó sólo por reproducir lo conveniente a sus especiosos argumentos.

El Capitán Barreiro Meiro le dedica unas tres páginas, de las siete de su *Respuesta*, a señalar un error en cuanto a la descripción geográfica de la extremidad occidental de Puerto Rico, por el Capitán Andrés Reggio en 1736. En tal ocasión, hacía años que había desaparecido el poblado de la «aguada» en la bahía de Añasco, por lo que se venían haciendo aguadas en la actual bahía de Aguada-Aguadilla, y el Capitán Reggio, quien se dirigía hacia la aguada al sur, describió su navegación a su paso frente a dicha bahía. Sin embargo, tanto el título y texto de dicha descripción como el mapa acompañante, se refieren a su anclaje para tomar agua en la «ensenada y Aguada de la Peña de San Francisco...» la que es claramente la bahía de Añasco, con su ensenada adjunta de Calvache o Rincón. El mapa, que cubre la misma región del mapa moderno reproducido en la página 34 del Boletín citado, demuestra que la flota de azogues del Capitán Andrés Reggio hizo «aguada» en dicha bahía y ensenada, y sus navés las dibujó muy claramente alrededor del Cabo de la Peña de San Francisco, indicio de que esa *aguada primitiva*, en la sección noroeste de la bahía de Añasco, se llamó San Francisco de la Aguada, lo que ha sido negado insistentemente. Fue muchos años más tarde que se transfirió definitivamente dicho nombre desde Añasco a la bahía de Aguada-Aguadilla, al despoblarse la playa de la bahía de Añasco, y por un anacronismo se confundió «el aguada» *primitiva* de la ensenada de Calvache, con la posterior «aguada» en la bahía de Aguada-Aguadilla.

La transcripción del Sr. Ramírez Brau sobre dicho Itinerario puntualiza que «la punta del sueste, por su medianía en frente de unas piedras que están a la Playa en donde rebienta en ellas que es Cabo de la Peña de San Francisco, sale un bajo de tres brazas de agua al suroeste como media milla el cual es... tope doblada esta punta, cubriéndose por ella de Calbache que llaman los que vienen de España San Francisco que está a barlovento, descubrirá entonces la ensenada

y se gobernará al este a la medianía de la montaña más alta que está en el fondo de la bahía...». Por más malabarismos dialécticos que se hagan no puede insinuarse la interpretación de que este Itinerario describiera aquí otra ensenada de San Francisco, en la bahía Aguada-Aguadilla, aún sin la ayuda del mapa acompañante, con el cual se aclara absolutamente la posible confusión que surja en el lector. El título «Descripción de la Ensenada, y Aguada de la Peña de San Francisco situada al Oeste de la Ysla de Puerto Rico en la qual fueron por la primera vez, los tres navios de azogues del mando del Gefe de Esquadra Don Andrés Reggio el 13 de noviembre de 1736», concuerda con el mapa acompañante, en el que aparece el «Cabo de Peña de San Francisco», cuyo cabo comparte dicho nombre con la «Ensenada y Aguada» en la que anclaron dichas tres naves. El Capitán Barreiro Meiro la clasifica de «ensenadita», aunque tiene «legua y media de costa», de longitud. La sierra de Rincón, que cae al mar en Punta Higüero, la protege de los vientos prevalecientes del norte y noreste que provocan oleajes fuertes en la bahía Aguada-Aguadilla más al norte. El Brigadier Don Fernando Miyares González consideró en 1775 a dicha «ensenadita» como «puerto capaz de navíos de guerra... y fue el primero que se descubrió en la Isla». (Noticias Particulares de Puerto Rico — Universidad de Puerto Rico — 1954).

Más adelante dicho texto dice: *«haviendo montado esta punta en la qual rebienta la Mar en ella se pondrá de Léo la mura a babor, barajando como una legua y media de costa tendida de Norueste Sueste, tierra montuosa, y Poblada de Arboleda, que va creciendo del Norueste al Sueste con Playa de Arena, y en parte tiene rebentazon pegada a tierra, separará de la costa desviado una milla porque cerca de la punta del Sueste, por su medianía enfrente de unas piedras que estan a la Playa en donde rebienta la Mar en ella, que es Cabo de la Peña de San Francisco sale un bajo de tres brazas de agua al sudueste como media milla el cual es... tope, doblada esta punta y cubriendose por ella esta de Calbache que llaman los que vienen de España, de San Francisco que esta a Barlovento descubriera éntonces la ensenada y se gobernará al este a la medianía de la Montaña mas alta que está en el fondo de la bahía, y se entrara en un placer desde 30 brazas que es piedra hasta 12 brazas que principia la Lama y Arena y de allí cerca de la costa va disminuyendo el fondo hasta dos o tres brazas de agua de lodo y en parte arena»*. La Punta de San Francisco o Calbache cubría o protegía al Cabo de la Peña de San Francisco, dentro de la bahía de Añasco, comprobándose que se llamó bahía de San

Francisco de la Aguada, según aparece también en la probanza de Don Antonio Ramírez de Arellano en cuanto al ataque corsario de M. D'Ogerón del año 1673. (A. G. I. — Indiferente — 138). Una *punta* y un *cabo* con el mismo nombre de San Francisco o Calvache demuestran con toda certeza cual era la bahía originalmente llamada de *San Francisco de la Aguada*, la bahía de Añasco, circunstancia insistentemente negada por los que han creído el primer desembarco en la bahía Aguada-Aguadilla, pero que el Itinerario del Capitán Reggio lo comprueba, junto a los de los demás viajes más antiguos aquí relacionados.

«Desde el remate de la montaña grande que empieza desde el nordeste al suroeste una arboleda muy espesa tendida en un llano en la medianía de ella hasta el Río Mando Hurab en que se hace la agua a la entrada de él; tiene un banco de arena que sale un corto tiro de fusil y rompe la mar; en él las anclas entran dentro del Río arriándose a la costa del sur *siendo muy caudaloso*; y se va en él hasta cerca del Pueblo Nuevo nombrado San Antonio Abad, que dista cuatro millas y se desemboca una milla distante, desde donde con caballo se va al pueblo.»

El texto se presta a confusión, por nombrarse una punta y un cabo con el mismo nombre, *San Francisco*, pero al observarse el mapa acompañante, se aclara que el Capitán Reggio ancló e hizo aguada en la ensenada de la Peña de San Francisco en la bahía de Añasco, y en la boca del río Añasco (río Mando Hurab u Orube en el mapa), cerca del pueblo de San Antonio Abad, que no es el actual pueblo de Aguada, sino el de Añasco.

Aunque las bahías de Aguada-Aguadilla y Añasco están contiguas, están muy bien delimitadas por tierra, por la sierra La Cadena, y por la Punta Higüero o Rincón por mar, y es obvio que las tres naves de azogues no podían estar al mismo tiempo en las dos bahías, indicándolas el mapa clara y gráficamente en «la ensenada y aguada de la Peña de San Francisco», o de Calvache en la bahía de Añasco.

Es evidente que en 1736 el Capitán Reggio hizo aguada en la «ensenada y aguada de la Peña de San Francisco», existente desde el descubrimiento, descrita por el Cronista Torres Vargas en 1647, y abandonada después del ataque de M. D'Ogerón al poblado de Piñales en la bahía de «San Francisco de la Aguada» de Añasco, en 1673. La aguada primitiva, según el pleito de la herencia de Tomás de Castellón, estaba en la ensenada de Calvache o Rincón durante dicho

pleito, del 1527 a 1530, frontera a la desembocadura del río Añasco, y de dos a tres leguas de ella, al noroeste.

Cuando surge alguna duda por falta de claridad en el lenguaje, puede llegarse a varias interpretaciones, pero si existe un mapa que acompaña dicha descripción, generalmente éste debe prevalecer a manera de árbitro en la decisión. Subsistirán diferencias de criterio basadas en la semántica, pero un mapa que dibuja claramente tres navíos anclados en «la ensenada y aguada de la Peña de San Francisco... en la qual fueron *por la primera vez* los tres navios de azogues del mando del Gefe de esquadra Don Andrés Reggio», comprueba que dicha «ensenada y aguada de la Peña de San Francisco» no fue la «ensenada de la aguada donde *hasta aora* han ydo las Flotas». Según dicho mapa, «la ensenada de la Peña de San Francisco» es la ensenada de Calvache o Rincón, adjunta a la bahía de Añasco, llamada también la Aguada Nueva de San Francisco, según el mapa de Don Tomás López del año 1782, visitada por primera vez por Don Andrés de Reggio el 13 de noviembre de 1736, y «la ensenada del Aguada donde hasta aora han ydo las Flotas» es la bahía Aguada-Aguadilla. Despoblada la playa de la bahía de Añasco después del ataque del año 1673, sus habitantes poblaron en la actual Aguada, pero ya en 1736 se había vuelto a poblar en San Antonio Abad de Añasco y se volvió a usar su bahía como aguada. Sin embargo, conservó el nombre de San Francisco la ensenada de Calvache y la bahía de Añasco, hasta el año 1736 por lo menos, según el Itinerario y mapa del viaje del Capitán Andrés Reggio.

Nos asombra que el Capitán de Corbeta Sr. Barreiro Meiro confiese ingenuamente que para poder localizar el Itinerario de la flota del Capitán Andrés Reggio, tuvo que hacer una extenuante pesquisa detectivesca digna de *Interpol*. Tal comparación resulta risible, considerando la eficacia y la seriedad de dicha famosa organización, pues como es natural, tratándose de asuntos navales españoles, dicho Itinerario se encontraba archivado a su alcance en el propio lugar en donde labora el Capitán del Museo Sr. Barreiro Meiro, el gran Museo Naval, con sus excelentes índices y catálogos de documentos navales a su entera disposición, en los que sólo tenía que buscar bajo la letra R el apellido Reggio para localizarlo.

El Capitán Barreiro Meiro, antes de imputar impulsivamente una alteración expresa de un documento, no pensó que el error pudo haberse originado en el propio Museo Naval en donde quizá se transcribió el documento para su colaborador Sr. Enrique Ramírez Brau, o

para quien quiera le hubiera suplido dicha copia, o en un *lapsus calami*. Copié *verbatim*, de buena fe y sin cotejo, confiando en su corrección, la cita y *sigla* del documento transcrito en un artículo por el Sr. Ramírez Brau en una polémica con dicho periodista, con el fin de comentar y analizar sus argumentos, y la prueba impresa se encuentra para su examen en el periódico «El Imparcial» de San Juan de Puerto Rico, correspondiente al día 22 de junio de 1968, en el Suplemento Sabatino, donde se puede obtener copia fotostática del artículo aludido. Una torpe alteración expresa de un documento tan conocido, discutido y citado públicamente en Puerto Rico, sólo hubiera podido brotar en la mente de un completo ignorante, sin pizca de honradez intelectual, o en caso contrario, de astucia.

Todo problema tiene por lo menos dos lados. Nadie tiene exclusividad en la posesión del pozo de la sabiduría. En casos como éste y como el del descubrimiento de América, caben las discrepancias honestas de opinión, debido a la confusión del lenguaje en la escasa documentación, y sólo discutiendo ideas es que se podrá llegar a una solución de aceptación general.

Las fuentes presentadas en apoyo de la solución al problema de siglos del desembarco colombino en Puerto Rico deben estudiarse en conjunto, pues son complementarias, ya que al considerarse sólo algunas de las fuentes primarias aisladamente, con exclusión deliberada de otras, como nos revela haber hecho el Capitán Barreiro Meiro, resulta imposible obtener un consenso general equilibrado de lo que éstas nos informan. Dedicarle tanto espacio en un breve trabajo a un sólo ejemplo, que no es primario, sino relativamente moderno (1736), como es el Itinerario del Capitán Reggio, para enjuiciar un error de transcripción que confunde, pero que se salva al observar el mapa acompañante, sugiere un esfuerzo desequilibrado.

Lo que demuestran los escritos históricos modernos sobre la materia, es un ferviente interés por encontrarle la solución a un problema serio de la geografía histórica que se ha debatido por siglos, sin que se hubiera logrado resolver a satisfacción del más exigente y estudioso lector. De no ser su solución tan evasiva, todo el debate se hubiera limitado desde su comienzo a un folleto de unas once páginas como el del Capitán Don Roberto Barreiro Meiro. Hasta ahora las soluciones estaban basadas en conjeturas más o menos lógicas, pero ahora, por primera vez, hemos logrado una solución, que por estar respaldada por documentos, obliga a creer, y no está sujeta a la cre-

dibilidad opcional de los lectores, o en suposiciones y conjeturas más o menos lógicas.

La *Respuesta* del Capitán Barreiro Meiro nos ofrece la impresión, no «de un complejo de ignorancia absoluto» como él implica, sino por el contrario de un avasallador complejo que lo autosugestiona, a saber: «Sólo yo conozco esta materia, por lo que soy el único capacitado para opinar sobre la misma.»

La impresión que nos ofrece el Capitán Barreiro Meiro es que tuvo una inspiración súbita, y procedió *motu proprio* a verter en un folleto de casi siete páginas los conocimientos obtenidos directamente de las fuentes, confesadamente aislado de toda comunicación, obsecuando a Puerto Rico con una solución, diz que completamente original, de un problema de la geografía histórica sobre el cual se han escrito miles de páginas en múltiples libros, revistas y periódicos en y fuera de Puerto Rico, sobre un enigma que data casi desde el descubrimiento de Puerto Rico en 1493. De acuerdo con esos escritos se observa que sólo estudiando los viajes posteriores en conjunto es que se puede determinar e identificar el lugar exacto del primer desembarco de los descubridores en Puerto Rico, con la indispensable ayuda de las Crónicas y Memorias, y de los estudios de los distinguidos historiadores que hicieron su análisis en ponderados estudios. Deseamos recalcar que como las crónicas de viajes a Puerto Rico que hemos presentado están relacionadas unas con otras, no se puede pretender tomar un caso aislado que sea conveniente, y apoyándose en un error de transcripción, pueda presentarse como prueba absoluta y terminante de lo que se pretende demostrar. Por el contrario, un viaje tan relativamente reciente como es el del año 1736 del Capitán Regio prueba, que hasta esa fecha tan tardía, todavía la bahía de Añasco, con su ensenada adjunta de Calvache o Rincón, se llamaba «San Francisco de la Aguada». Tal hecho demuestra que dicho nombre le había sido aplicado originalmente por estar allí el «Sitio de San Francisco», en donde estuvo el Convento Franciscano a principios de su fundación (circa 1528), mucho antes de dársele el mismo nombre de San Francisco de la Aguada a la bahía de Aguada-Aguadilla, luego de la despoblación que siguió al ataque de M. D'Ogerón a la bahía de Añasco.

La anterior evidencia demuestra que «la aguada» *primitiva* de los descubridores fue la de la bahía de Añasco en su ensenada adjunta de Calvache, hasta por lo menos el año 1736, y luego fue que se desplazó el nombre hacia la bahía Aguada-Aguadilla. Nadie puede dis-

cutir que hubo varias «aguadas», y que los navíos tomaban agua en el sitio que se les asignaba, desplazándose de una a otra aguada con el transcurso de los años, pero lo que nos interesa es determinar cuál fue la *aguada primitiva*, cuya identidad queda probada con los Itinerarios y Crónicas de los viajes descritos, de los cuales uno de los últimos fue el del Capitán Andrés Reggio en 1736, tomando agua para sus naves en San Francisco de la Aguada en la bahía de Añasco.

La ensenada de Calvache o Rincón fue descrita como *frontera* a la desembocadura del río Guaorabo o Añasco, a unas dos o tres leguas de ella, y que se extendía al *sudeste* de la Punta de San Francisco o de Calvache hasta el Cabo de la Peña de San Francisco, en una longitud de legua y media, muy bien protegida de los vientos prevalecientes del norte y nordeste. Según la «Memoria» de Fray Diego de Torres y Vargas del año 1647, esa era la «aguada» conocida hasta entonces, en la ensenada que desemboca el río Calvache, que la señala tal como una flecha en el mapa. Luego del ataque de M. Beltrán D'Ogerón en 1673 que destruyó el poblado existente de Piñales, fue que se desplazó su población hacia la bahía Aguada-Aguadilla.

Es obvio que una ensenada que se encontraba entre la Punta de *San Francisco* y el Cabo de la Peña de *San Francisco*, la habían de llamar ensenada o aguada de *San Francisco*, y de ahí la explicación del nombre *San Francisco de la Aguada* para dicha ensenada hasta por lo menos el año 1736. No debe existir duda que dicho nombre surgió del primer Convento Franciscano fundado en Puerto Rico, según el Cronista Fray Diego de Torres y Vargas: «en la Aguada hubo en los principios de su fundación otro Convento de Señor San Francisco»... que fue destruído en un ataque por los indios caribes poco después de su fundación. Al ordenarse el traslado de la Villa de San Germán el año 1526 al «Sitio de San Francisco», nombre adquirido del Convento Franciscano allí ubicado, nos indica la región en donde estuvo enclavado dicho Convento y «sitio de San Francisco», en la bahía de Añasco.

Al cerrar estas notas al margen a la *Respuesta* del Capitán Barreiro Meiro, es claro que aunque se conocía su interés en cuanto al enigma del descubrimiento de América, como miembro del Patronato «Doce de Octubre», ocasionó cierta sorpresa su monografía sobre «El Bojeo de Puerto Rico por Colón», pues se ignoraba su interés especializado en la materia, por no constar en las bibliografías de historias marítimas. El súbito interés en dicho tema, ya que no se conocía nada escrito por él en tal sentido, era de presumir pudo deberse a alguna

comunicación con «amigos o paisanos» residentes en el país objeto de su atención, Puerto Rico. Se le había sugerido al Presidente del Patronato, Sr. Torcuato Luca de Tena, la posibilidad de estudiar más adelante el problema análogo de Puerto Rico, contestando que se hacía imposible, debido a la complejidad del problema, dedicarle tiempo alguno a otro problema que no fuera el que estaba actualmente bajo estudio, el descubrimiento de América. Este problema había resultado más complicado de lo esperado, y consumía mucho tiempo analizar toda la documentación y evaluarla para poder llegar a conclusiones objetivas que permitieran intentar su solución sin distracciones. Consideré correcta dicha decisión, ya que ambos son problemas muy especializados de la geografía histórica, cuya investigación y análisis *concienzudo* consumen un tiempo considerable. Desconozco las razones que impulsaron al Capitán Barreiro Meiro a optar por no observar tal disciplina de equipo, distrayéndose en algo distinto al estudio bajo consideración.

El Capitán Barreiro Meiro me ha imputado ciertas motivaciones injustas y caprichosas, por lo que intentaré una conjetura parecida en cuanto a su *Respuesta*. Es de presumir que su apreciación *prima facie* del enigma del descubrimiento de Puerto Rico, según los datos de un solo sector de opinión, fue que se podía solucionar con suma sencillez, tal como procedió a intentar hacerlo en un folletín. Al internarse en la complejidad del descubrimiento de América, y darse cuenta que todo problema tiene por lo menos dos lados, luego recapitó, al extrañarle que su solución al problema análogo de Puerto Rico le hubiera resultado aparentemente tan fácil y sencilla, y consideró que le daría el peso del que carecía su esfuerzo si lo acompañaba con una colaboración afín desde Puerto Rico en su respaldo, no obstante haber expresado su renuencia a no consultar con nadie en esta Isla en tal sentido, antes de evacuar su opinión, para que fuera una completamente libre de influencias. Dicho respaldo fue la conferencia del Sr. Enrique Ramírez Brau.

Su trabajo fue publicado poco antes de darse a conocer cierta vital documentación publicada en el Boletín de la Academia Puertorriqueña de la Historia, la que ha señalado la solución al problema del primer desembarco en Puerto Rico sin conjeturas ni suposiciones, documentación que viene a ser la *Piedra Rosetta* que ha permitido resolverlo, y que algún buen día tendrá que ser aceptada generalmente, tal como ya se han adelantado a aceptarla los historiadores navales, el Vicealmirante Samuel Eliot Morison, quien ha sido llamado

«el historiador norteamericano más eminente de nuestro tiempo», y el acendrado Capitán Pieter Verhoog, de Holanda.

Atesoramos la esperanza que con las minuciosas investigaciones que se llevan a cabo en los riquísimos archivos de España, algún buen día aparezca también la «Piedra Rosetta» en cuanto al descubrimiento de América, algo así como el documento que el Dr. Antonio Rumeu de Armas recientemente informó, en cuanto a la identificación y el análisis que realiza actualmente, del «Memorial de la Mejorada» del Gran Almirante.

Se han escrito miles de páginas por especialistas en la materia, y aún no se ha logrado llegar a un consenso de opinión que satisfaga enteramente a todos los que han estudiado el enigma del descubrimiento de América en el transcurso de los siglos. Algo parecido ha ocurrido en cuanto al enigma del descubrimiento de Puerto Rico, pero en nuestro caso, recientemente hemos tenido la fortuna de analizar la documentación, que para los efectos, resuelve el caso de una manera clara y convincente al integrarse con la ya conocida. No obstante la fosilización de algunas ideas tradicionales, nuevas ideas se abren paso paulatinamente. La tarea resulta sumamente ingrata, debido a la incomprensión y los tradicionalismos estrechos.

Creemos en la plena libertad para disentir, pero en diálogo respetuoso. En este caso, hemos titubeado en decidirnos a redactar estas notas en contestación a la *Respuesta* del Capitán Barreiro Meiro, pero las imputaciones contenidas en la misma no deben quedar sin un rechazo categórico.

Supimos casualmente no haber sido nosotros los únicos blancos de una vieja *debilidad* del Capitán Barreiro Meiro, la imputación directa de errores similares de transcripción, disparando desde la cintura sin hacer puntería, quizá con la vana intención de demostrar su infalibilidad, pero en nuestro caso, en vez de herirnos, su pésima puntería ha lesionado la teoría que ha pretendido defender. Hemos visto también correspondencia relacionada con el Capitán Barreiro Meiro en esta Isla, de la que se infieren las comunicaciones que han sido negadas por él en su totalidad, no empece la colaboración publicada del escritor Sr. Ramírez Brau, que es muy sugestiva de lo apuntado, y el uso del estilo polémico muy peculiar de dicho periodista. El Capitán Barreiro Meiro ha adelantado que tales *coincidencias* surgieron después de su estudio original basado exclusivamente en ciertas fuentes primarias, mencionando muy de paso cierta información pos-

terior, de lo que se podrá inferir su sentido de autosuficiencia absoluta.

Esto nos recuerda que aún los grandes genios se han basado en parte en la obra que otros han hecho, lo que no ha rebajado su estatura como tales, sencillamente porque humildemente no aparentaron ser lo que no eran, y comprendieran que toda obra humana está basada en lo que otros han hecho antes, la que por tener méritos ha servido para nutrir el acervo de los conocimientos humanos.

Ellos aceptaron que la vida es una larga lección de humildad, la que es necesaria para poder mantener la ecuanimidad necesaria para poder apreciar las cualidades de los semejantes y mantenerlas en su correcta perspectiva, ni muy alta ni muy baja, ya que la humildad significa aplomo y confianza, la que no satura por completo, sino que da carácter a la personalidad.

Confiesa el Capitán Barreiro Meiro que ha olvidado las matemáticas, y por lo visto olvidó también los mapas... así como alguna cosa más... que le permitió reemplazar aviesamente mi apellido paterno, con que encabezó su folletín, con el materno. En nuestro ambiente hispánico tal incorrección sugiere una evidencia falta de seriedad, lo que en tal caso quizá explique también su obvia preferencia por el dogmatismo dialéctico, su *debilidad* por los juegos de palabras de dudoso gusto y los golpes de efecto, dirigidos a los ingenuos lectores superficiales que no podrían maliciar las interioridades del caso por conocer una sola versión tendenciosa del asunto.

El propósito de nuestros escritos ha sido el análisis inductivo y la divulgación de ciertos datos inéditos o poco conocidos que han permanecido olvidados, y hasta desdeñados por algunos investigadores, sobre problemas histórico-geográficos que han resistido su solución, y que hemos tenido la gran fortuna de localizar en los archivos. Si algún mérito tuviera nuestra labor sería la de haber analizado por inducción tales documentos, para obtener la información que pueda ayudar a aclarar o resolver algunos enigmas de nuestra historia. Acostumbramos presentar nuestros puntos de vista tal como los vemos, con la mayor objetividad de que somos capaces, sin reclamos de infalibilidad y con el deseo de ser ecuanímes en nuestros juicios.

Al leer las insinuaciones contenidas en la *Respuesta* del Capitán Barreiro Meiro, no hemos podido menos que refutarlas siguiendo en parte el patrón empleado en su folleto, por no habernos sido posible hacerlo a nuestra manera y estilo usual.

EXTRACTO CRONOLOGICO DE LAS UNIVERSIDADES
DE SANTO DOMINGO Y PUERTO RICO DEL
Dr. EMILIO RODRÍGUEZ DEMORIZI

En relación con el historial de las dos universidades de Santo Domingo, la dotada por el colono Hernando Gorjón, que fue la primera hasta el año 1634, y la de Santo Tomás de Aquino de los Padres Dominicos, que surgió en dicho año súbitamente, es conveniente citar de la cronología sobre las universidades de Santo Domingo por el Dr. Emilio Rodríguez Demorizi. Se enseñó gramática del 1531 en adelante en el Colegio Fuenleal, y el 7 de enero de 1532, el Tesorero de la Catedral de Santo Domingo, Alvaro de Castro, fundó una cátedra de Sagrada Teología a cargo de Fray Tomás de San Martín con un término de cuatro años (pág. 11). Alvaro de Castro alegó que esa era «la primera cátedra de theología que en este mundo nuevo del Mar Oceano se ha hecho ny heregido donde se lee un año a poco mas o menos theología por la via de Santo Tomas por el reverendo e docto padre Fray Tomas de Sant Martin Cathedratico regente del dicho estudio... en el Convento y estudio de Señor Santo Domingo desta cibdad» (págs. 11-16). Sin embargo, sabemos que el 31 de agosto de 1527 se había ordenado Fray Luis Ponce de León, por lo que la cátedra de Sagrada Theología existió antes de dicha fecha en Puerto Rico. (Proceso de Alvaro de Castro — A. G. I. — Justicia — Legajo 30).

Desde el año 1536 hasta el 1542, cada día 31 de julio, y durante seis años, se pagaron 50,000 maravedíes para «ayuda a sustentar doze religiosos estudiantes que en el Estudio de la dicha casa abran de residir» —pagados a fray Alonso Burgalés, o de Burgos, Prior del Monasterio de Santo Domingo en la Ciudad de Santo Domingo (páginas 15-16).

El 20 de julio de 1538 el Cabildo Secular de Santo Domingo informó que «una de las cosas de que mas necesidad al presente tiene esta ciudad de Santo Domingo es de un Estudio a donde los hijos de los vecinos no solamente desta Isla pero de todas las comarcanas

estudien y aprendan Gramática... y aquí se enseñara la doctrina cristiana... y para ello hay persona que la ayude a dictar... se traigan dos bachilleres de buena vida y ejemplo». (A. G. I. — Santo Domingo — Legajo 73 — pág. 16). En el Colegio Gorjón era catedrático el Bachiller Diego Martín Darcos en 1549. («Colección de Documentos Inéditos de las Indias — 2.^a Serie — Vol. 14 — pág. 163).

Fray Alonso Burgalés escribió al Padre Las Casas en 1555 que el Bachiller Domingo de Arcos «hacía 20 años que enseñaba latinidad» (pág. 22). Debe ser el mismo Diego de Arcos.

El esfuerzo oficial, tanto gubernativo como eclesiástico, por fundar un centro universitario en Santo Domingo fue ejercido en forma sumamente persistente, pero a través de su historial se trasluce una serie de tentativas frustradas tanto por la escasez de población como por las convulsiones políticas que ha sufrido Santo Domingo a través de su historia, por lo que sus resultados fueron débiles y esporádicos en grado sumo.

Las notas que siguen a continuación recalcan, junto a los datos que ya hemos ofrecido en el Boletín anterior, que la cronología de las universidades de Santo Domingo es sumamente confusa desde sus respectivas fundaciones, por no haber tenido una clara vida de adelanto ni continuidad en sus funciones como tales hasta después del año 1632. Antes de dicho año, las informaciones consisten en su gran mayoría de críticas del pobre estado de la educación, dando la impresión de ser casi inexistente, y aunque aparecen algunas menciones sobre grados que podían otorgar en la antigüedad, siempre aparecen como referencias a otros tiempos, sin una evidencia clara al momento contemporáneo con la mención. No debe extrañar esto, pues así transcurrió la vida de las primitivas universidades en las Américas, existiendo dudas en cuanto a la eficacia de sus cátedras, estudios y otras actividades docentes.

Una de las grandes dificultades para poder visualizar y comprender la forma como la educación avanzada se efectuaba en la América primitiva, es su gran diferencia con la que conocemos en nuestros tiempos. Para dar un ejemplo, el Colegio fundado en Cambridge, Massachusetts por el Reverendo Dr. John Harvard en 1636, lo fue en un local situado en el chiquero municipal para el ganado, y de hecho aún su famosa universidad sucesora moderna todavía llama «Yard» o chiquero a su antiguo centro. En 1643 el cercano pueblo de New Plymouth tenía solo 634 hombres de 16 a 60 años de edad para llevar armas, demostrando una población aproximada de poco

más de unos 2,000 habitantes, más o menos la de San Juan de Puerto Rico o de Santo Domingo cuando se fundaron sus respectivas universidades durante el siglo xvi. El Colegio William and Mary se fundó luego en 1693 y el de Yale en 1701, en poblaciones de tamaño más o menos parecidas, ocupando el segundo y tercer puesto luego de Harvard respectivamente, en la América anglosajona.

La educación elemental, que consistía en enseñar a leer, escribir y contar, era una responsabilidad del hogar hasta los 5 ó 6 años, cuando pasaban los niños a la escuela gramatical, en la que estudiaban latín y aritmética, todo con básica orientación religiosa. Las primeras cátedras duraban generalmente cuatro años, impartidas con el uso de libros de texto en latín, mediante «lecturas y disputas». Luego de estos cuatro años, se estudiaban tres años adicionales de teología, ya que la mayoría de los graduados se dedicaban al sacerdocio, pues el sentimiento religioso era fundamental en la educación de la época. Las personas cultas e instruidas eran en una gran parte religiosos, como eran casi todos los profesores, tanto en la América inglesa como en la española, ya que era un sistema casi universal.

Lo que podríamos llamar requisito básico para matricularse en dicho sistema se puede resumir en la habilidad para poder leer pasajes de autores clásicos latinos a petición, componer y hablar latín en verso y prosa sin ayuda, y poder declinar correctamente ejemplos con nombres y verbos en griego.

No fue hasta principios del siglo xix que constituyó un requisito adicional en los colegios en los Estados Unidos, además del conocimiento del latín y griego, la aprobación de la aritmética, exigiéndose la geografía en 1807, álgebra en 1820, historia en 1847, geografía física en 1870, y los idiomas francés y alemán en 1875.

La distinción entre estudio general, colegio y universidad fue muy leve durante los pasados siglos. Por ejemplo, el título del primer colegio norteamericano, hoy Universidad de Harvard, se aplicaba sólo a la organización y administración del grupo de cátedras o cursos de estudio de las artes liberales, que eran el requisito para otorgar el grado de Bachiller en Artes.

No fue hasta el año 1846 que se otorgaron grados de Bachiller en Ciencias en los Estados Unidos, lo que demuestra que aún en un país tan industrializado, se reconoció la enseñanza de las ciencias recientemente.

Es conveniente tener una idea de la importancia que tuvo la Universidad de Santo Tomás de Aquino de Puerto Rico en la preparación

del magisterio de su época, y por ende, de la clase dirigente, relacionándola comparativamente con la educación actual, debido a que es obvia una enorme diferencia de valores educativos entre ambas épocas.

Cuando San Juan solamente contaba con una población de poco más de doscientos vecinos el año 1528, el Estudio Dominicano, carente aún de su reconocimiento mediante la autorización papal, contaba con más de 25 religiosos según el testimonio del Obispo de Santo Domingo, Don Sebastián Ramírez de Fuenleal, mientras que en 1971 hay solamente poco más de 25 seminaristas en Puerto Rico en una población de casi 2,800,000 habitantes. Claro está que en el siglo XVI el sacerdocio equivalía al magisterio, y proporcionalmente su importancia era mucho mayor, por lo que tal comparación nos puede brindar una idea del error de no haberle reconocido importancia a esa universidad incipiente en nuestros estudios históricos, los que la habían desatendido casi totalmente, sobre todo al compararlos con los de México, el Perú y Santo Domingo.

El eminente historiador dominicano, Dr. Emilio Rodríguez Demorizi ha preparado una interesante cronología de las Universidades de Santo Domingo que demuestra las alternativas y vicisitudes que tuvo la instrucción universitaria en Santo Domingo a lo largo de casi cuatro siglos de historia. («Cronología de la Real y Pontificia Universidad de Santo Domingo» — 1538-1970 — Editorial del Caribe, Santo Domingo, R. D. — 1970 — 109 páginas). A pesar de ser análogas a las vicisitudes que sufrieron los distintos centros docentes de todo el Nuevo Mundo, la impresión que surge es que no obstante haber sido Santo Domingo un centro de gobierno civil y eclesiástico por siglos, y de haber sido favorecido por las autoridades por tal motivo, tiene un historial insospechadamente errático. Por un lado se autoriza *de jure* el establecimiento de colegios, y por otro lado la evidencia testimoniada demuestra que no se ejecutaba *de facto* en la práctica.

Existe evidencia muy contradictoria de diversa índole que refleja un grave caos educativo, al demostrarse por los resultados que el producto de sus aulas solía ser muy deficiente, no obstante la importancia que a través de los años se le quiso atribuir.

Los testimonios prestados durante el famoso pleito entre el gobernador Gabriel Chávez Osorio y el arzobispo Fray Pedro de Oviedo en 1627, así como el litigio dominico-jesuita, son muy elocuentes para ser ignorados. Tan tarde como el 18 de julio de 1679 el arzo-

bispo Fray Domingo Fernández de Navarrete criticó acerbamente lo mal que se enseñaba la teología, acusando al Canónigo Escoto como un graduado de todo punto incompetente y casi analfabeto. Eso ocurrió unos 40 años después del súbito resurgimiento de la Universidad de los dominicos Santo Tomás de Aquino, con el traslado de la mayoría de los profesores y alumnos del Estudio General del mismo nombre desde San Juan de Puerto Rico, como consecuencia del ataque holandés del año 1625.

El año 1637 el Cabildo de Santo Domingo había pedido licencia al Rey para que autorizara a los jesuitas para establecer un centro docente en el edificio que ocupó el Colegio Hernando Gorjón. Luego del legado del Capitán Juan de Rivera y Quesada en 1648 y del de Juan Jerónimo de Quesada en 1701, los jesuitas lucharon afanosamente por fusionarlo al Colegio Gorjón, lo que lograron en 1703, para surgir en toda su fuerza un pleito contra los dominicos al año siguiente. No fue hasta el 18 de abril de 1746 que pudieron tomar posesión oficial del Colegio Gorjón, pero el pleito duró hasta el 12 de junio de 1767 cuando fueron expulsados los jesuitas del país.

El 3 de octubre de 1571 el Rey pidió la confirmación de las Universidades de México, Perú y Santo Domingo, en las que se habían instituido cátedras «en las casas de nuestra Santa fé católica y en las demás facultades» (pág. 24). Se refería al Colegio Hernando Gorjón y no al Convento Dominicó.

En ese mismo año de 1571 una información declaraba que «este convento de ordinario tiene de 30 a 40 sacerdotes, padecen muchas necesidades en su pobreza. Su renta es un hatillo de vacas y ciertos tributos de poca entidad. Los religiosos comen cazabe y no pan de Castilla; vino se da a los antiguos, pescado fresco rara vez lo consiguen... se leen dos lecciones en este Convento, la una de latinidad y la otra de teología... esta casa tiene necesidad muy grande de una *casa de noviciado*, porque es convento donde reciben muchos el hábito y son enseñados en gran religion... el dicho convento tiene extrema necesidad de libros de canto... estan los mas deshojados... esta la letra y el punto gastado y el papel carcomido, de suerte que no son de provecho... este convento es uno de los mas principales en religion y de los mas importantes de toda esta isla porque en el ay predicadores y letrados y confesores... esta necesitado de enfermería» (págs. 24-25).

El protonotario Tomás Franco de la Fuente declaró: «que al presente por la gran necesidad que ay, no hay liciones de lo que la

pregunta dize, mas de las liciones que se lee de lo que tiene dicho en la pregunta antes desta... deprendiendo latinidad y artes y theologia» (pág. 25).

Pedro Serrano, Contador declaró: «an ido muchos al dicho convento a deprender latinidad y artes... y este testigo oyó en el dicho monasterio un año de lógica, e a hijo suyo a embiado al dicho monasterio a deprender latinidad e oír en el». (A. G. I. — Santo Domingo — Legajo 12).

En 1788 recibía la Universidad de Santo Domingo estudiantes que «aun después de haber terminado sus cursos en acreditados colegios y seminarios, se presentaban a la Universidad de Santo Domingo para recibir sus grados o la confirmación de los ya recibidos, considerando honroso para ellos los títulos que ellos libraba, y que eran credenciales de ciencia y doctrina». (Dr. Ramón Báez — Rector y Presidente de la República — Imprenta Montalvo — Santo Domingo — 1929 — pág. 93), (pág. 74).

Esto no era nada nuevo, pues según el Padre Valle Llano, el año 1559 se acusó por el Lcdo. López de Cepeda al ex Presidente Alonso de Maldonado, de «haber permitido a un Físico llamado Pineda recibir el grado de doctor en medicina en el Convento de los Dominicos en virtud de una Bula que los frailes decían tener» (página 23).

En vísperas de la Real Orden autorizando la concesión de grados por la Universidad de Santo Domingo, se requirió a los estudiantes de los conventos dominicos y franciscanos de Puerto Rico que se trasladaran a Santo Domingo para confirmar los ya recibidos, según el Rector Dr. Ramón Báez. La ampliación de los estudios universitarios en Puerto Rico fue de fecha 24 de agosto de 1788, y sabemos que también la Universidad de Santo Domingo había sido ampliada y reformada, según datos contenidos en la obra del Dr. Emilio Rodríguez Demorizi, «Cronología de la Real y Pontificia Universidad de Santo Domingo» — (1538-1970). (Editorial del Caribe — Santo Domingo, R. D. — 1970 — pág. 39).

Fue el año 1559 que el Rey ordenó habilitar el Colegio Hernando Gorjón a cargo de dos padres dominicos, Ambrosio Merino y Reginaldo de Salazar, que fueron enviados por el Rey según Cédula Real del 23 de diciembre de 1559. En cuanto al Convento Dominicano de La Española, sabemos del Padre Guillermo Domeco, natural de Santo Domingo, sobre quien se testimonió que le vieron «continuar el estudio y colegio desta cibdad ordinariamente oyendo poesía y repi-

tiendo y leyendo gramática a otros estudiantes de dicho colegio, lo ha oído cuatro años ordinariamente teología moral e otras cosas convenientes a buenos eclesiásticos». (A. G. I. — Santo Domingo — Justicia — Legajo 11), (pág. 23).

No fue hasta el 8 de julio de 1648 que por testamento, el Capitán Juan de Rivera y Quesada legó sus bienes a la Compañía de Jesús para fundar un colegio, pero no fue hasta el 26 de septiembre de 1701 que por Cédula Real se concedió licencia para fundar un colegio de religiosos de la Compañía de Jesús, «ejecutándose y manteniéndose con las haciendas y demás bienes que dejó el régidor don Juan Jerónimo de Quesada», lo que se efectuó de hecho el año 1703.

El Colegio Gorjón era la Universidad que funcionaba por autorización según Cédula Real, por lo que el Convento Dominicó no podía serlo, y es así porque el Colegio Gorjón fue el que fue convertido en Seminario Conciliar por el arzobispo Fray Agustín Dávila y Padilla el 1.º de febrero de 1603.

En la «Guía Histórica de las Universidades, Colegios, Academias y demás Cuerpos Literarios de España y América» — (Madrid — Real Imprenta — Año 1786 — páginas 214 a 216) se indicó que «el Convento (Dominico) ayuda a la Universidad, reputándose varias cosas por comunes. Aquel sostiene una Cátedra de Prima (Teología), y otra de Vísperas (Teología) y una de Filosofía; y esta otra de Filosofía, una del Maestro de las Sentencias, dos Derechos Canónicos, dos de Civil y una de Medicina; en una y otras se gana curso».

«Las de frailes se proveen según los estatutos que para este fin les prescribe su religión; y las otras se dan por oposición, a que abre Concurso la Universidad.

»Las Cátedras no tienen dotación alguna, pero son bastante lucrosas, porque la Universidad a su ingreso da al nuevo Catedrático la borla de la Facultad gratuitamente, y propina en todos los grados; y si es Catedrático de Prima tiene además de asta un derecho de borla que se le compensa con 6 pesos fuertes, de modo que un Catedrático tiene propina en todos los grados de cualquier Facultad; si es en la que tiene Cátedra, dos: una de ella y otra por Doctor; y si es de Prima, tres o más; la de Catedrático, Doctor y el derecho de borla que inmitablemente son los seis pesos fuertes.

»El número de Doctores de regular asistencia ascenderá a 50, y el de cursantes en todas las facultades a 200» (pág. 39).

Es conveniente seguir el proceso del resurgimiento de la educación superior en La Española, pues esta evidencia demuestra que la

Universidad de Santo Domingo vino a florecer relativamente tarde, comenzando en 1739 que se reglamentó, adoptando los reglamentos de la Universidad de La Habana, y en mayo 26 de 1747, que el Rey Fernando VI reconoció las dos universidades de Santo Tomás de Aquino, dominica, y Santiago de La Paz, jesuita. El 28 de mayo de 1747 se fundó la Universidad de los Jesuitas y el 20 de mayo de 1749 el Seminario Conciliar en dicha Universidad Pontificia y Regia. El 15 de junio de 1757 fue impugnado por los jesuitas el título de Universidad Primada a la Universidad Santo Tomás de Aquino de los padres dominicos.

El Padre Antonio Sánchez Valverde se graduó de Bachiller de Derecho Civil en la Universidad Santo Tomás de Aquino de La Española el 14 de noviembre de 1758, luego de haberse graduado de Licenciado en Teología el 23 de diciembre de 1755, o sea, ordenado de sacerdote. Esto demuestra que al terminarse el litigio entre dominicos y jesuitas fue que resurgió la educación superior en Santo Domingo.

El 2 de agosto de 1758, por Real Cédula, aparentemente se terminó el litigio, ordenándose que se «desarraygue el principio de la discordia», al desaprobar el uso del título de «Primada» por la Universidad de Santo Tomás de Aquino, pero todavía en el mes de agosto del año 1766 continuaban los dimes y diretes, hasta que el 12 de junio de 1767 se ejecutó la Real Cédula del 27 de febrero de 1767 expulsando a los Jesuitas, y extinguiéndose su Universidad, Santiago de La Paz. La Universidad Real y Pontificia Santo Tomás de Aquino a su vez cerró sus aulas el 24 de agosto de 1801 al ser ocupado Santo Domingo por los franceses.

El Cabildo de San Juan de Puerto Rico había intentado el traslado de dicha universidad a Puerto Rico, al conocerse la cesión de Santo Domingo a Francia por el Tratado de Basilea, pero no tuvo éxito la gestión, atribuida por don Manuel de Elzaburu principalmente a los regidores de San Juan de Puerto Rico, Miguel de Xiorro, Antonio de Córdoba, José Dávila, Tomás Pizarro y Cayetano de Quifiones. («Institución de la Enseñanza Superior en Puerto Rico» — 1888 — página 18 en el «Boletín Histórico de Puerto Rico» — Dr. Cayetano Coll y Toste — Tomo X — págs. 144-166).

Desde el año 1770 los doctores Miguel de Mena, clérigo, y Francisco Manuel de Acosta, seglar, habían solicitado la ampliación de los estudios universitarios en Puerto Rico en un «Memorial» dirigido al Rey y cuyos términos fueron concedidos por Real Orden del 24 de

agosto de 1788. Fue en dicho año que se había ordenado que todos los graduandos en el Estudio General de Puerto Rico tenían que trasladarse a la Universidad Santo Tomás de Aquino de Santo Domingo para la confirmación de sus estudios, asistiendo a la colación de grados junto a los estudiantes residentes.

Más tarde se concedió validez a los estudios de medicina, que se cursaban en el Hospital Militar bajo la dirección del Dr. José Espaillet en 1816, creándose cátedras de derecho civil en 1840 y de farmacia en 1841. En la Junta de Fomento y Comercio se cursaban estudios de comercio, agricultura y náutica en 1854, y en 1876 se desempeñaban cátedras de medicina, derecho, ciencias, filosofía y literatura en el Ateneo de Puerto Rico en San Juan, los que fueron ampliados en 1888. El año 1875 se fundó una Academia Militar, un Colegio Profesional en 1883 y un Colegio Normal para el magisterio en 1890.

Es de observar que desde el año 1795 la educación en Puerto Rico hubo de mejorarse como consecuencia del Tratado de Basilea que cedió Santo Domingo a Francia, y a las convulsiones políticas ocurridas desde esa fecha en Santo Domingo, tales como las invasiones haitianas, las guerras de independencia y las rebeliones internas. Al deteriorarse la educación en Santo Domingo, con el cierre de su centro universitario durante prolongadas épocas, dejó de existir la obligación, implantada el año 1788, de ir a confirmar los grados universitarios, y resurgieron las cátedras en Puerto Rico de tipo universitario.

Vemos que como surgiera alguna crisis en la educación en Puerto Rico, tanto en la iglesia como en el gobierno, de inmediato una alerta ciudadanía creaba o movilizaba las entidades privadas mediante gestiones encaminadas a llenar tal vacío intolerable en el sistema educativo. Por ejemplo, cuando se supo que se consideraba una medida para que los grados universitarios de Puerto Rico tuvieran que ser certificados en Santo Domingo, los doctores Mena y Acosta solicitaron de inmediato la ampliación de dichos estudios en Puerto Rico en 1770, obviamente para evitarlo. Pero tal parece que la intención de la Corona era centralizar en Santo Domingo la aprobación de los grados en una agencia educativa universitaria central para las Antillas y algunos de los países alrededor en el Mar Caribe, lo que en 1788 así se decretó. Siete años más tarde se vino el plan al suelo al firmarse el Tratado de Basilea que entregó La Española a Francia. Puerto Rico de inmediato solicitó que fuera trasladado dicho centro docente a San

Juan, pero al ser rehusado, prosiguieron las gestiones para crearlo *de hecho* si no *de derecho*, en un esfuerzo tanto gubernamental como privado para evitar viajes de todo punto innecesarios a otras universidades.

Evidentemente tales gestiones no fueron el resultado de un movimiento fortuito, pues se han repetido época tras época, sino de la invariable voluntad de una población que ha demostrado con hechos durante el transcurso de su historia un vehemente interés en la educación, arrancando con las enseñanzas precursoras de los Padres Predicadores de la Orden Dominica, quienes sembraron en un terreno fértil, donde fructificó la semilla cuyos frutos conocemos.

Estos ejemplos sobre la actividad e industria del puertorriqueño a través de la historia concuerdan con los comentarios casi invariables de nuestros visitantes, tal como el de un agudo y culto observador norteamericano en 1898, William Dinwiddie, al visitar por vez primera a Puerto Rico: «Hay cierta energía y actividad desplegada durante las horas de la mañana, en esta isla que ha sido siempre española, que no se observa en otros países de raza hispana, lo que augura bien para el futuro de su población al ser regida por un gobierno nuevo y más progresista, ideado por una raza distinta cuyo talismán es la palabra 'actividad'.» («Puerto Rico — Sus Condiciones y Posibilidades» — Harper Brothers — New York — 1899 — página 43):

Nos confrontamos ahora con una situación completamente nueva, la que debe tenerse muy en mente, por haber estado oculta durante casi 450 años. Sin duda causará sorpresa en Santo Domingo, México y Lima, como países afectados en sus alegaciones. Estos países han sostenido por separado que a cada una correspondió la sede de la Universidad Primada de América, en una polémica en la que por haber intervenido algún apasionamiento y orgullo nacionalista, entre los obstinados o los invencibles, no se había podido llegar a una solución terminante. Los datos presentados en el estudio publicado en los números cinco y seis del Boletín de la Academia Puertorriqueña de la Historia resuelven el derecho de prioridad cronológica en favor de la Universidad de Estudios Generales Santo Tomás de Aquino de San Juan Bautista de Puerto Rico, y sirven de base para un dictamen como el que solicitó el Tercer Congreso de Historia Municipal Interamericano reunido el 14 de abril de 1948 en San Juan de Puerto Rico a la Unión Panamericana, o al de algún cuerpo competente y autorizado, como es la Asociación Iberoamericana de

UNIVERSIDADES DE SANTO DOMINGO Y PUERTO RICO

Academias de Historia, o como cuerpo neutral, la Real Academia de la Historia.

Invitamos a que estas entidades se tomen la iniciativa de someter a estudio la argumentación aquí presentada por la Academia Puertorriqueña de la Historia, quedando autorizadas a hacerlo y rendir su dictamen.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

17 de noviembre de 1969

Estimado Sr. Tió:

Tengo dos preguntas que hacerle relacionadas con mi obra en preparación.

En 1527 un navio inglés, el *Mary of Guilford*, Capitán John Rut, arribó a Puerto Rico en «la bahía de San Germán». No la encuentro en ningún mapa de Puerto Rico. ¿Puede decirme dónde estaba?

El navío obtuvo provisiones por trueque con *estaño de baxilla* de acuerdo con el alcalde que escribió un informe de la visita. ¿Qué significa dicho término? Todo lo que encuentro en el diccionario es *estaño*, y *baxilla* como un tonel de vino en una bodega.

¿Qué sería lo que un navío necesitaría de tales cosas?

Sinceramente,
(firmado) S. E. Morison

15 de diciembre de 1969

Estimado Almirante Morison:

Es interesante saber que en 1527 el *Mary of Guilford*, Capitán John Rut, buscaba el árbol de *dogwood*, en realidad *madera de brasil*, un árbol leguminoso tropical del que se extractaba un tinte para cosméticos femeninos en esa época. El árbol *Cornus*, natural de las zonas templadas, no era el «*haematoxylon brasiletto*» (C16 H14 05), que se rajaba en pequeños trozos, era soluble en agua, y del que se extraían

colorantes. Se llamaba palo de brasil o añil en San Germán. El Capitán Rut se conformó con cierta clase de vajilla en trueque por pargo seco, sardinas o bacalao, lo que aún forma parte de la dieta puertorriqueña, de acuerdo con documentos de embarque de la época. Seguramente obtuvieron algún tasajo, el que abundaba, y azúcar y ron del primer ingenio de azúcar de Puerto Rico, emplazado cerca del río Calvache, en donde Colón desembarcó en 1493.

Le tendré algunas fotografías de la Ensenada de Calvache y de la Bahía de Añasco pronto. Volé sobre la región y si salen claras le enviaré las mejores copias en colores.

El viaje de John Rut fue descrito por Antonio de Herrera en su Historia, Vol. III — Libro V — Capítulo III — pág. 96.

Describió el navío en la siguiente forma:

«Partidas las Naos, que llevaban el Oro, las Perlas, i las ordinarias Mercaderías, estando en la *Isla de San Juan* vna Caravela de Santo Domingo, cargando de Caçabi, llegó vna Nao de tres Gavias de porte de docientos i cinquenta Toneles. Salio a ella el Maestre de la Caravela con su Batél, creiendo que era Nao Castellana: descubrió vna Pinaça, con veinte i cinco Hombres armados de Coseletes, 114 (I) Ballestas, i Arcos, con dos Pieças de Artilleria en la Proa, dixeron que eran Ingleses, i que la Nao era de Inglaterra, i que que aquella, i otra se havian armado, para ir á buscar la Tierra del Gran Cán, i que vn temporal las havia apartado: y que siguiendo esta Nao su viage, dieron en vn Mar helado, i que hallaban grandes Islas de ielo: i que tomando otra derrota, dieron en otra Mar caliente, que hervia como el Agua en vna caldera: i porque no se les derritiese la Brea, fueron á reconocer á los Bacallaos, adonde hallaron cinquenta Naos Castellanas, Francesas, i Portuguesas pescando, i que alli quisieron salir en Tierra, para tomar lengua de los Indios, i les mataron al Piloto, que era Piamontés, y que desde alli havian costeadado hasta el Rio de Chicora; i que desde este Rio atravesaron á la *Isla de San Juan*; i preguntandoles lo que buscaban en aquellas Islas, dixeron, que las querian vér, para dár relacion al Rei de Inglaterra, i cargar de Brasil. Pidieron al Maestre de la Caravela, que se llamaba Ginés Navarro, que pasase á su Navio, i que les mostrase la derrota de Santo Domingo; vió en el Navio cantidad de

Vino, Harina i otras Vituallas, i muchos Paños, Lienços, con otras muchas cosas de rescate: llevaban mucha Artilleria, i Fragua, i Carpinteros para labrar Navios, Horno para hacer Pan, i *serian sesenta Hombres*. Dixo asimismo *Ginés Navarro, que el Capitan de aquella Nao le quiso mostrar la Instruccion que llevaba de el Rei de Inglaterra*, si supiera leer, i que *en la Isla de la Mona hecharon Gente en Tierra*, i en la Isla de S. Juan rescataron algún *Estaño*. Pasó esta Nao al Puerto de Santo Domingo, i embió la Barca á Tierra, diciendo, que queria rescatar, i alli se entretuvo dos dias. El Alcaide del Castillo embió, en llegando, á decir á los Oidores, que le diesen orden de lo que havia de hacer; i porque nunca le respondieron, *disparó contra la Nao una Pieça de Artilleria*, por lo qual *dió priesa en recoger su Barca: i luego se alargó, i bolvió la buelta de la Isla de San Juan*, adonde *se entretuvo poco tiempo, rescatando con los Vecinos de la Villa de S. Germán, nunca mas pareció*: los Oidores, diciendo que *el Alcaide debiera aguardar su respuesta, le prendieron, i avisaron al Rei de este caso*, i del mal estado de la Fortaleça, para (2) que en la fortificación de ella se diese alguna orden, i la mandase proveer de Gente, Artillería, i Municiones.

»*Este Navio Inglés dió mucho en que pensar, porque hasta entonces no se havia visto ninguno de aquella Nacion en aquellas Partes, i asi el Rei, como los de la Isla, estaban en cuidado*. Quisiera el Rei, que en Santo Domingo se huviera procedido de otra manera, i que por fuerça, ó con maña se hubiera procurado de tomar aquella Nao; porque se tenía por cosa peligrosa, que iá que los Franceses daban en Castilla tanta molestia, huviesen comenzado á descubrir el camino de las Indias, i por esto se iba mirando en el remedio que se podría poner, para los inconvenientes, que se conocian que podría haver de la navegacion de esta Nacion á las Indias. Y quanto á la prision de el Alcaide, mandó el Rei á los Oidores, que le soltasen, para que pudiese asistir en la Fortaleça, i que en su causa procediesen de justicia, i avisasen de lo que determinasen, i que si otros Navios acudiesen á la Isla, procurasen siempre de tomar lengua de ellos, i haverlos á las manos, de manera que no se les fuesen, como lo havia hecho este; o á lo menos, que prendiendo la Gente, ó parte

de ella, ó haciendo otras demostraciones, fuesen tan escarmentados, que mirasen como bolvian.»

Presumo que usted tendrá esta información de Herrera, pero se la he transcrito por si usted no la ha visto.

Cordialmente,
(firmado) Aurelio Tió

15 de enero de 1970

Estimado Sr. Tió:

Muchas gracias por su extensa carta sobre el viaje de John Rut en 1527. No tenía una idea que Herrera dijera nada sobre el mismo. Evidentemente obtuvo material de Oviedo y de los informes escritos de los movimientos del navío.

Si dije *dogwood* en mi carta lo equivoqué por *logwood* (campeche), el nombre corriente en esa época en inglés para árbol de tinte. Su corte subrepticio en hispanoamérica y Brasil era una de las actividades principales de los navíos franceses alrededor de los años 1510 a 1540.

Sinceramente,
(firmado) S. E. Morison

3 de febrero de 1970

Estimado Sr. Tió:

Usted ya me ha ayudado en muchas ocasiones, y ahora le pido me haga el favor de cotejarme en cuanto a la breve visita de Sir Richard Grenville a Puerto Rico en mayo de 1585. Le incluyo una copia con papel carbón de mi primer borrador sobre dicha sección para mi obra.

Las referencias marginales (i. 159 etc.) son en cuanto a D. B. Quinn en los volúmenes de la Hakluyt Society «Los Viajes a Roanoke».

Si las bibliotecas en San Juan no tienen los dos volúmenes en folio de los dibujos de John White, publicados por el Museo Británico, le remitiré copias de sus dos dibujos del campamento de Grenville y las operaciones de Lane sustrayendo sal en la Bahía de Salinas.

Mi primera pregunta es: la identidad de la isla *Cotesa* o *Cottea*. Quinn cree que era uno de los pequeños cayos frente a la bahía de Tallaboa. Pero son todos muy pequeños para ofrecer «refrescamiento», y no sería lógico atracar allí para luego navegar un par de millas a dicha playa. ¿Cuál es su opinión?

2. He incluido mis distintas conjeturas sobre la ubicación del campamento armado de Grenville en mi texto. Debe haber, un sitio profundo donde anclar a «un tiro de falconete» de la playa, y un río que fluye norte-sur. La bahía de Tallaboa parece llenar ese requisito mejor que otros lugares. ¿Cuál es su opinión?

3. Mi declaración en cuanto a que Grenville escoltó las dos naves que capturó a la bahía de Añasco es pura conjetura. Seguramente no las hubiera llevado a su fuerte, donde no había con quien comerciar. Presumo que la bahía de Añasco era la parte más poblada del occidente de Puerto Rico en 1587, pero quizá lo era la bahía de Boquerón. ¿Existía entonces Mayagüez?

4. Presumo que no hay duda que de acuerdo con su nombre, la bahía de Salinas fue el lugar en donde Lane sustrajo la sal. Recuerdo haber visto una laguna de poca profundidad cuando pasé por allí.

Si Ud. ha determinado en donde estuvo el fuerte de Grenville, y tiene o puede obtener fotografías del sitio, le agradeceré copias de las mismas.

Con mis excusas por molestarlo de nuevo, pero agradecido que su pasión por la certidumbre topográfica, y la mía, son igualmente fuertes, quedo

Sinceramente,
(firmado) S. E. Morison

P. D. Observo que en el mapa de Puerto Rico de Champlain, *Guadianilla* y *Bocas de los Infernos* son los dos únicos lugares mencionados en la Costa Sud.

S. E. M.

14 de febrero de 1970

Estimado Almirante Morison:

He recibido su bondadosa carta solicitando mi opinión sobre la identidad de la isla de *Cotesa* o *Cottea* cerca de San Juan (Puerto Rico), en el viaje de Sir Richard Grenville a Roanoke durante el mes de mayo de 1585. Frecuentemente he pensado si fue la isla de Vieques, ya que por ser relativamente grande y tener agua fresca, pudieron refrescarse allí. La única otra isla de alguna importancia cerca de San Juan, Caja de Muertos, o Abeianay en el mapa de Alonso de Santa Cruz, carece de agua fresca.

La isla de Vieques fue llamada por Juan de la Cosa con el nombre de *Carda* o *Cnidi*; por Juan Martínez-beyeque; por Geraldini-beriguacia; en otros mapas *buruquena* (cangrejo de río) y aún *borinquen*, probablemente por confusión con *boriquén* (Puerto Rico), ya que ambas islas están muy cercanas. Una suposición extrema es que en la misma manera como San Bartolomé se convirtió en St. Bart. y en Saba, Santa Ursula (Vieques), el nombre de la isla mayor del grupo de las Vírgenes, excepto Santa Cruz, pudo haber sido escrita S.^a Sula o Ç.^a Sula, convirtiéndose en Ç^ausa y terminando por llamarse *Cotesa* por la transformación en sus distintas formas de escribirse, en el viaje posterior del año 1587.

Grenville ancló en *Cotesa* o *Cottea* el 10 de mayo para refrescarse, por lo que no podía tratarse de cualquier cayo sin agua potable cerca de Tallaboa, la que se encuentra en una zona muy árida. (Cita de White a continuación):

«Al día siguiente... donde anclamos y nos refrescamos todo el día», fue el 10 de mayo. El día 11 debieron zarpar, y anclaron en la «Bahía de Mosquitos», el día 12, probablemente lejos de la playa de noche. *Cottea* debe haber estado en la latitud aproximada de la Bahía de Mosquitos en la Costa Sud de San Juan y cerca de ella, por el corto tiempo de navegación entre ambos puntos.

Cottea o *Cotesa* sugiere el nombre araguaco «jicotea», que significa tortuga de agua dulce. John White escribió en junio de 1587 que tortugas gigantes abundaban en Santa Cruz, y presumiblemente en la cercana *Beake* (Vieques), a cuya isla el Capitán Stafford navegó antes que White en una pinaza para cazar cabros. Como Vieques fue llamada *buruquena* o cangrejo de río, es posible que

el nombre de algún otro animal de agua fresca se le diera a otra parte de la isla, «jicotea», que en la forma acostumbrada en dicha época pudo ser abreviada a «Cotea» por los españoles, o pudo sonar de tal manera en oídos ingleses.

Como el Capitán Stafford zarpó hacia *Beake* el 24 de junio de 1587 para cazar cabros, y White lo alcanzó el día 27, debe haber permanecido en Vieques todo ese tiempo, pero la nombró «*Cottea*», sugiriendo que ambos nombres se le daban a la misma isla de Vieques. El 6 de julio John White escribió cuando se encontraba en la isla de Caicos: «Pero esto no fue mas cierto que su (Ferdinando) promesa de obtener cabros para nosotros en *Beake*», sugiriendo que el Capitán Stafford perdió mucho tiempo cazando cabros en *Beake* y debe haber esperado allí hasta que llegó White. Es muy difícil concebir que el Capitán Stafford se hubiera ausentado de Vieques hacia otra isla antes de notificar a White, o que White se hubiera dirigido a otra isla nombrada «Cotea» en lugar de ir a *Beake* para reunirse con Stafford.

Volviendo al viaje de Grenville en mayo de 1585, debe haber anclado frente a la bahía de Mosquitos el día 12, ya que «comenzaron a construir una nueva pinaza *dentro del Fuerte*» el día 13. Parece que significó «lugar del fuerte» y no «Fuerte», pues no podrían haber construido un fuerte del tamaño que dibujó John White durante la noche, teniendo que transportar «la madera que cortamos en el campo, alguna de la cual la traímos de una distancia de tres millas al fuerte sobre troncos»...

Opino que anclaron «dentro de un tiro de falconete de la playa», no en la bahía de Tallaboa sino en donde el río Guayanilla desemboca en la bahía de ese mismo nombre. Las profundidades son similares cerca de las desembocaduras de los ríos Tallaboa y Guayanilla, y ambos ríos fluyen al mar aproximadamente en dirección norte-sur. La bahía de Guayanilla fue el lugar en donde estuvo el pueblo de Tavora, fundado por Cristóbal de Sotomayor en 1510 en el Mosquitil, en la región llamada Guánica, cerca del río Coayuco o Yauco, por lo que creo que estuvo cerca del sitio seleccionado para el fuerte. Incluyo una fotografía aérea de la boca del río Guayanilla, la que coincide con mucha exactitud con el mapa dibujado por John White.

El poblado de Tavora fue trasladado a la Ensenada de Calvache a consecuencia de los mosquitos, cerca de San Germán, y cuando ambos poblados fueron destruidos en la revuelta indígena de enero de 1511, la Villa de San Germán fue reconstruida cerca de la boca del río

Añasco. Luego de muchos ataques por indígenas y piratas, el lugar se encontraba casi desierto en 1543, y tanto la bahía de Añasco como la de Guayanilla servían de puertos de mar a la Villa de San Germán, ya ubicada en su actual localización para el año 1585 cuando White arribó a la bahía de Guayanilla. En 1556 San Germán se encontraba en la bahía de Guayanilla, en donde fue atacada repetidamente por indígenas y piratas, el último de cuyos ataques por piratas franceses ocurrió en 1571, cuando la Villa fue trasladada oficialmente a su actual ubicación. En 1576 los franceses volvieron a atacar a San Germán por última vez en su localización actual, y probablemente en 1582 se intentó otro ataque que no afectó directamente la Villa.

El mapa de Champlain de 1599 demuestra que solo dibujó las bahías mayores de la Costa Sud de Puerto Rico, Aguirre y Guayanilla, estando la segunda cerca de la bahía de Guánica. Mayagüez no existió hasta el año 1760, por lo que las bahías de Añasco y Guayanilla, puertos de la Villa de San Germán, fueron las que hubo de visitar Grenville para comerciar, especialmente con la dispersa población alrededor de la bahía de Añasco.

En junio de 1585, Diego Hernández de Quiñones, Alcayde y Capitán de La Habana, comunicó al Rey de España desde La Habana que Pedro Menéndez Márques, Gobernador de La Florida y él habían recibido una carta de «Diego Menéndez de Valdés Gobernador de la Ysla de San Juan de Puertorrico por V. M. y Alcayde de la dicha fuerza en como llegaron a aquella ysla y a un puerto que se llama Guadianilla dos navíos grandes, y que havian hechado en tierra como quatrocientos hombres, y hazian un baluarte atrincherado, y que cortaron madera para hazer lanchas, y que su teniente por orden suya, que reside en San Jerman havia llegado al Puerto de Guadianilla con quarenta hombres, y que vio el dicho sitio, y que luego le despachó treinta y cinco arcabuzeros para que todos juntos procurasen hazerles daño al subir del sitio a cortar madera, o hazer agua; y yendo marchando la gente el Theniente como llegó primero al sitio, despacho luego el correo al Governador en que le avisara que los Corsarios eran partidos a 8 de junio de este año, en que el Theniente dio cuenta al Governador del sitio y orden del Fuerte como estava hecho, y que dentro del Fuerte hallo un papel escrito, y que el fuerte tenia su foso y cercada la Playa con sus Trincheras, y hechos buhios y su herrería todo tan concertado y de asiento que parescio que havian de avitar allí siempre, y como alzaron el sitio ya que tuvieron hechas sus lanchas se embarcaron y el Theniente les embio dos hom-

bres para hablar con ellos y a saver quienes eran, y los Corsarios pusieron vanderas de paz, y embiaron otros dos hombres, los quales dijeron a los del Theniente que eran Yngleses, y que trayan rescates para dar de buen precio, y que yvan a lo mismo a rescatar a la Nueva España, y yendo navegando hazia la Mona tomaron un Barco que yva a Santo Domingo y otro día una Fragata grande cargada de mucha ropa, para Puertorrico donde resulto gran daño y pérdida para los vecinos y quando despachó el Governador este aviso quedaron en San Jermán tres navíos grandes y dos Lanchas, y piden les den Cavallos, Lechones e Terneras, Yeguas y que trahen consigo dos Indios muy aderezados, y que dicen van a poblar, y no a donde y el papel que se hallo en el Fuerte declara lo que Pedro Menendez Márques imbia a V. M. con su pliego».

El papel encontrado en el fuerte declaraba que: «las velas *Tyger* y *Elizabeth* se aprestaban a zarpar en buena salud el 23 de mayo, y gloria sea a Dios. 1585».

Las dos fragatas capturadas luego por Grenville fueron llevadas a la bahía de Añasco, que se encontraba casi desierta, y es posible que anclara en el Estero Boquilla, alrededor de una milla al sur de la boca del río Añasco. Esto puede que explique el informe de Menéndez de Valdés del 7 de junio de 1585 en cuanto a un lugar llamado Boquilla a diez leguas al este de Guadianilla, confundiendo su dirección de este por oeste, ya que el Estero Boquilla estaría casi exactamente a esa distancia, pero al oeste, en la bahía de Añasco o San Germán.

El teniente Walter Lane creyó que todo un regimiento los iba a atacar, bajo el mando personal del gobernador, en realidad consistente de cuarenta jinetes y treinta y cinco arcabuceros de la guarnición de San Germán, constituida de voluntarios de las «milicias», mayormente estancieros y ganaderos dispersos por el territorio municipal.

El informe del gobernador no deja duda que el fuerte fue erigido en la bahía de Guayanilla, en la boca del río Guayanilla. El dibujo de John White demuestra un fuerte bien construído, de acuerdo con un plano, con trincheras protegidas por parapetos de tierra entre troncos de árboles y empalizada, fosos, edificio para herrería cuyo fuego fue dibujado con claridad, taller de carpintería y habitación para el gobernador, lo que significaba que tenían planes para quedarse allí permanentemente. Parece raro que luego de tan intenso esfuerzo durante los once días entre el 13 y el 23, Grenville decidiera abandonarlo. El Teniente Lane zarpó el 26 hacia Cabo Rojo, construyó allí otro fuerte, cargó sal y regresó a la flota «que estaba en la bahía de

San Germán» el día 29, zarpando hacia La Española el mismo día, todo en tres días del mes de mayo del año 1585.

El hecho que las milicias de San Germán aparecieron prontamente tanto en Guadianilla como en Cabo Rojo demuestra que también hubieron de estar en la bahía de San Germán para impedir que comerciaran. Vivían pobladores dispersos a lo largo de las costas en sus haciendas, quienes deben haber alertado al Cabildo. Acostumbraban ir a la Villa solamente para notificar la llegada de barcos cerca de las costas, o en ocasiones especiales como misas los domingos o celebraciones. Los navíos de Grenville estaban bajo observación intensa, por lo que sólo pudo recibir dinero de rescate a cambio de «los diversos españoles que custodiaba, que luego rescató por buenas sumas de dinero y los entregó en San Juan». En esa operación de rescate obtuvo «varias cabezas de ganado, caballos y cerdos, así como plátanos y semillas para sembrar». Grenville luego comerció en Puerto Plata en La Española, en donde fue agasajado por el gobernador en La Isabela. En Guayanilla ellos habían violado la ley, por lo que fueron rechazados, especialmente porque los fuertes que construyeron parecían de carácter permanente.

Sumario:

1. *Cotesa* o *Cottea* debe haber sido Vieques, Crab, Corda, Gorda o Santa Ursula, la mayor isla del archipiélago de las Vírgenes, con excepción de Santa Cruz.

2. El fuerte en Guayanilla fue erigido en la ribera este del río Guayanilla, entre el río y una pequeña charca, parte de la cual aún se distingue desde el aire, aunque ha quedado rellena.

3. Grenville rescató sus prisioneros de los dos barcos capturados en la bahía de San Germán, ya que Boquerón y Mayagüez no eran puertos entonces, ni tenían población.

4. Las mayores salinas, todavía en operación, estaban al sur de la bahía de Boquerón, pero existen otras en las bahías de Salinas y Sucia cerca del Cabo Rojo en la costa sud.

El plano del fuerte en Guayanilla por Grenville tiene una escala con el título *Paesces*, que deben ser *pasos* de dos y medio pies, o pasos de camino. Podrían ser pasos equivalentes a cinco pies geométricos, en cuyo caso el fuerte tenía 1,250 pies por cada lado, los parapetos y trincheras de 50 pies de ancho, y el río en su boca 250 pies de ancho. Si se trataba de pasos de camino, las dimensiones serían la mitad de las anteriores, las que parecen más probables en vista de la premura de su construcción.

CARTAS DEL VICEALMIRANTE SAMUEL ELIOT MORISON

Le incluyo una copia de una fotografía aérea cuyo original no puedo encontrar, de la boca del río Guayanilla. Puede compararla con el plano de John White sobre su parecido y sírvase devolverla pues es la única que poseo. Le incluyo también fotografías aéreas a 10,000 pies de altura sobre la bahía de Guayanilla que puede retener, y otras de la Ensenada de Calvache en la bahía de Afiasco y de su río, en colores, del sitio en donde Colón desembarcó en 1493.

Puede estar seguro que es un verdadero placer revisar estos datos con usted en el afán de obtener la mayor certeza histórico-geográfica, y por tal razón me alegrará sostener correspondencia con usted en todos los casos que usted desee.

Cordialmente,
(firmado) Aurelio Tió

27 de febrero de 1970

Estimado Sr. Tió:

De nuevo debo agradecerle su explicación completa y detallada del lugar donde Sir Richard Grenville erigió su fuerte. Estoy completamente convencido por su exposición que fue en la bahía de Guayanilla. Hay dos asuntos adicionales que deseo preguntarle:

1. Puede hacerme el favor de cotejar la descripción que incluyo, de la parte del mapa de Escalante de 1575 que usted me remitió.

2. Estoy algo confundido en cuanto a la localización de la Aguada. En el mapa de Escalante aparece señalada de acuerdo con lo que usted me comunicó, por una nave anclada al sur de Punta Higüero; pero en los mapas modernos de Puerto Rico encuentro que al norte de ese punto, al sud de Punta Borinquen se encuentra una Punta Aguada en la bahía de Aguadilla, así como el pueblo nombrado Aguada alguna distancia tierra adentro.

¿Había dos aguadas famosas o solo una? ¿Se debía su popularidad como aguada a un manantial o a un arroyo fresco y limpio de las montañas?

Su conclusión que la isla de Cotesa era Vieques, y que Grenville rescató sus prisioneros en la bahía de San Germán, me parece irrefutable.

Sinceramente,
(firmado) S. E. Morison

6 de marzo de 1970

Estimado Almirante Morison:

Le devuelvo su descripción propuesta para el mapa de Juan de Escalante de Mendoza, más la información de su origen. El original del mapa de 1575 pertenece a la Biblioteca de la Real Academia de la Historia (3 Volúmenes — Madrid — 1954-56). Vol. I — pág. 31 — Catálogo de Juan Bautista Muñoz — Vol. VI — 318 folios — Itinerario de Navegación de los Mares i Tierras occidentales compuesto por el capitán... folios 275-318 vuelto.

La aguada al norte de Punta Higüero y al sur de Punta Borinquen cerca del pueblo nombrado Aguada, ha sido confundido con el lugar del desembarco de Colón desde que Fray Inigo Abbad y Lasiera conjeturó que ese había sido el lugar correcto en su Historia de Puerto Rico del año 1782. El confesó que carecía de prueba documental sobre tal sitio (págs. 10-11).

«No sabemos qué puerto de la Isla fuese este que dio fondo el Almirante Colón con su flota, pero siendo regular, según el rumbo de Santo Domingo, costease a Puerto Rico por el norte, hay motivo de persuadirnos fue en el puerto de la Aguada, que está al noroeste de la Isla. Me inclinan a esta conjetura la situación del puerto, su grande extensión, buen fondo y espaciosa entrada. A esta parte de playa le dan el nombre de Guadilla, que en el idioma de los indios de aquella Isla significa jardín, que además de convenir al sitio por ser el más ameno y delicioso, parece explica la disposición y forma del pueblo que vieron los españoles a su arribo, pero como *no tenemos autor, ni documento* en que fundar el pensamiento, *quedará siempre en la clase de conjetura*».

En su primer lugar de desembarco en Puerto Rico, la flota de Colón hizo aguada, por lo que debe haber escrito en su carta de navegación el nombre «aguada», y la tradición continuó llamando ese lugar «aguada», por lo que fue lógico conjeturar en 1782 que el pueblo nombrado Aguada en esa época debió ser ese lugar. Sin embargo, el sitio que originalmente se llamó «aguada» fue la Ensenada de Calvache en la bahía de Añasco de acuerdo con Fray Diego de Torres Vargas en 1642. Usted encontrará información detallada en mis libros «Fundación de San Germán», «Nuevas Fuentes para la

Historia de Puerto Rico» y «Dr. Diego Alvarez Chanca». Le estoy enviando los Boletines Números 1 y 3 de la Academia Puertorriqueña de la Historia con artículos sobre el tema, con la solución a este problema de la geografía histórica en el Boletín Núm. 3.

El río Calvache es un pequeño arroyo que desemboca en la Ensenada de Calvache, y los navíos preferían hacer aguada allí de acuerdo con los documentos. Sin embargo, también hacían aguada en el río Guaorabo de Añasco, así como en varios arroyos y quebradas en la bahía de Añasco. También hacían aguada en el río Culebrinas, cuando el derrotero de las naves hacia La Española fue variado a pasar de la Costa Sud a la Costa Norte de Puerto Rico durante el siglo XVIII. A las naves que tocaban en San Juan con rumbo a La Española les era más cerca hacer aguada en una quebrada al norte del río Culebrinas o aun en dicho río, ya que estaba cercano a Punta Borinquen, un punto geográfico que les servía de guía hacia Santo Domingo. El nombre Punta Aguada aparece identificado con distintos lugares en los mapas con el transcurso de los años, tales como Punta Cadena, Punta Higüero y la actual Punta Aguada. Sin embargo, el nombre «aguada» aparece en la Probanza de Juan González, copiada en «Nuevas Fuentes para la Historia de Puerto Rico», desde el año 1506, así como en muchos otros documentos y crónicas, demostrando convincentemente que la «aguada» original estuvo en la bahía de Añasco. Cuando la Villa de San Germán fue trasladada de la bahía de Añasco, algunos de sus pobladores permanecieron allí y otros poblaron en el lugar del actual pueblo de Aguada, y el nombre «aguada» se olvidó en la bahía de Añasco. En 1782 fue lógico que Fray Iñigo Abbad conjeturara que debido a que ese pueblo era el único nombrado Aguada en dicha época, ese ha debido ser el lugar del desembarco de Colón, y de ahí en adelante la mayoría de los historiadores siguieron su confesada conjetura sin cuestionarla.

Dicha confesada conjetura de Fray Iñigo Abbad en 1782 en cuanto al desembarco de Colón en Puerto Rico, es análoga a la de Juan Bautista Muñoz en 1793, en cuanto a que la isla Watling fuera Guanahani o San Salvador, y por ende el lugar donde Colón desembarcó en el Nuevo Mundo, sin ofrecer ninguna razón documentada por su conclusión, sino solo su opinión personal. El prestigio de ambos historiadores persuadió a la mayoría de los historiadores a seguirlos sin cuestionar, pero la investigación ha permitido la rectificación de sus conjeturas indocumentadas.

La identidad de *Cottea* con Vieques es difícil de aceptar a primera

vista, ya que no es fácil comprender cómo o porqué White usó dos nombres distintos para la misma isla en solo un par de días.

Algo parecido ocurrió durante el viaje de Juan Ponce de León desde San Germán a La Florida en marzo de 1513, durante el cual él identificó en su diario la isla Guanahaní como la primera tierra descubierta por Colón en el Nuevo Mundo, y luego en el mismo viaje, al regresar a Puerto Rico en agosto de 1513, llamó a la misma isla Guanímá, contigua a Ciguateo o Guateo, que es la actual isla Eleutera. Guanahaní o Guanímá fue nombrada Isla Gato por los ingleses y San Salvador por los españoles. En 1925 el Parlamento británico legisló la historia, casi como el Rey Canute, ordenando que la isla Watling se llamara oficialmente en adelante San Salvador.

Le interesará a usted saber que Sir Richard Grenville era nombrado en los documentos españoles de la época, General *Villaverde*.

Cordialmente,
(firmado) Aurelio Tió

2 de junio de 1970

Estimado Almirante Morison:

Me alegra saber que el Boletín de la Academia Puertorriqueña de la Historia (núm. 3) le llegó a tiempo mientras usted daba los toques finales a su libro sobre los «Viajes Norteños».

En respuesta a la pregunta en su tarjeta postal relacionada con mi referencia a que la nave «*Mary of Guilford*, Capitán John Rut, estuvo en la bahía de San Germán», fue tomada de la reproducción del año 1946 de la edición hecha en Madrid de la «Historia General de los Hechos de los Castellanos en las Islas, y Tierra Firme de el Mar Oceano» en 1726-1730, por J. Natalicio González, Editorial Guaranía, Asunción, Paraguay. Las primeras cuatro Décadas originales de Herrera fueron impresas en Madrid en 1601, y las restantes cuatro Décadas en 1615. En la edición del 1726-30 en Madrid por Antonio González Barcia, de la cual fue reproducida la copia citada, se corrigieron algunas erratas de la edición original, y se supone que se incluyó algo que Herrera omitió, «dejó en blanco», de acuerdo con González Barcia.

El Vol. III — libro V — Capítulo III — pág. 96, que cité en mi carta a usted es el correcto, y corresponde a la página 113 de la edición de 1726-30, cuyo Capítulo III tiene el siguiente título:

«Cap. III. De una nao Inglesa que llegó a las Indias; i del estado en que se hallaban las Islas». En mi carta fechada el 15 de diciembre de 1969 copié parte del texto en las páginas 96, 97 y 99, correspondiente a las páginas 113 (1), 114 (1) y 114 (2) de la reproducción en el Capítulo III.

Herrera declaró que era el primer navío inglés visto en la región, que venía de las regiones frías al Norte, «dieron en un mar elado, i que hallaban grandes Islas de ielo».

No mencionó el nombre del navío inglés ni el nombre de su capitán, pero claramente citó sus intenciones de tomar palo de brasil y estaño, lo que hicieron, en trueque con los pobladores de la «Villa de San Germán» a cambio de «Vino, Harina, i Vituallas, i muchos Paños, Lienços, con otras muchas cosas de rescate».

Tales descripciones, junto a la fecha, comparada con el texto, demuestra que debió ser el *Mary of Guilford*, Capitán John Rut, como fue descrito en Hakluyt, que es el único navío inglés que se sabe arribó a San Germán y La Española en esa época, lo que puede considerarse como una inferencia documentada, si no como prueba.

Le incluyo dos fotografías aéreas que completarán su información sobre *Cotesa* o *Cottea*, en realidad Isla de Vieques, demostrando que no podía ser una isla en la Costa Sur cerca del río Tayaboa.

La fotografía GS — LR — 10 — 71 demuestra en su parte superior (Este) sólo una parte de la boca del río Guayanilla, que usted ya tiene completa en otra vista. La fotografía GR — LR — 10 — 73 contiene la boca del río Tayaboa a la izquierda del centro (Sur). Como el Capitán Grenville buscaba sal, pudo haberla obtenido muy cerca de la boca del río Tayaboa, fondo izquierdo, donde una salina se ve claramente cerca de la playa, en lugar de navegar hasta Cabo Rojo. Esta evidencia adicional, aunque circunstancial, demuestra que el fuerte de Grenville no fue erigido en la boca del río Tayaboa, sino en la bahía de Guayanilla, la que los pobladores de la Villa de San Germán usaban todavía ocasionalmente como su puerto de mar, aun cuando la Villa había sido trasladada a su ubicación actual, cuatro leguas tierra adentro, luego de su destrucción por los piratas en el año 1571. El mapa de Juan de Escalante del año 1575 demuestra

claramente que fue uno de los dos puertos usados por la Villa de San Germán, nombrado Guadianilla.

Sinceramente,
(firmado) Aurelio Tió

10 de junio de 1970

Estimado Sr. Tió:

Gracias por su carta del día 3.

Me apresuro a entregar el manuscrito al impresor, y sólo tengo tiempo para incluir la referencia correcta a Herrera en cuanto a la visita de John Rut.

Espero ir el próximo año a Puerto Rico para examinar sitios tan interesantes con su asesoramiento.

Gracias por su fotografía y las aéreas del río Guayanilla. La usaré con la de la bahía de Mosquitos que usted me envió antes, como una ilustración para acompañar el dibujo de John White.

Sinceramente,
(firmado) S. E. Morison

LIBROS RECIBIDOS

«MOURELLE DE LA RUA — EXPLORADOR DEL PACIFICO»
(EDICIONES DE CULTURA HISPANICA
MADRID, 1971 — 367 PAGINAS)

Este importante y excelente libro, obra del Dr. Amancio Landín Carrasco, nos revela amplios e interesantes detalles de la vida de un gran navegante español, casi desconocido, quizá por haber ascendido lentamente en su carrera marítima, desde meritorio de piloto al rango de Jefe de Escuadra.

El mundo hispánico debe profundo agradecimiento al Dr. Landín Carrasco por haber rescatado del olvido a una de las figuras más importantes en la historia de la marina española. Por desconocerse detalles de su carrera, daremos a continuación una breve relación de sus puntos más sobresalientes.

Francisco Mourelle de la Rúa nació en la Villa de Cormo en La Coruña el 17 de junio de 1750, y a los trece años ingresó en la Academia de Pilotos de El Ferrol. Luego de dos años como meritorio a bordo de navíos en el Mediterráneo y el Atlántico obtuvo su nombramiento de pilotín el 12 de diciembre de 1768.

Nos debe interesar que sus primeros trabajos como pilotín los desempeñó a bordo de buques armados que condujeron tropas de España a Puerto Rico. En 1771 ya era un segundo piloto en el *Orinoco* y en 1774 volvió a Puerto Rico, de donde pasó al apostadero de San Blas en México en donde participó en un estudio hidrográfico de las costas de los actuales estados de California, Washington y Alaska, pasando por San Diego, San Francisco, Vancouver, Puerto Bucareli, Estrechos de Juan de Fuca y Puerto de los Remedios en 58° lat. Norte, en 1774-75, en un viaje muy accidentado y difícil, comandado por el Teniente de Fragata, Juan Francisco de la Bodega y Quadra, natural del Perú.

Desde allí volvieron vía Monterrey, en donde dieron gracias a

Dios en la misión San Carlos Borromeo, fundada por Fray Junípero Serra, regresando a San Blas el 20 de noviembre de 1775. En 1779 hicieron otro viaje a Alaska, hasta llegar a la latitud 60° Norte, durante los mismos años que navegaba las aguas de esas costas el famoso Capitán James Cook.

Según el propio Mourelle en sus memorias, el Capitán Cook usó el diario de su viaje del año 1774, traducido al inglés por Barrington en Londres, para sus viajes posteriores, dándole «las noticias suficientes para navegar con conocimiento por aquellos mares, pues lo llevaba en su buque».

El historiador Sr. Landín Carrasco pone en duda el conocimiento por el Capitán Cook del relato de Mourelle, opinando que no podía dar el tiempo para entregar el diario, que éste luego fuera llevado a Inglaterra para ser traducido allí, y luego usado por Cook al zarpar de Plymouth el 12 de julio de 1776. Dicho diario está reproducido por primera vez en España en un apéndice del libro del Dr. Landín Carrasco.

Explica el autor que debido a la secretividad del sistema español, los viajes de tales navegantes como Pérez, González, Monte, Ayala y el propio Mourelle, no lograron tener el reconocimiento dado a los célebres navegantes Anson, Cook, Vancouver, Bougainville y La Perouse. Sin embargo, el propio Capitán Cook reconoció que, en el momento que zarpaba de Inglaterra, «se habían recibido en Londres algunos detalles de un viaje hecho por los españoles hacia esta costa de América en 1774 ó 1775», que fue el de Mourelle de la Rúa o quizá el de Juan Pérez del 1774.

En su segundo viaje por dichas costas, llegó desde San Blas hasta la Península de Kenia, al sur y cerca de la ciudad de Anchorage, 60°-13' lat. Norte, y su diario contiene interesantes descripciones de los indios y del aspecto del país.

Mourelle fue un navegante incansable, y en 1780, ya Alférez de Navío a los 30 años, en una sucesión de grados que obtuvo, según él, «fuera de promoción y por méritos extraordinarios», zarpó en su primer viaje al Pacífico desde el Puerto de Acapulco hacia las Islas Filipinas, recalando en Corregidor, guardián de la bahía de Manila.

Los españoles fueron los precursores en los descubrimientos del Pacífico durante las primeras décadas del siglo xvi, comenzando con el primer viaje de circunvalación por Fernando de Magallanes y Juan Sebastián Elcano en 1519-22. Años después Alvar de Saavedra fue enviado por su pariente Hernán Cortés en 1528 para hacer contacto

con las tierras de las especierías, existiendo dudas si en realidad tocó en Australia o en Nueva Guinea, pues ambas islas son contiguas, pero no hay duda que cruzó el Océano Pacífico en dicho año. Bernardo de la Torre desembarcó en Australia en 1542, ya que sus descripciones de los naturales y sus condiciones de vida no deja margen a dudas sobre su descubrimiento.

Mourelle de la Rúa luego efectuó varios descubrimientos en el Pacífico, en ocasión de zarpar del Puerto de Sisirón en las Filipinas en ruta de regreso hacia Nueva España. En su camino descubrió las islas de Palau y Yap en las Carolinas, y luego el grupo de las Ninigo o Echiquier en el archipiélago Bismarck, nombrando unos islotes los Monjes y los Ermitaños, nombres que aún perduran. Al pasar por Nueva Irlanda, llegó al archipiélago de Tonga, y luego descubrió el grupo de las islas Vavao y el de las islas Haapai y Mapay.

Alarmado por la pérdida de sus alimentos, que fueron comidos por los insectos, tocó para tomar agua y provisiones en Guam en las islas Marianas, y en las islas Gilbert y Marshall, de donde llegó a San Blas en 1783, el año que se trató de rescatar a Gibraltar a cambio de la entrega de Puerto Rico y la isla de Guadalupe. Hizo varios viajes a través del Pacífico y estuvo al mando del departamento o apostaderos de San Blas.

En 1786 hizo un viaje a Canton, China, en gestiones de la Real Compañía de Filipinas, declarando que había sido «el primer marino español que pasó al Imperio de China». Le fue concedido el hábito de Santiago, ya con su rango de teniente de fragata en 1788, y al enfermar regresó a México desde las islas Filipinas, en donde comenzó a redactar los diarios de las expediciones marítimas españolas y extranjeras al Norte de California, a saber, las de Juan Pérez y Esteban Martínez (1774); Heceta, Bodega y Mourelle (1775); Esteban Martínez y Gonzalo de Haro (1788 y 1789); Elisa y Fidalgo (1790)

En 1791 cuando se preparaba para el intento de explorar el legendario pasaje de Juan de Fuca, enfermó y regresó a Acapulco, siendo substituido por otros oficiales en dicha expedición.

Al fin, luego de sus dos memorables viajes de exploración a Alaska y sus distintos viajes al Pacífico durante 27 años, en 1793 regresó a España, luego de haber efectuado, según sus memorias, «tres descubrimientos de costas incógnitas».

Repuesto algo de su enfermedad tomó parte en la guerra con Francia y estuvo tres años en el apostadero de Algeciras, en donde participó en 41 combates y cañoneos contra la plaza de Gibraltar.

En 1819 fue ascendido a Jefe de Escuadra y se le otorgó la Gran Cruz de San Hermenegildo.

Fue ordenado a alistar una expedición para sofocar la revolución libertaria en la Argentina en 1819, pero la fiebre amarilla y el alzamiento de Don Rafael de Riego en 1820 dio al traste con sus planes. Combatió contra Riego como Jefe de Escuadra salvando la ciudad de Cádiz. El 24 de mayo de 1820 murió este brillante y valeroso, pero casi ignorado marino a los setenta años de edad.

Había redactado cinco volúmenes de la historia de expediciones españolas por la Costa Oeste de California y Alaska, acompañados con trece cartas de las costas de California, con mapas de cinco de sus descubrimientos en el Pacífico que obrañ en el Museo Naval de Madrid.

Esta es a grandes rasgos una breve relación del interesantísimo libro «Mourelle de la Rúa» del Dr. Amancio Landín Carrasco, obra que tenemos y podemos gozar gracias a su magnífica labor investigativa, que ha rescatado del olvido los detalles de una útil carrera marítima y representa una excelente adición a la bibliografía naval española.

LIBROS RECIBIDOS

«THE EUROPEAN DISCOVERY OF AMERICA: THE NORTHERN VOYAGES»

El libro del Vicealmirante (Ret.) Samuel Eliot Morison, titulado «El Descubrimiento Europeo de América — Los Viajes Norteños», es una brillante obra en todos los sentidos, merecedora de los más altos elogios por su erudición y amena lectura, como son todas las obras del historiador Morison, quien es considerado el más destacado de los historiadores norteamericanos contemporáneos. El historiador Morison enfoca muchos de los sucesos dispersos con sus puntos de vista, de manera que pueden desarrollarse ideas frescas al leer su libro.

Puerto Rico ocupa un lugar destacado en dicha obra, pues fue lugar de recalada para los navegantes en algunos de dichos viajes a las regiones nortefías de América.

Hay varios puntos que pone de relieve dicha obra, como la fecha del mapa de Juan de la Cosa y el enigma de su «doble personalidad».

Hemos pensado siempre que habiendo respaldado Juan de la Cosa a Colón en su testimonio jurado, que Cuba era parte de «tierra firme», sólo pudo ser después que Andrés de Morales o Sebastián de Ocampo circunvalaron a Cuba del 1506 al 1508, que de la Cosa pudo conocer la silueta general de dicha isla. Nos parece que el año 1509 sería más acertado en vista de tal información, y desde luego, que no fuera la fecha inscrita en dicho mapa el año 1500, la que parece casi imposible, y siendo una copia, puesta por el copista.

Otro punto que queremos recalcar es que la playa de Tayaboa no pudo ser el lugar en donde construyó su fuerte Sir Richard Grenville como presume D. B. Quinn, porque en tal caso, el Teniente John Lane no hubiera tenido la necesidad de navegar a un punto tan lejano como Cabo Rojo para obtener sal, ya que la hubiera podido obtener de una salina cerca de la boca del río Tayaboa que aún está en explo-

tación. Es lamentable que la fotografía aérea publicada en dicha obra no fuera colocada correctamente con el río Guayanilla fluyendo hacia el sur, hacia la parte inferior de la página, exactamente como en el plano de John White, pues así hubiera quedado demostrada mucho mejor la analogía de ambas vistas para comprobar la localización del fuerte en la bahía de Guayanilla.

En un próximo libro cuya publicación tiene en preparación el Vicealmirante Morison sobre los viajes del Descubrimiento Europeo de América al Sur del Hemisferio, también ha de tener Puerto Rico participación destacada, por tratarse del punto de recalada más próximo a Europa y más céntrico en todo el hemisferio. De Puerto Rico salieron expediciones anfibas de exploración, con su complemento de víveres, caballos y armas para la conquista de todo el hemisferio.

Existe mayor información en cuanto a los viajes al sur, por lo que no son tan oscuros como los reseñados por el historiador Morison en su libro publicado, ya que los archivos españoles son fuente riquísima de información y están bien catalogados y conservados.

Nos cabe en honra haber podido ayudar en algo a aclarar ciertos puntos oscuros de esa historia, los que han sido incluidos a las páginas 250 y 650 de la obra citada.

Felicitemos al Vicealmirante Morison por su extraordinaria labor de investigación y divulgación de una época difícil de investigar debido a la escasez de datos y a la confusión existente aun.

RESEÑA EN «THE HISPANIC AMERICAN HISTORICAL REVIEW»

Vol. LI, número 1, febrero, 1971, págs. 134-135.

Boletín de la Academia Puertorriqueña de la Historia. El enigma del descubrimiento de Puerto Rico. Nuevos datos documentales y solución matemática del problema. Vol. 1, No. 3. San Juan, 1969. Maps. Appendices. Bibliography. Pp. 76. Paper.

Aurelio Tió, the author of this monograph, has spent many years advocating a particular site as *the* landing place of Columbus on the

LIBROS RECIBIDOS

island of Puerto Rico during the course of the Admiral's second voyage. Columbus, according to his son Ferdinand, kept a journal on this voyage. Unfortunately for historians, it has disappeared and we are dependent upon the fleet physician and historian, Dr. Diego Alvarez Chanca, and others, more or less reliable, for the details of the second voyage. Unlike the first, it was undertaken with a veritable armada of seventeen ships and fifteen hundred men who crossed the Atlantic (from the Canaries) in the remarkably fast time of three weeks.

No historian has given much attention to the Puerto Rican landing, and with good reason; it was a short stopover of a few days. Samuel Eliot Morison, in 1939, wrote that the landing place was «probably Boquerón Bay» and «might have been Salinas Bay.» In 1963, Morison wrote that «the fleet called either at Añasco Bay or Mayagüez Bay.» One year later, after conversations with Tió, Morison decided that the argument for Añasco «is clinched by the fact that Ponce de León, who was with Columbus in 1493, landed there thirteen years later.»

Tió has determined to settle three chief areas of controversy in identifying Columbus' landing in Puerto Rico: the route along which the fleet sailed between the Virgin Islands and Puerto Rico, the date of the landing, and the identity of the landing site. There is no real controversy about the route; similarly, the second point at issue, the landing date, does seem to have been the 19th of November. (However, before an official holiday is proclaimed, the discrepancy between the Julian and Gregorian calendars had better be resolved.)

The landing site has traditionally been known as «Aguada» (the watering place). Utilizing oral traditions, the voyage of Ponce de León who landed there in 1506, and especially the record of a 1526 lawsuit, Tió maintains that «the controversial aspects of this problem...» have been resolved «by mathematical data of such uncontroversial nature that no further discussion can be seriously countenanced.» The landing place was in Añasco Bay, close to Punta Cadena and near the mouth of the Calvache River, in the center of a cove called Ensenada de Rincón. However, those who advocate other landing sites will probably remain unconvinced, Tió's «mathematical solution» notwithstanding.

Fairleigh Dickinson University

MARTIN TORODASH

Reseña sobre el Vol. I, Núm. 3 del Boletín de la Academia Puertorriqueña de la Historia en «The Hispanic American Historical Review», febrero de 1971 — Vol. LI, No. 1 — páginas 134-135.

Aurelio Tió, autor de esta monografía, ha abogado durante muchos años por un lugar específico como el del desembarco de Colón en la isla de Puerto Rico durante el segundo viaje del Almirante. De acuerdo con su hijo Fernando Colón, llevaba un Diario de Navegación durante dicho viaje. Por mala suerte para los historiadores dicho Diario ha desaparecido y tenemos que depender del médico de la flota e historiador, Dr. Diego Alvarez Chanca y otros, fuentes más o menos confiables, para obtener detalles del segundo viaje. Distinto al primer viaje, éste fue emprendido con una verdadera armada de diecisiete navíos y mil quinientos hombres, «quienes cruzaron el Atlántico (desde las islas Canarias), en el extraordinario tiempo de tres semanas.

Ningún historiador le ha prestado mucha atención al desembarco en Puerto Rico, y por buenas razones; se trató solamente de una corta estadía durante pocos días. En 1939 Samuel Eliot Morison escribió que desembarcó «probablemente en la bahía de Boquerón» y que «pudo ser en la bahía de Salinas». En 1963, Morison escribió que «la flota tocó en la bahía de Añasco o en la bahía de Mayagüez». Un año después, luego de conversaciones con Tió, Morison decidió que el argumento a favor de Añasco «está comprobado por el hecho que Ponce de León, quien acompañó a Colón en 1493, desembarcó allí trece años más tarde».

Tió ha determinado resolver tres principales puntos controvertibles que identifican el lugar del desembarco de Colón en Puerto Rico; la ruta que siguió la flota entre las islas Vírgenes y Puerto Rico, la fecha del desembarco, y la identidad del lugar del desembarco. No existe controversia verdadera en cuanto a la ruta; en igual forma, el segundo punto en cuestión, la fecha del desembarco, parece ser el 19 de noviembre. (Sin embargo, antes de que se proclame el día oficial la discrepancia entre los calendarios Juliano y Gregoriano deberá ser resuelta).

El lugar del primer desembarco se ha conocido tradicionalmente con el nombre de «Aguada» (sitio para obtener agua). Mediante la énta de tradiciones orales, del viaje de Ponce de León, quien desembarcó allí el año 1506, y especialmente del expediente de un pleito del año 1526, Tió sostiene que «los aspectos controvertibles de este pro-

LIBROS RECIBIDOS

blema... han sido resueltos con datos matemáticos de tal naturaleza incontrovertible que no se puede considerar seriamente la continuación de esta polémica». El lugar donde desembarcaron estaba en la bahía de Añasco, contigua a Punta Cadena y cerca de la desembocadura del río Calvache, en el centro de una cala nombrada Ensenada de Rincón. Sin embargo, aquellos que defienden otros lugares del desembarco probablemente no podrán ser convencidos, no obstante la «solución matemática» de Tió.

Por su interés transcribimos a continuación una serie de extractos de menciones sobre Puerto Rico en la obra del Vicealmirante Samuel Eliot Morison — «The European Discovery of America — The Northern Voyages» — (Oxford University Press — New York — 1971 — 712 págs.)

(Calce al Mapa del Capitán Juan de Escalante de Mendoza) a la página 236.

«Bahía de San Germán, Puerto Rico. Del manuscrito *Derrotero*, de Juan de Escalante de Mendoza, 1575, Real Academia de la Historia, Madrid. Los sondeos indican la entrada a la Villa de San Germán original, que ya para el año 1575 se encontraba en su ubicación actual; durante la visita de Rut, se encontraba una corta distancia tierra adentro. El navío dibujado indica *el Aguada*, un río de agua fresca que había estado en uso desde el año 1493. Al sur se encuentra el Cabo Rojo, el extremo sudoeste de Puerto Rico, y la bahía de Guayanilla, donde Sir Richard Grenville erigió un fuerte en 1585. Cortesía del Sr. Aurelio Tió».

Nota en la página 250

«El viaje de Rut está descrito por H. P. Biggar, que incluye traducciones de fuentes españolas, en un capítulo de *Mélanges d'histoire offerts a M. Charles Bémont* (1913), 459-472. Las fuentes españolas están incluidas en la obra de Biggar, *Precursors of Cartier*, páginas 165-77, con la excepción del relato de Oviedo sobre la visita a San Germán, Puerto Rico, que aparece en Oviedo, *Historia de las Indias*, libro XIX, Capítulo 13 (Tomo I — pág. 61, de la edición de Madrid del año 1851.) Mi información acerca de San Germán y el mapa del año 1575 me la ha proporcionado mi docto amigo Aurelio Tió, autor de «El Enigma del Descubrimiento de Puerto Rico», Boletín de la Academia Puertorriqueña de la Historia, To-

mo I, Núm. 3 (noviembre 1969). El Sr. Tió me llamó la atención a una referencia de la visita de Rut en la *Historia General* de Antonio de Herrera, Tomo III, en la reproducción del año 1946 de la edición hecha en Madrid del 1726-30, Tomo III, libro V — Capítulo III — páginas 96-99.»

Textos a las páginas 633-638

Por el interés que ofrece para la historia de Puerto Rico, ofrecemos a continuación una traducción del texto del Vicealmirante Samuel Eliot Morison en su libro «El Descubrimiento Europeo de América — Los Viajes Norteños.»

La Primera Colonia en Virginia 1585-1586

«El navío *Tiger* continuó su viaje a las Islas Canarias, zarpó de Fuenteventura el día 14 de abril y, siguiendo la ruta más corta (descubierta por Colón en 1493) a las Indias Occidentales, arribó a Dominica el día 7 de mayo. Este fue un rápido cruce pero no el más rápido. Tres días después, ancló en una isla que los ingleses nombraron *Cotesa* o *Cootea* para «refrescamiento», «cerca de la isla de San Juan» (Puerto Rico); probablemente la isla de Vieques. El día 12 de mayo el navío *Tiger* «ancló en la bahía de Mosquito, en la isla de San Juan a un tiro de falconete de la playa, donde nuestro General Sir Richard Grenville y la gran mayoría de los tripulantes bajaron a tierra, y comenzaron a fortificar, muy cerca de la playa; el río corría a lo largo de un costado de nuestro fuerte, y los otros dos costados fueron reforzados con madera.

»¿Exactamente donde estuvo ese fuerte, tan precisamente dibujado por John White? Don Hernando de Altamorano, un caballero español tomado prisionero en uno de los navíos capturados, dice que fue en 'un puerto llamado mosquital', que fue el nombre original de la bahía de Guayanilla. El detalle más importante para identificar el lugar es que los dibujos de White y la relación del navío *Tiger* demuestran un río que desemboca en la playa del desembarco desde el norte, al oeste del campamento; y el río Guayanilla hace exactamente eso mismo, desembocando en la bahía contigua a un pequeño balneario. El navío *Tiger*, dice su diario, pudo anclar 'a un tiro de falconete' —alrededor de 300 yardas— de la playa, y un mapa moderno demuestra sondeos de cuatro brazas y

de una braza y tres cuartos a un cuarto de milla de dicha playa, cerca de la desembocadura del río. En vista de que han transcurrido casi cuatro siglos desde la visita de Grenville, esos sondeos demuestran que ha habido un depósito considerable de sedimentos desde el año 1585.

»Tres años antes de la llegada de Grenville, una partida de piratas franceses se atrincheró allí aterrorizando esa región de Puerto Rico. Es posible que por tal información Grenville escogió dicho lugar; lo había señalado como el punto de reunión de la flota desde antes de zarpar de Inglaterra, ya que el navío *Elizabeth* arribó allí el 19 de mayo.

»Grenville desembarcó por lo menos 120 hombres quienes en pocos días, construyeron un fuerte tan imponente, que las autoridades españolas temieron que era su intención quedarse allí permanentemente. Pero Sir Richard sólo quería construir una pinaza para reemplazar la que perdió cerca de Portugal, y tomar algunas cabezas de ganado con destino a Virginia. La construcción de la pinaza tenía que haber sido planeada en Inglaterra, ya que el navío *Tiger* llevaba a bordo el hierro necesario, velas, sogas y carretas; todo lo que Grenville necesitaba era madera y gente hábil.

»El dibujo a colores del fuerte por John White, uno de sus mejores, ilustra una escena de gran actividad. El navío *Tiger*, muy aderezado y eficiente según el dibujo, está anclado cerca de la playa. El fuerte, formidable, tiene su costado occidental sobre el río. Grenville y Lane tienen sus cuarteles —¡lo más apartados posible! Entre 'el cuartel del General' y un hueco en el parapeto, se encuentra una pinaza en construcción. La madera está amontonada alrededor, un hombre se observa barrenando sobre una pieza cuadrada, y cerca aparece un fuego, sin duda una fragua para fundir el hierro. Afuera y a la derecha, aparece un escrito: 'la manera de transportar la madera hasta el fuerte, para construir una pinaza'; un gran tronco de árbol sobre dos carretones de dos ruedas es arrastrado por doce hombres, seguidos por 24 soldados armados. Se encuentran en el corral dos caballos capturados por los ingleses. En el lado oeste del río cerca de la playa, 'El General' regresa de su primer parlamento con los españoles, acompañado por veinticinco guardias armados con arcabuces, espadas y picas. Se encuentran ocho hombres vadeando el río, y otros cuatro al otro lado se preparan para recibirlos. Aguas arriba del río Guayanilla, se observa un bote lleno de toneles de agua. White, a quien le gustaba dibujar animales

selváticos, dibujó una garza azul, un pato rojizo y pájaros pequeños, así como cangrejos.

»El gobernador español de Puerto Rico y el gobernador de La Florida, quien se encontraba en su compañía, se sorprendieron con la noticia. Como sus fuerzas eran débiles, mientras que las de los ingleses eran numerosas y agresivas, no se atrevieron atacar a los invasores con el fin de arrojarlos al mar. Una patrulla de caballería de la guarnición de San Germán llegó a la ribera oeste del río bajo bandera de parlamento. Grenville parlamentó con ellos; y los españoles, al recibir promesas de los ingleses que se retirarían pronto, pero que si no se les permitían comprar provisiones 'las tomarían' con sus espadas, prometieron traerles ganado para venderles al día siguiente a un lugar unas cuatro millas hacia el interior. Al acudir Grenville al lugar de la reunión, los españoles no se presentaron. Grenville, furioso, 'incendió los bosques circundantes', regresó al fuerte, y, al encontrar la pinaza terminada y ya en el agua, destruyó sus defensas y zarpó. Hizo que se inscribiera en un tronco de árbol, lo que los españoles copiaron, una declaración que el navío *Tiger* y el *Elizabeth* se proponían zarpas el día 23 de mayo «en buena salud, gloria sea al Señor. 1585».

»La construcción de un fuerte y una pinaza en once días constituye una proeza extraordinaria. Grenville, hombre muy enérgico, parece que podía insuflar energías a todos sus hombres.

»En el Canal de la Mona entre Puerto Rico y La Española, el navío *Tiger* capturó una pequeña y vacía *fragata* española, y un navío grande cargado de telas y otras mercancías. Grenville condujo el navío mayor hasta la bahía de Añasco, esperando poder venderlo, y envió al gobernador Lane en la más pequeña a un lugar cerca del Cabo Rojo (la parte más sudoccidental de Puerto Rico) para procurar sal. El piloto español de la *fragata* se ofreció a enseñarles en dónde se podía encontrar la sal, y John White fue a bordo y dibujó la escena. Lane construyó un fuerte pequeño alrededor de dos montones cónicos de sal, ordenó a sus hombres a cortar trozos de sal con piquetas, y empleó a los prisioneros españoles para cargarlos a bordo. Antes de lograr completar su cargamento, una fuerza española se acercó. Consistía de sólo un teniente, cuarenta jinetes, y treinta soldados de a pie —la guarnición de San Germán reforzada con milicianos voluntarios pero la imaginación de Lane hizo verlo como un regimiento completo con el gobernador de Puerto Rico a su frente. Al informar a Grenville a bordo del navío *Tiger*, Lane protestó acremente al Ge-

LIBROS RECIBIDOS

neral por haberlo expuesto a él y a sus hombres a tal peligro; y esto precipitó una serie de disputas que desmembró la compañía.

»Con la venta de su botín en la bahía de Añasco, en la costa occidental, extorsionando rescates de sus pasajeros, Grenville obtuvo el dinero necesario para comprar varias cabezas de ganado en las haciendas vecinas, así como caballos, y cerdos, además de semillas de cañas de azúcar y plátanos para transplantar, pero no la cantidad requerida para sus necesidades en Virginia. Es así que, a fines del mes de mayo, Sir Richard zarpó hacia otra posesión española para asaltarla. Los ingleses se alegraron al salir de Puerto Rico; ya que habían sido picados por los mosquitos en la playa. Otros millones de mosquitos les esperaban en Virginia, pero no aparecen más quejas sobre dichos insectos en el informe. El gobernador Bradford de la Colonia Plymouth dijo con razón que nadie debiera venir a América 'que no pueda resistir la picada de un mosquito'.»

Notas a las páginas 651 y 652

«David B. Quinn (editor), *Los Viajes a Roanoke, 1585-1590*, dos tomos, publicado por la Sociedad Hakluyt en 1955, es un monumento a la erudición del Profesor Quinn. Todos los documentos de todas las fuentes posibles están incluidas, las notas sobre etnología, botánica, y el trasfondo inglés son informativas y voluminosas; y (muy raro para un historiador), el profesor Quinn visitó y examinó en dos ocasiones la región descrita en su narración».

Grenville en Puerto Rico

Nota a la página 655

«Quinn está algo nebuloso en cuanto a la topografía de Puerto Rico, para la cual he obtenido la ayuda de mi estimado amigo el Ing. Aurelio Tió de San Juan, un experto en la geografía histórica de la isla. No habiendo encontrado el nombre *Cottea* en ningún otro sitio que en esta narración, está convencido que la isla fue Vieques y que el nombre se derivó de *jicotea*, la tortuga gigante que se encontraba allí. No pudo ser ninguno de los cayos cercanos por carecer de agua fresca.

»Al nombrar los del navío *Tiger* el anclaje en donde se construyó el fuerte 'Bahía de Mosquitos', lo identifica como la bahía de Guayanilla, llamada originalmente "Mosquital" por los españoles, debido a la abundancia de dichos insectos. Por causa de tales insectos y de los todavía peores corsarios franceses que desembarcaron allí para robar por lo menos tres veces entre 1569 y 1582, la mayoría de las estancias españolas, antes del arribo de Grenville, se trasladaron, junto a su Villa de San Germán (ya trasladada anteriormente desde la visita de John Rut) a los cerros del piamonte. Varios informes españoles sobre las actividades de los ingleses allí no dejan duda que el fuerte de Grenville estuvo en la desembocadura del río Guayanilla, en la bahía del mismo nombre, y no en la bahía de Tallaboa como Quinn declaró en el Tomo I — pág. 181.

»El dibujo del fuerte por John White lo hemos reproducido del original que está en el Museo Británico; se encuentra en colores en 'Los Dibujos Americanos de John White', Tomo II — grabado 3; su descripción en el Tomo I — pág. 68. Obsérvese que la aparente partida de bañistas en la playa hacia la derecha es meramente un traslado de la cabalgata a la izquierda, producida por el propio dibujo al doblarse húmedo luego de un incendio en 1865. El Sr. Tió opina que el fuerte de Lane y las operaciones para obtener sal las efectuó en la boca del río Tallaboa, donde (como está comprobado por una fotografía aérea) existen extensas salinas actualmente.»

Nota: Es evidente que lo anterior es un error lamentable de traducción del contenido de mis cartas al Almirante Morison, ya que si Lane hubiera tocado en Tayaboa y no en Guayanilla hubiera descubierto las cercanas salinas allí, y no hubiera tenido que ir hasta Cabo Rojo para obtener sal. Grenville, White y Lane no tocaron en Tayaboa como conjeturara el historiador Mr. David B. Quinn, sino en Guayanilla, y como su rumbo era hacia el oeste, ya pasadas las salinas de Tayaboa sin ser observadas, obtuvieron la sal que buscaban en Cabo Rojo. Es obvio que de haber construido el fuerte en el río Tayaboa, hubieran podido extraer la sal que necesitaban allí mismo, sin tener que navegar a un lugar tan apartado del fuerte como es el Cabo Rojo.

El libro del Vicealmirante Morison es una obra monumental que hace honor a su eminente autor.

No es de dudar que en su próximo libro sobre el «Descubrimiento Europeo de América — Los Viajes Sureños», el Vicealmirante Morison hará de nuevo galas de su erudición y de sus extraordinarios

LIBROS RECIBIDOS

poderes de observación y facilidad de narración. En ese próximo libro Puerto Rico será sin duda de nuevo mencionado prominentemente por su importancia como punto geográfico central en donde se organizaron y equiparon muchas expediciones descubridoras, hacia el centro y el sur del hemisferio.

Sólo hay que mencionar las expediciones para el descubrimiento de La Florida, de México, Venezuela y Colombia, el Brasil y Perú para captar la importancia que tuvo Puerto Rico en esa época de descubrimientos y exploración.

* * *

CORRESPONDENCIA

19 de abril, 1971

Sr. P. Verhoog
Quarles Van Uffordstraat 99
Noordwijk — Zee
Netherlads — (HOLAND)

Estimado señor Verhoog:

Muchas gracias por su carta del 5/IV/71, que es muy interesante, sobre todo por venir de usted, quien ha dedicado tanto tiempo y esfuerzo a la investigación histórico-geográfica de las Américas.

Concuerdo con usted en que la dualidad de Juan de la Cosa es de tan extraña naturaleza, que es un enigma cuya solución no ha podido satisfacer a todos hasta el presente. Como usted bien sabe, las deposiciones contenidas en los «Pleitos» de Colón son a veces contradictorias. Por ejemplo, Las Casas aseguró que en el tercer viaje, La Cosa se encontraba en Paria con Colón, pero los testigos Arias Pérez (hijo de Martín Alonso Pinzón), Martín Martínez y Cristóbal García declararon bajo juramento que La Cosa no estaba en compañía de Colón en dicho tercer viaje.

Existe también el asunto de su lugar natal y residencia en *Santoña y/o Santa María* del Puerto en Cádiz. Miss Alice Gould expresó algunas dudas en cuanto al texto de la Cédula Real fechada en Laredo el 25 de agosto de 1496, y transcrita por Navarrete. (Registro General de Cédulas — Vol. III — página 77): «Juan de la Cosa vecino del Puerto de Stña e Juana del Corral vecina asi mesmo de

dicho lugar dieron ante mi dos peticiones... vedlas e sobre lo contenido en ellas haced informacion de lo que era debido de sueldo a las personas que en dichas peticiones se hacen mencion e todo lo que fallades que se les debia del tiempo que sirvieron fasta su fallecimiento»... Navarrete interpretó que la abreviatura *Stña* significaba *Santoña*.

Sin embargo, *Stña* o *Stma* le parecieron a Miss Alice Gould como muy difíciles de interpretar correctamente, tanto como *Santoña*, o como *Santa María*. Finalmente se decidió por *Santoña* por razón de que la Reina había firmado la Cédula Real en Laredo. Es así que dos investigadores que leyeron el original se decidieron por *Santoña*, aunque podría alegarse por otros también que se trataba del Puerto de *Santa María* en Cádiz, aunque existe un lugar así llamado en Santoña.

Es así que existe la realidad que una gran parte de los documentos referentes a Juan de la Cosa ofrecen su origen como *vizcaíno*, por lo que *Santoña* tiene relevancia especial en este caso.

El texto de la Cédula Real es algo oscuro, debido a que autoriza que a Juan de la Cosa y a Juana del Corral les fueran pagados salarios hasta sus muertes, las cuales ocurrirían luego de haber entregado sus peticiones antes de esta fecha, o quizá como apoderados o procuradores actuando a nombre de otras personas. Esto último sería raro, ya que las mujeres rara vez comparecían en tal capacidad, y aún así lo hacían en compañía de sus esposos.

Se ha inferido que Juan de la Cosa y Juana del Corral estaban casados debido a que la Cédula ordena: «faced acudir con ello a sus herederos», dando la impresión de haber fallecido luego de haber entregado sus peticiones y haberse archivado éstas, y por tal razón se pagaran los salarios a sus herederos. Pudo referirse a otras personas representadas por ellos, lo que también sería raro, ya que las mujeres del pueblo no recibían salarios ni servían como apoderadas en peticiones de otras personas con frecuencia. Tanto en un caso como en otro tenemos un caso difícil de resolver en cuanto al significado exacto de la Cédula Real.

Tanto Navarrete como la Srta. Gould interpretaron que ambos habían fallecido, o aún que Juan de la Cosa murió y Juana del Corral era su viuda. Pueden presentarse razonamientos de mérito en favor de ambos casos.

Siempre me ha fascinado su investigación sobre Guanahaní, la que encuentro sumamente interesante. En este punto de la cuestión, lo que podemos hacer es acordar mantenernos en desacuerdo, ya que

LIBROS RECIBIDOS

aunque veo claramente algunos de sus puntos en cuanto a Caicos, otros están de acuerdo o corresponden con otras islas también, como Turca Grande, Mayaguana, Curco, Samaná, Watling, Gato, Inagua. Si tiene copias adicionales de sus escritos, me gustaría tenerlos todos, por si me faltara parte de su muy interesante trabajo.

¿Ha leído el libro «El Descubrimiento Europeo de América — Viajes Norteños» del Almirante Morison? Está muy bien documentado y escrito, como de costumbre, aunque algunos grabados no están muy claros y definidos. El resultado de sus investigaciones es verdaderamente asombroso, y lo considero el mejor colombista americano al presente.

Cordialmente,
(firmado) Aurelio Tió

NOTA SOBRE LA POETISA LOLA RODRÍGUEZ DE TIÓ

El día 14 de septiembre de 1971 se conmemoró oficialmente por primera vez en Puerto Rico el aniversario del natalicio de la gran poetisa antillana Lola Rodríguez de Tió, de acuerdo con un estatuto aprobado por nuestra legislatura este mismo año, firmado y proclamado por el Gobernador Ing. Luis A. Ferré. Se celebraron en dicho aniversario varios actos en distintas poblaciones de Puerto Rico, entre otras por el Club Cívico de Damas de San Juan, la Universidad Católica en Ponce, el Círculo de Recreo de San Germán y en muchas escuelas públicas y privadas.

La Academia Puertorriqueña de la Historia se ha unido a esta conmemoración, y se place en dar a la estampa en el próximo número una semblanza por su director de la excelsa poetisa sangermeña y antillana.

Sus «Obras Completas» están ya impresas, y pronto se podrán obtener en las librerías de Puerto Rico y se podrán consultar en sus bibliotecas. Por tratarse de una gran labor literaria, que en su mayor parte estaba inédita, podrá ahora conocerse recopilada en su mayor parte, su prolífica obra en verso y prosa, de la cual sólo una pequeña parte se conocía editada en sus tres libros, hace años agotada, y en revistas y periódicos.

NOTA DE ERRATAS AL
VOLUMEN II — NUMERO 5 (anterior)

En la cubierta del número anterior de este Boletín dedicado al 450 aniversario del traslado de la Ciudad de San Juan a la Isleta, apareció dicha conmemoración como el 450 centenario, lo que es un obvio error, así como a la página 13, que aparece como cincuentenario. El número expresado en tal caso ha debido ser cuadringentí-quincuagésimo aniversario, pero se adoptó por brevedad el de 450 Aniversario, tal como aparece correctamente en el sello en la página 4 conmemorando dicha efemérides.

A la página 58 debe leer que el Colegio de Harvard fue el primero en operar en las Colonias Inglesas en el año 1636 en Cambridge, Massachusetts, aunque no fue autorizado hasta el año 1650, y no la Universidad de Yale de New Haven que fue la tercera universidad fundada en 1701 en Saybrook, Connecticut. La Universidad William & Mary se fundó en 1693 en Williamsburg, Virginia, y fue la segunda en estar en funciones en las Trece Colonias Inglesas de Norteamérica.